



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

**TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL Y PROCESO DE
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL: PLANIFICACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
EN UN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
Y AL TÍTULO DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL,
MENCION DISCAPACIDAD COGNITIVA Y
ALTERACIONES SEVERAS DEL DESARROLLO -
DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN EDUCATIVA

INTEGRANTES:

ALLENDES JARAMILLO, MITZI SOLEDAD
CAMPOS CÁRCAMO, ANA MARÍA
GODOY CASTRO, MARÍA PAZ
RODRÍGUEZ ARRIAGADA, PAULINA JAVIERA

PROFESOR GUÍA:

DRA. CAMILA FCA. MARCHANT FERNÁNDEZ

SANTIAGO, CHILE

2019

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y/O EMPÍRICOS.....	8
1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	11
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.3.1 PREGUNTA GUÍA.....	12
1.3.2 PREGUNTAS SUBSIDIARIAS	12
1.4 LIMITACIONES.....	12
1.5 SISTEMA DE SUPUESTOS.....	13
1.6 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.6.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.2 NORMATIVAS VIGENTES EN EDUCACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	15
2.2.1 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN, 2005, CHILE.	16
2.2.2 LEY Nº 20.845, 2015, CHILE.	17
2.2.3 DECRETO Nº 83, 2015, CHILE.	20
2.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	21
2.3.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	23
2.3.2 PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.....	25
2.4 EVALUACIÓN	27
2.4.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA	28
2.4.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA	28
2.4.3 EVALUACIÓN FORMATIVA.....	29
2.4.4 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL	30
2.4.5 EVALUACIÓN DE INGRESO.....	32
2.4.6 EVALUACIÓN DE PROCESO	33
2.4.7 EVALUACIÓN DE EGRESO	35
2.4.8 OBSERVACIONES EN AULA.....	36
2.5 TRASTORNO DEL DÉFICIT ATENCIONAL.....	37
2.5.1 HISTORIA Y ORIGEN DEL TRASTORNO DEL DEFICIT ATENCIONAL.	38
2.5.2 DIFERENTES REFERENCIAS DE AUTORES EN EL TRASTORNO DEL DEFICIT ATENCIONAL.....	40
2.5.3 EI TRASTORNO DEL DÉFICIT ATENCIONAL EN LA ACTUALIDAD.....	41
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1 PARADIGMA Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	43

3.2 ALCANCE DE ESTUDIO O NIVEL DE PROFUNDIDAD	44
3.3 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO	45
3.4 ESCENARIO DE ESTUDIO Y SUJETOS.....	45
3.5 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	47
3.5.1 ENTREVISTA.....	47
3.5.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS	47
3.5.3 OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS PRINCIPALES, DIMENSIONES E INDICADORES.....	48
3.6 MODELO DE INSTRUMENTO A EMPLEAR.....	54
3.7 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO	58
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	59
4.1 TRABAJO DE CAMPO O RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	59
4.2 ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS O DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.....	63
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	115
CAPÍTULO VI ANEXOS	118
6.1 ANEXO N°1: CARTA GANTT	118
6.2 ANEXO N°2: CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	119
6.3 ANEXO N°3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N°1	121
6.4 ANEXO N°4: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N°2.....	142
6.5 ANEXO N°5: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N°3.....	165
6.6 ANEXO N°6: REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS.....	187
6.7 ANEXO N°7: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA N°1	200
6.8 ANEXO N°8: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA N°2.....	213

ÍNDICE DE CUADROS.

RECUADRO N°1: CONCEPTOS CLAVES	14
RECUADRO N°2 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	18
RECUADRO N°3 PROFESIONALES COMPETENTES:	19
RECUADRO N°4 OPERACIONALIZACIÓN, CATEGORIAS DE ANÁLISIS	46
RECUADRO N°5 INSTRUMENTO A EMPLEAR.....	52
RECUADRO N° 6: FASES DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	56
RECUADRO N°7: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN.....	61

RESUMEN

El presente seminario tiene como finalidad reconocer y comprender como los/as Profesores/as de Educación Diferencial planifican y ejecutan su labor durante las fases de Evaluación Diagnóstica Integral, de la cual se desprende la evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso, de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional dentro del Programa de Integración Escolar.

Con la finalidad de comprender este fenómeno de investigación se desarrolló un estudio de campo mediante 1 entrevista semiestructurada, a 2 Profesoras de Educación Diferencial las cuales se encuentran insertas en los niveles de 3º a 4º año de enseñanza básica, los que se consideraron para efecto de esta investigación.

Para ser efectivas estas entrevistas se solicitó la firma de un consentimiento informado a cada profesora, dejando en manifiesto su interés y disposición por aportar en este proceso de investigación mediante 2 Ítem de 45 minutos aproximadamente con cada una de ellas.

Otro de los métodos de recogida de información fue la revisión de documentos de carpetas de 3 estudiantes de 3º y 4º básico insertos en el Programa de Integración Escolar que presentaran esta necesidad educativa, con el fin de lograr hacer una panorámica de la realidad de estudio.

Por consiguiente, la investigación pretende demostrar una realidad que tal vez se repite constantemente en diferentes establecimientos educativos chilenos en donde se reconoce que no existe un instrumento específico ni estandarizado a nivel Ministerial que se considere adecuado para ser aplicados en los niveles iniciales de educación básica en los estudiantes que presenten como diagnóstico de base Trastorno Déficit Atencional que sea causante de una necesidad educativa.

Junto a esto se presenta una pregunta guía que se desprende de los antecedentes, la cual es: ¿De qué manera el Profesor/a de Educación Diferencial participa en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?

Por otra parte, el objetivo general de esta investigación es: Analizar la labor que realiza el Profesor/a de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar.

El enfoque de esta investigación es de índole cualitativa, lo que quiere decir que pretende describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes.

Por otra parte, el paradigma es de tipo Interpretativo el cual se concentra en el análisis de los significados de las acciones humanas y de la vida en sociedad, esto quiere decir que este paradigma busca que las seminaristas interpreten un fenómeno en un determinado lugar y de esta manera logran su comprensión.

Palabras clave: Programa de Integración Escolar, Trastorno Déficit Atencional, Profesor/a de Educación Diferencial, Evaluación Diagnóstica Integral, Evaluación de Ingreso, Evaluación de Proceso, Evaluación de Egreso.

ABSTRACT

The purpose of this seminar is to recognize and understand how the Differential Education Teachers Plan and Execute their work during the phases of Comprehensive Diagnostic Evaluation, from which the Income Assessment, Process Evaluation and Graduation Evaluation are derived, of children with Attention Deficit Disorder within the School Integration Program of the Amanecer del Bosque school.

In order to understand this study phenomenon, a field study was developed by means of a semi-structured interview, with 2 female teachers of Differential Education, which are inserted in the levels of 3rd to 4th year of basic education, which were considered for the purpose of this investigation.

To be effective these interviews were requested the signing of an informed consent to each teacher, showing their interest and willingness to contribute in this research process through 2 items of approximately 45 minutes with each of them.

Another method of collecting information was the revision of folders documents of 3 students of 3rd and 4th grade inserted in the School Integration Program that present this educational need, in order to make an overview of the reality of study .

Therefore, the research aims to demonstrate a reality that may be repeated constantly in different Chilean educational establishments where it is recognized that there is no specific or standardized instrument at the Ministerial level that is considered adequate to be applied at the initial levels of basic education in Chile. students who present as a basic diagnosis Attention Deficit Disorder that is the cause of an educational need.

This makes it difficult to recognize the learning and the appropriate considerations to establish the educational supports that are necessary according to their true needs of each of the children.

Along with this, a guiding question that follows from the background is presented, which is: How does the Teacher of Differential Education participate in the Comprehensive Diagnostic Evaluation Process of children with Attention Deficit Disorder in a Program of School Integration?

On the other hand, the general objective of this research is: To analyze the work done by the Teacher of Differential Education in the Process of Comprehensive Diagnostic Evaluation of children with Attention Deficit Disorder in the School Integration Program.

The focus of this research is of a qualitative nature, which means that it intends to describe, understand and interpret the phenomena, through the perceptions and meanings produced by the experiences of the participants.

On the other hand, the paradigm is of Interpretive type which focuses on the analysis of the meanings of human actions and life in society, this means that this paradigm seeks that seminarians interpret a phenomenon in a certain place and This way they achieve their understanding.

Key words: School Integration Program, Attention Deficit Disorder, Differential Education Teacher, Integral Diagnostic Evaluation, Income Evaluation, Process Evaluation, Exit Evaluation.

INTRODUCCIÓN

La temática del presente seminario surge del interés del equipo de seminaristas, con el fin de reconocer y comprender como los/as Profesores/as de Educación Diferencial organizan y planifican su labor durante las fases de Evaluación Diagnóstica Integral, de la cual se desprende la evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso, de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional dentro del Programa de Integración Escolar del colegio Amanecer del Bosque.

Dentro de la investigación se presentan diferentes fuentes de información de índole normativas, investigaciones teóricas y datos empíricos que dan la base del desarrollo del seminario, esta información permite que se desprende el Planteamiento del Problema el cual presenta conceptos claves que articularan las pregunta guía y preguntas subsidiarias del presente, los cuales centran el objetivo general, los objetivos específicos, los supuestos y limitaciones que surgen de este estudio.

A continuación, en el presente seminario expone su Marco Teórico definiendo los diferentes conceptos claves que son mencionados en el apartado anterior, dando de esta manera una lineación y secuencia de cada uno de los capítulos que se presentan.

Por lo tanto, bajo lo anteriormente señalado, se identifica el Enfoque correspondiente al presente seminario, el cual es descrito de manera cualitativa ya que presenta como finalidad describir, comprender e interpretar el escenario de estudio correspondiente a los profesores/as de Educación Diferencial insertas en los niveles de 3º a 4º año de enseñanza básica, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de ellos, mediante un instrumento de recogida de información creado por el equipo de seminaristas.

Que posteriormente será analizado para identificar los hallazgos e información recopilada, que permitirán desarrollar de manera descriptiva y responsable las conclusiones y sugerencias de la investigación realizada.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES TEÓRICOS Y/O EMPÍRICOS

El presente capítulo se expone diversas fuentes de información en la cual se recogen antecedentes, normativas, investigaciones teóricas y datos empíricos para el tema central de esta investigación. Se presentan hechos reales y contextualizados al sistema chileno actual. Para dar comienzo a este capítulo se expondrán conceptos claves que darán la base de nuestra investigación.

Según lo menciona (MINEDUC 2005: 9). “Desde los años 60 y 70 se inició la expansión de mejoramiento de la capacidad técnica para atender a estudiantes que presentan dificultades en su aprendizaje”

Junto a esto, a mediados de la década de los años 90 en Chile “se inicia el desarrollo de la Reforma Educacional, con la finalidad de que la Educación logre ser de calidad y con equidad, para así asegurar respuestas educativas de calidad para todos los estudiantes de nuestro de país”. (MINEDUC 2005:11)

A partir de esto es que la educación especial comienza a jugar un papel importante para los niños con necesidades educativas especiales, “ya que busca asegurar el progreso y permanencia en el sistema escolar, dando así los recursos necesarios para promover la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales que existen en el sistema escolar” (MINEDUC 2005:18)

Sobre esto es que surgen diferentes establecimientos para los estudiantes con necesidades en su proceso de aprendizaje, tales como:

Escuelas especiales, que atienden a diferentes estudiantes con discapacidad sensorial, intelectual, motora, trastornos específicos del lenguaje, como también los establecimientos de educación regular con el proyecto de integración escolar y con grupos diferenciales, para aquellos estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o alguna discapacidad. Por último, están las escuelas y aulas hospitalarias para niños hospitalizados. (MINEDUC 2005:18)

Bajo esta premisa señalada en el artículo anterior, a continuación se define el Programa de Integración Escolar, como:

Un enfoque Inclusivo que se implementa en los establecimientos regulares, que tiene por finalidad y el propósito de generar la participación y el éxito de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, a través de diferentes recursos, para así nivelar las oportunidades educativas para aquellos que presentan mayores dificultades en su aprendizaje. MINEDUC, (2016:9).

Es aquí en donde se atiende una diversidad de necesidades educativas especiales, y entre ellas según el (Decreto N° 170/2009: 40) el Trastorno del Déficit Atencional, como un trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante

y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con clara presencia de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad.

Esta necesidad es evaluada en el Programa de Integración Escolar a través de una Evaluación Diagnóstica Integral durante todo el año de permanencia, a través de diferentes evaluaciones realizadas durante el Ingreso, proceso y egreso del o la estudiante, con el fin de brindar apoyos y ayudas a cada uno, entregándoles herramientas y estrategias diversificadas para el mejoramiento del aprendizaje.

Por lo que, dentro del Decreto N°170/2009 Se señalan los profesionales competentes que apoyarán el surgimiento de una educación integral e igualitaria dentro de todo el territorio.

En base a esto en el art. 15 del presente se define a los profesionales competentes como “aquellos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”.

Complementando lo anteriormente señalado en el art. 1 se establece que es el encargado de:

Regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial.

En consiguiente a esto, la Ley General de Educación (N° 20.370 2009, art.1) establece que es la encargada de regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fijando los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento , y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo el nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

Junto a esto en el art.2 del presente, se señala que

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Por lo tanto, el Estado tiene un papel fundamental en la vida de las personas, ya que tiene la obligación de entregar ayudas y recursos, ya sea humanos, material o pedagógicos, desarrollando así sus aprendizajes y enseñanzas durante toda su vida escolar.

De esta manera el Estado debe promover que todos los colegios sean un sistema integrado por los establecimientos independientemente sea particular, municipal o subvencionada, y si es gratuita debe ser una educación de calidad.

Por lo tanto, en el art. 7 se especifica que: “el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación velarán por la conformidad de la Ley, y en el ámbito de sus competencias, por la evaluación continua y periódica del sistema educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la Educación”.

Esto nos indica que se busca que todas las personas sean partícipes dentro del sistema social del país y para esto debe ser el Estado el que asegure estos beneficios, mediante la eliminación las formas de discriminación basados en la discapacidad.

De acuerdo a lo anterior en el (art. 4/2010), se especifica que:

Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, manteniendo como objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones que permitan el fortalecimiento o promoción de las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

Junto a todo lo señalado anteriormente se debe considerar el brindar apoyos en todos los aspectos de la vida de estas personas eliminando las barreras que impidan su desarrollo y participación dentro del sistema económico, educativo, social, cultural, entre otros. De manera de acompañar brindando oportunidades a su entorno más cercano con el fin de facilitar el ejercicio de sus derechos tal como cualquier ciudadano.

Este programa atiende a diferentes estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean transitorias o permanentes.

1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

En el sistema educativo actual se presenta una variedad de estilos y vías de aprendizajes, las cuales no son abarcadas en su totalidad dentro de las aulas debido a la gran cantidad de estudiantes dentro de las salas de clases o también a las diferentes actividades que se plantean al interior de las aulas.

Estos factores en ocasiones desencadenan diferentes necesidades educativas especiales, por lo que encontramos una diversidad de estudiantes que requieren apoyo y ayudas a nivel curricular y pedagógico dentro de los establecimientos educativos.

Dentro de los Establecimientos, se puede contar con el apoyo del Programa de Integración Escolar, los cuales con sus equipos adecuados pueden brindar un apoyo y atención necesaria para todos los estudiantes que lo requiera. Estos deben tener claridad de las funciones que realizan durante las fases de evaluación diagnóstica integral, en cuanto a la evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Por otra parte, este seminario surge de las problemáticas observadas en el transcurso de la formación profesional y que se identificaron en establecimientos regulares con Programa de Integración Escolar, por lo que se busca analizar como el/la Profesor/a de Educación Diferencial planifican y ejecutan cada función a desarrollar durante las fases de evaluación diagnóstica integral, en evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, los que se basan en la superación de las necesidades educativas especiales y de la posibilidad que los estudiantes puedan integrarse y desenvolverse de manera autónoma en el proceso educativo.

La importancia de realizar este Seminario es debido a la necesidad que surge por tener una mayor claridad de los diferentes momentos de evaluación Diagnóstica Integral, tanto como en la evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar. Ya que no se ha observado instrumentos estandarizados para que puedan ser utilizados por todos los colegios con Programa de Integración Escolar para el diagnóstico de Déficit Atencional.

Por lo tanto, este estudio busca recabar información acerca de la labor que tiene el/la Profesor/a en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral y así poder buscar las herramientas necesarias para que existan instrumentos estandarizados para cada Trastorno o Déficit y los/as profesores/as de Educación Diferencial puedan tener una mayor orientación y claridad al momento de evaluar a dichos estudiantes.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La principal problemática de esta investigación surge por la necesidad de comprender y reconocer como los/as profesores/as de Educación Diferencial planifican y ejecutan su labor en los procesos de evaluación diagnóstica integral, en cuanto a: evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional dentro de un Programa de Integración Escolar. Por lo tanto, surgen las siguientes interrogantes:

1.3.1 PREGUNTA GUÍA

¿De qué manera el Profesor/a de Educación Diferencial participa en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?

1.3.2 PREGUNTAS SUBSIDIARIAS

- I. ¿Qué labor realiza el Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional?
- II. ¿Qué labor realiza el Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso en el Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional?
- III. ¿Qué labor realiza el Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso del Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional?

1.4 LIMITACIONES

En este apartado se dan a conocer las limitaciones que pueden afectar el proceso de este estudio, se muestran posibles restricciones u obstáculos para la realización y posterior análisis de esta investigación, entre ellos podemos describir:

- I. Las posibilidades efectivas del establecimiento educacional para dar cuenta del Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral efectuado por el Programa de Integración Escolar en niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.
- II. La voluntad de participar en el proceso de recogida de información por parte de los colaboradores/as de la investigación a ser consultados durante el Estudio de Campo.
- III. Al momento de aplicar el instrumento, es posible que los/as entrevistados/as no respondan las preguntas específicas del objetivo principal del seminario y que los/as profesores/as desvíen la información entregada a otras temáticas, dificultando el desarrollo de los análisis.

- IV. Que el espacio no sea pertinente y adecuado para la realización de la entrevista logrando así un ambiente no óptimo para que el entrevistado/a logre describir con detalle su realidad cotidiana.

1.5 SISTEMA DE SUPUESTOS

- I. El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional realiza los apoyos y ayudas necesarias, aplicando los instrumentos que considere óptimos para generar una respuesta del estudiante.
- II. El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso en el Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional planifica el proceso de evaluaciones, guiándose por el Decreto N° 170 y Orientaciones del Programa de Integración Escolar.
- III. El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso del Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional aplica los instrumentos correspondientes considerando el diagnóstico del estudiante y así poder dar cuenta si el estudiante debe permanecer en el Programa de Integración Escolar o bien ser dado de alta de este.

1.6 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

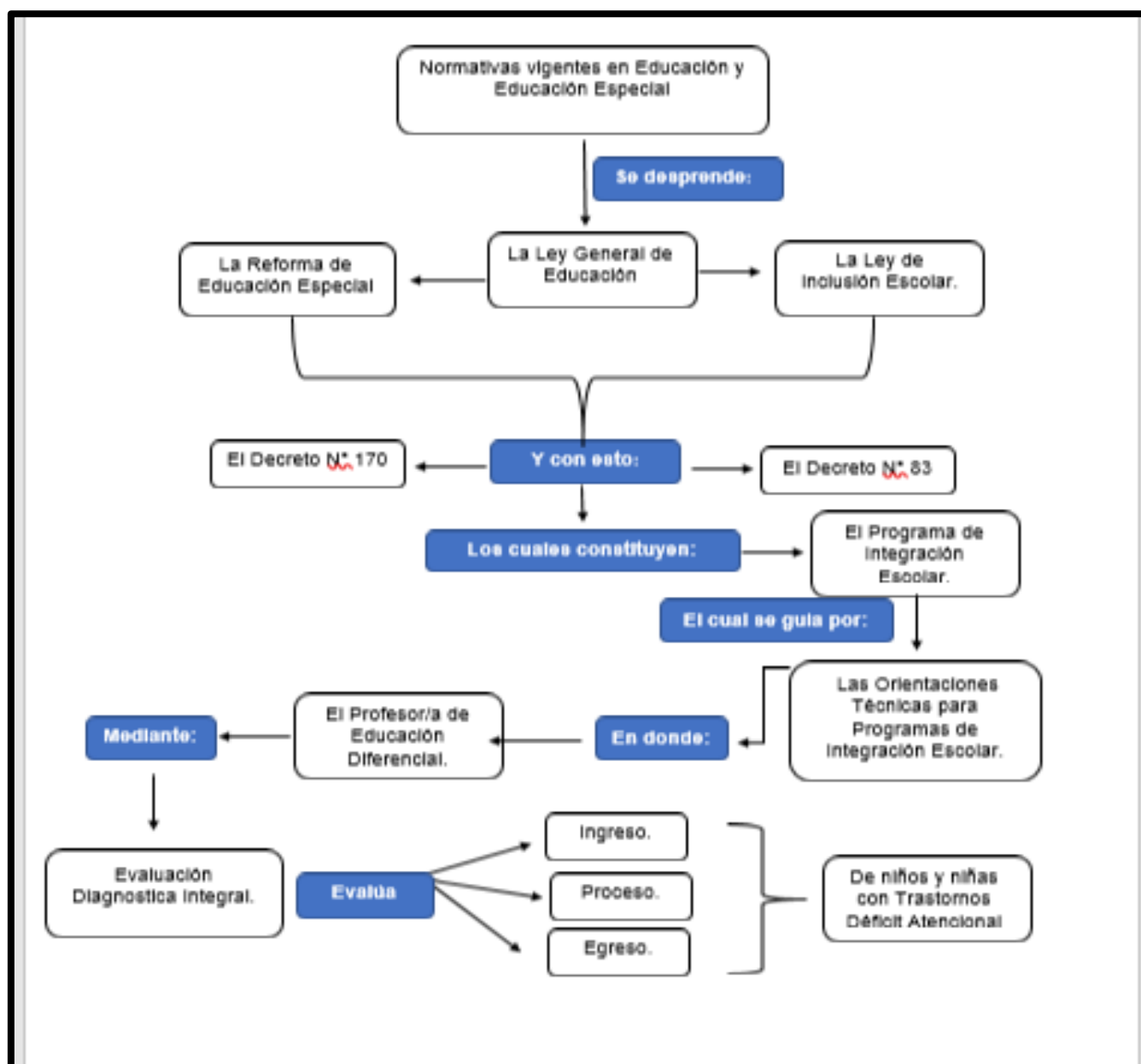
- I. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.
- II. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.
- III. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo permite que las seminaristas profundicen en cuanto a diversas fuentes de información de índole teórica y empírica en la cual se aborda el contexto de Educación en Chile en cuanto a las Normativas vigentes en Educación y Educación Especial con sus respectivas evoluciones para llegar a la Educación Diferencial o Especial en Chile, surgiendo así el Programa de Integración Escolar, en la cual se produce la Evaluación Diagnóstica Integral para estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional. Nos permitirá comprender los datos recabados por medio de este estudio.

2.1 MAPA CONCEPTUAL

RECUADRO N° 1: CONCEPTOS CLAVES



Fuente: *Elaboración Propia.*

2.2 NORMATIVAS VIGENTES EN EDUCACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

El siguiente apartado señala elementos centrales de la Ley General de Educación, para posteriormente abarcar lo que es la Educación Especial o Diferencial en Chile, centrándonos en lo que establece la Política Nacional de Educación Especial, la Ley de Inclusión Educativa N°20845, el Decreto N°170 y Decreto N°83.

La educación ha sido reconocida como la herramienta más importante para luchar contra la pobreza y la desigualdad. En Chile como en el mundo, se busca que la educación sea de acceso universal para todas las personas, por lo tanto, se han creado diversas leyes y decretos para establecer diferentes normas con el fin de ir progresando para beneficiar a todas las personas, ya que es un derecho del Estado poder entregar una Educación de calidad. (IPOS, 2011:69).

Según lo anterior la Educación en Chile debe ser igualmente para todos y cada uno de las personas que están en el proceso de formación académica, y esto se debe cumplir de acuerdo a las diferentes Normas y Decretos que están establecidos en el Estado para una mayor calidad de educación para todos los estudiantes de nuestro País.

Frente a esta afirmación, la Ley N° 20.370, 2009 art. 2, Señala que la educación:

Es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Junto a esto, el presente artículo establece que “La educación en Chile se manifiesta de tres maneras; a través de la enseñanza formal o regular, la enseñanza no formal y de la enseñanza informal”

La enseñanza formal “es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad de este a lo largo de la vida de las personas”. (Ley 20.370, 2009 art. 2).

Cuando hablamos de enseñanza formal nos referimos a la educación que abarca cada uno de los procesos, como la Educación inicial, Educación básica, Educación media y Educación superior.

Dentro del presente artículo N°2: Se señala que otro tipo de enseñanza es la no formal la cual consiste en: “todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación”.

La enseñanza no formal se refiere a todas las actividades o talleres realizados fuera del ámbito escolar, donde los/as estudiantes puedan desarrollar diferentes competencias y habilidades para su vida diaria.

En cambio, la educación informal presente dentro del apartado señalado artículo N°2: tiene relación con:

Los procesos vinculados al desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y, en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

Como complemento a lo señalado anteriormente y refiriendo a Godoy, Meza y Salazar. (2004:12) Es indiscutible que la Reforma Educacional chilena ha permitido el desarrollo del fortalecimiento de la profesión docente, de innovaciones pedagógicas, de gestión, de infraestructura, aumento del tiempo de estudio de los alumnos, etc. en los diferentes niveles del sistema tendientes a equiparar las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes para acceder a más y mejores aprendizajes. Un hito relevante en este proceso es la Reforma Curricular iniciada en el año 1996, a partir del cual se fueron progresivamente implementando los marcos curriculares de la educación básica, educación media y finalmente de la Educación Parvularia.

2.2.1 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN, 2005, CHILE.

En complemento a lo señalado por la Ley General de Educación es que se presenta a continuación el MINEDUC, 2005:12, la cual señala que:

La Integración debe tener metas que permitan alcanzar una educación de calidad, por lo tanto, implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, de abordar las diferencias individuales de los alumnos y de utilizar los recursos humanos, materiales y técnicos que puedan existir, tanto en el establecimiento educacional como en su entorno, a través de redes de apoyo que permitan potenciar el proceso de integración.

Esto indica que la Integración Escolar de los niños y niñas con necesidades educativas especiales al sistema educativo implica dar vuelta el sentido de lo que se quiere alcanzar como institución, ya que se debe centrar en las diferencias que presentan cada estudiante, con el fin de facilitar recursos humanos, materiales y técnicos que pueda necesitar.

Dentro del párrafo 2 de la presente Política (2005:16)

Se establece que, mediante la subvención de la educación especial, se adquieren los recursos que permiten financiar la contratación de profesionales especializados de apoyo, la adquisición de material didáctico específico, el perfeccionamiento de los docentes, las adecuaciones de infraestructura necesaria y la implementación de una opción de capacitación laboral, en el caso de los alumnos que no puedan ingresar a la enseñanza media.

Ha permitido el aumentar la cobertura y de mejorar la calidad de los procesos de integración, obteniendo como resultado un aumento progresivo de la cobertura de niños, niñas y jóvenes integrados al sistema regular, desde 3.365 en 1997 a 20.746 en 2003 según datos estimados proporcionados por las regiones. (MINEDUC, 2005:18).

A modo de conclusión y parafraseó del siguiente apartado se señala dentro de la Política presentada, que en Chile la educación es considerada un derecho indispensable, sin embargo, es fundamental avanzar en estas, para que permitan a los niños y niñas con discapacidad acceder a la cultura y desarrollar su identidad y las habilidades necesarias para enfrentar las exigencias sociales, intelectuales y valóricas que impone la sociedad en la que viven.

2.2.2 LEY N° 20.845, 2015, CHILE.

El siguiente apartado de la ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben.

No presentara a grandes rasgos algunas de las características principales de la presente Ley, en la que se abordaran algunos artículos que den cuenta de la importancia de considerarla dentro de la investigación.

En el artículo N° 6. (Bis, 2017) Que se establece como “necesario incorporar un programa especial de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar”

Con esto se refleja que en el país cada vez se está tomando más conciencia de la educación inclusiva, ya que son más los resguardos documentados que se generan para justificar la importancia de la incorporación de Programas de Integración en los establecimientos.

Uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las/os alumnas/no de educación especial. Por lo que, el Decreto N°170, fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

A continuación, se presentan algunos elementos básicos del presente Decreto:

El cual en el artículo N° 1 establece que su función es:

Regular los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial.

Por otra parte, este decreto es el encargado de definir cuáles son los pasos para desarrollar la obtención de la subvención escolar de educación especial, para esto el artículo N° 3 señala:

Para recibir la subvención de educación especial diferencial, de necesidades educativas especiales de carácter transitorio y la subvención incrementada, establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, los estudiantes deberán cumplir con el requisito de edad establecido en el.

Por ende, el presente decreto define las Necesidades Educativas Especiales como: “Aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (art. N° 2. Párr. 1)

Frente a lo que nos señala el presente artículo, las necesidades Educativas son aquellas que presisan mayores apoyos tanto a nivel humano, material o pedagógico durante periodos más prolongados de la vida escolar.

Junto a esto, se definen las Necesidades educativas especiales de carácter permanente como “aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”. (art. N° 2. Párr. 2)

Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización. (art N°2. Párr. 3)

Por otra parte, el presente menciona cuales son las Necesidades Educativas Especiales que atiende el Programa de Integración Especial, los cuales se presentaran en el siguiente cuadro:

RECUADRO N°2 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Necesidades Educativas Permanentes	Necesidades Educativas Transitorias.
Visual	Trastorno Específico del Lenguaje
Auditiva	Trastorno Específico del aprendizaje
Intelectual	Trastorno Déficit Atencional
Autismo	
Disfasia	
Multidéficit o Discapacidades Múltiples y Sordoceguera.	

Fuente: Adaptación a *MINEDUC, 2016:21*

Y sobre esto cuales son los profesionales competentes que deben atender estas necesidades, para esto el presente decreto los define dentro del Artículo N°15 como: “Aquél idóneo que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico” los cuales se mencionan a continuación en la siguiente tabla.

• **RECUADRO N°3 PROFESIONALES COMPETENTES:**

Profesionales Competentes:
Médico Otorrinolaringólogo
Médico Neurólogo
Médico Pediatra
Médico Psiquiatra
Médico fisiatra
Psicólogo
Fonoaudiólogo
Profesor/a de Educación Diferencial

Fuente: *Elaboración Propia.*

2.2.3 DECRETO N° 83, 2015, CHILE.

Según el Decreto N.º 83, 2015, el sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos sus alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar.

Con lo referido anteriormente los colegios, deben ser inclusivos en todo ámbito derribando las barreras que se puedan presentar para los estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial, garantizando apoyos para cada uno de ellos en el ámbito escolar, social y cultural.

La importancia de la adecuación curricular es debido a que es un apoyo para cada estudiante que lo requiera, de esta manera se puede implementar nuevas formas de trabajo con los estudiantes, y valorar cada estrategia que pueda desarrollar el estudiante, y los profesores para llegar de mejor manera a los aprendizajes esperados.

El Decreto N° 83, 2015:13, se refiere a la flexibilidad en la respuesta educativa, ya que el sistema debe proporcionar respuestas educativas flexible, equivalentes en calidad que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes, esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Con lo citado anteriormente la flexibilidad debe ser considerada y adecuada para los estudiantes y con mayor rigor para los estudiantes de bajos recursos y vulnerables en el ámbito que puedan presentar alguna discapacidad, ya que cuando se planifica se debe considerar los contenidos y aprendizajes que posee cada estudiante, y en mayor cantidad a un estudiante que presenta bajos recursos para llegar a los medios de estrategias como las TICS, o recursos que faciliten su aprendizaje.

La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar. Según el (Decreto N° 83, 2015:14).

Con lo planteado anteriormente el sistema escolar debe comprender las complicaciones que se presentan en los estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial, considerando desde una mirada más participativa y no solo de forma individual ya que de esta manera los estudiantes pueden ayudarse entre ellos e interactuar con los demás compañeros, haciendo esto más interactivo para las dificultades de aprendizaje.

2.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

De acuerdo, al MINEDUC, 2016:9. El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de Enfoque Inclusivo que se implementa en los establecimientos regulares, que tiene por finalidad y el propósito de generar la participación y el éxito de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, a través de diferentes recursos, para así nivelar las oportunidades educativas para aquellos que presentan mayores dificultades en su aprendizaje.

Existen documentos ministeriales para poder guiarse en la implementación de un PIE, llamado “Manual de apoyo a la inclusión en el marco de la reforma Educacional”, por lo que se encuentran orientaciones que permiten una mejor comprensión del enfoque y definiciones actuales de los PIE, así como indicaciones para fortalecer los procesos de incorporación de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que requieren de apoyos pertinentes a sus requerimientos pedagógicos. (MINEDUC, 2016:7)

Para que un estudiante ingrese al Programa de Integración Escolar, se requiere un diagnóstico, como por ejemplo “Trastorno de Déficit Atencional”, además este diagnóstico debe generar Necesidades Educativas Especiales, porque afecta de manera significativa en su aprendizaje. Por lo tanto, si un estudiante no presenta Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio o permanente, no tendrá los apoyos y ayuda necesaria que entrega el Programa de Integración Escolar, por lo que se da prioridad a los estudiantes que realmente necesiten superar las barreras que traen consigo las Necesidades Educativas Especiales. El programa de Integración Escolar, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. (MINEDUC,2016:11)

Los recursos son fundamentales, por el hecho de que son herramientas necesarias que se ocupan en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes. Los recursos más requeridos son la contratación de recursos profesionales, la capacitación y perfeccionamiento, materiales educativos, entre otros.

En el Programa De integración Escolar atienden estudiantes desde los niveles: Primer Nivel de Transición, Segundo Nivel de Transición, Educación Básica y Educación Media hasta llegar a la Educación de adultos. Los estudiantes deben tener alguna Necesidad Educativa Especial, estas pueden ser de carácter permanente o carácter transitorio.

Como se menciona en el Decreto N°170, 2009 los estudiantes que ingresan al Programa de Integración Escolar son un máximo de cinco estudiantes con Diagnósticos asociados a Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias, y dos estudiantes con Diagnóstico de Discapacidad asociados a Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente, por lo que el Gobierno entrega una subvención especial por cada estudiante del Programa de Integración Escolar. Esta subvención es para mejorar las condiciones del establecimiento

y entrega de recursos para los estudiantes, para que estos puedan favorecer las estrategias diversificadas.

De acuerdo a las y los estudiantes, si estos tienen régimen de jornada escolar completa, el curso debe tener diez horas cronológicas de Profesionales de apoyo, por lo cual, de estas diez horas cronológicas, durante 8 horas pedagógicas el Profesor/a de Educación Diferencial debe entregar apoyo a los estudiantes en sala de clases realizando trabajo colaborativo con el profesor de aula. Si el establecimiento no está dentro de los establecimientos con jornada escolar completa, el curso debe tener al menos siete horas cronológicas de apoyo. De estas siete horas cronológicas, seis horas pedagógicas el profesor diferencial debe entregar apoyo a los estudiantes en sala realizando trabajo colaborativo con el profesor de aula. (MINEDUC 2016:29)

Cada establecimiento tiene diferentes desafíos para poder seguir avanzando en construir una escuela inclusiva, donde se busca enriquecer la práctica pedagógica, para eso se necesita fortalecer “un sistema educativo para diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes”. (MINEDUC, 2016: 13)

Con los desafíos que tenga cada establecimiento, los estudiantes fortalecerán sus habilidades y progresarán en sus debilidades con la ayuda de un profesional competente que se encuentre al tanto de las capacidades de cada estudiante. Los profesionales competentes necesitan ir perfeccionando sus conocimientos para lograr profundizar sus propios conocimientos, para así ir diversificando las estrategias curriculares, con el fin de implementar diferentes metodologías de enseñanza en aprendizajes variados.

Además, de ser un desafío para el establecimiento es una oportunidad para que se comprometan con el aprendizaje de cada estudiante, ya que el equipo multidisciplinario se organiza en conjunto con la escuela para generar un mayor conocimiento a través de las estrategias diversificadas, flexibilizando las adecuaciones curriculares, de evaluación y contexto para poder crear las herramientas necesarias para cada integrante del Programa de Integración Escolar. (MINEDUC, 2016: 41)

El Programa de Integración Escolar cada vez va a ir progresando para llegar totalmente a la inclusión, ya que es fundamental en el desarrollo de las personas, por el hecho de que abre nuevas oportunidades a la diversidad y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, es una herramienta que implica un cambio, ya que favorece la instalación del proceso de cooperación al ir eliminando las barreras del contexto educativo y barreras curriculares, para así facilitar la participación, el acceso, el progreso y egreso de todos los estudiantes. (MINEDUC, 2016).

2.3.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

La implementación de un Programa de Integración Escolar requiere de un proceso y análisis de la comunidad educativa, donde incluye a los estudiantes y a las familias, respecto del valor de la diversidad, sus aportes, y de los roles que cumplirán los distintos actores en este proceso. (MINEDUC, 2013:8).

Según el MINEDUC, 2013:8. La planificación de la enseñanza en el PIE debe considerar:

- Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, hay que considerar la formación integral de cada estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales, con especial énfasis en las asignaturas de le lenguaje y comunicación, y matemáticas, teniendo como referente el currículo correspondiente el curso del estudiante. También, estas metas deben estar relacionadas con las metas de aprendizaje del nivel y del plan de mejoramiento educativo.
- Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje.
- Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento, del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y de carácter permanente en el Programa de Integración Escolar. Estas evaluaciones y sus resultados deben estar disponible para las familias como para los procesos de asesoría técnica e inspección por parte del ministerio de educación.
- Implementar estrategias en cada curso para responder a la diversidad.

El establecimiento debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad y hacer posible que los estudiantes que presentan NEE, reciban los apoyos que les permitirán participar, permanecer y progresar en procesos educativos de calidad con equivalentes oportunidades de aprender. (MINEDUC, 2013:9). Estos recursos están destinados para utilizarse en la contratación de recursos profesionales, capacitación y perfeccionamiento, materiales educativos, coordinación, trabajo colaborativo y planificación.

La planificación es un proceso importante para la realización de objetivos y la utilización de los recursos, ya sea humanos, materiales y pedagógicos, ya que se implementarán durante el año, porque a través de esto se puede evidenciar el rendimiento y el avance del estudiante, por lo que es importante contar con estas planificaciones para que cada uno de los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales reciban los apoyos y ayudas necesarias durante sus aprendizajes.

Con respecto, a la planificación de horas de apoyo en el Programa de Integración Escolar tiene que ser flexible, considerar las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes

y la situación diversa que presentan los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país, particularmente de las escuelas rurales. No se debe perder de vista que el objetivo principal de dicha planificación es optimizar la respuesta educativa para el aprendizaje y participación de todo el estudiante. (MINEDUC, 2013:15)

Los establecimientos educacionales tienen autonomía para decidir sobre los contenidos y estrategias, dependiendo de las necesidades que tenga cada comunidad escolar, con los recursos de la subvención deben financiarse sólo aquellas acciones relacionadas para la entrega de apoyos a la diversidad de sus estudiantes con necesidades educativas especiales que forman parte del Programa de Integración Escolar. (MINEDUC, 2013:9)

Además, cada establecimiento educacional debe definir la elaboración y/o adquisición de los materiales educativos que necesita, considerando las Necesidades Educativas Especiales de sus estudiantes, las metas planteadas en el Programa de Integración Escolar y en el Plan de Mejoramiento Educativo. (MINEDUC, 2013:10). Por el hecho de que cada establecimiento presenta necesidades diferentes, ya sea por el contexto sociocultural, socioeconómico y el lugar donde puede estar inserto.

También, los recursos de la subvención de educación especial deben permitir que los docentes de aula y profesores especialistas, y profesionales especializados dispongan de horas para planificar y evaluar procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación deben estar enfocadas en asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula. (MINEDUC, 2013:10).

Igualmente, al contratar especialistas con los recursos de la subvención, debe desarrollar nuevas capacidades para dar respuesta a la diversidad, incluidas las necesidades educativas especiales. Hay que tener en cuenta, las Necesidades Educativas Especiales de cada uno de los estudiantes, las características de la escuela y de los cursos que los estudiantes participan, los apoyos de los profesores y las familias que requieren para potenciar los procesos de enseñanza para así poder contratar profesionales competentes para el Programa de Integración Escolar. Los profesionales al tener sus horarios para planificar, elaborar materiales educativos y evaluar, estos se centran en las habilidades y dificultades de los estudiantes, para que así entregar diferentes herramientas y estrategias para el fortalecimiento de sus aprendizajes.

2.3.2 PROFESOR/A DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

El o la profesor/a de Educación Diferencial es el encargado de dar las herramientas necesarias para aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en el aula regular, como en el Programa de Integración Escolar. En Chile, de esta manera son los encargados de eliminar las barreras que se puedan presentar con los estudiantes en el ámbito escolar y de dar los apoyos necesarios con adecuaciones curriculares para cada necesidad que se pueda presentar algún problema o dificultad que lleve consigo una Necesidad Educativa Especial.

De esta manera el o la profesor/a de educación diferencial debe dar respuestas y requerimientos a sus estudiantes que lo necesiten, en cualquier proceso escolar y situaciones para aprender de manera inclusiva en las aulas escolares.

Con los desafíos que implican los/as profesores/as de Educación Diferencial en enfrentar cada día a la inclusión y romper todas sus barreras, terminando así con la integración.

En relación al contexto laboral, es posible examinar la incidencia de las políticas y condiciones de trabajo en la actividad de enseñanza y en la perspectiva identitaria que construyen los/as profesores/as de educación diferencial en el ejercicio diario de su profesión, en su capacidad y preparación y en sus visiones de futuros según (Avalos, 2010:52).

Señalado posteriormente, un Profesor/a de Educación diferencial debe estar dispuesto y activo a nuevos cambios, ya que no es suficiente de la obtención de un título para seguir.

Según (Prieto, 2004: 52) aportando en ciertamente, el contexto específico en el cual se desarrolla la profesión docente es la escuela, la que constituye una realidad social intrincada compuesta por diversos sujetos, procesos formativos complejos, planes y programas prescriptivos, grados, ciclos, y reglamentos, entre muchos otros aspectos.

Por otra parte, los profesores y profesoras deben responder a diversas exigencias que establecen los diferentes establecimientos y las diferentes exigencias laborales, que se desarrollan en ese contexto, de esta manera deben saber y asumir con responsabilidad lo que se les presenta a medida que atienden y apoyan a un estudiante con alguna Necesidad Educativa Especial.

“La identidad profesional del educador diferencial tiene un carácter eminentemente situado e intersubjetivo, lo que demanda una formación profesional que incluya como eje central el aprendizaje en el contexto y la reflexión colectiva sobre la misma” según (Blanco, 2010:53).

De este modo un Profesor/a de Educación Diferencial debe trabajar a la par con él o la profesor/a de aula regular, apoyándose e implementando nuevas estrategias tanto para los

estudiantes de aula regular como para estudiantes del Programa de Integración Escolar. Tiene que ser un trabajo colaborativo y una co-docencia lineal para lograr un buen equipo en las aulas regulares, y en las aulas de recursos en los Programas de Integración Escolar debe ser un propiciador de aprendizajes esperados por los estudiantes con alguna Necesidad Educativa Especial.

El trabajo colaborativo corresponde a un conjunto de estrategias metodológicas que se proponen en equipo siendo esencial en las herramientas para el fortalecimiento a la enseñanza y aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Según Zañartu (2003) “El aprendizaje colaborativo está centrado básicamente en el diálogo, la negociación, en la palabra, en el aprender por explicación”.

De acuerdo a la cita anterior el trabajo colaborativo es fundamental a la hora de planificar, adecuar e implementar estrategias metodológicas a los/as estudiantes, de esta manera como equipo de trabajo se logra un mayor aprendizaje para los/as estudiantes, y se puede ayudar en diferentes ámbitos de evaluación incorporando nuevas metodologías y competencias a trabajar. El trabajo colaborativo ayuda al diálogo entre profesionales, y a renovar nuevas ideas de trabajo.

Los profesionales que trabajen en los equipos de aula, en trabajo colaborativo con el profesor de aula regular debe tener ciertas competencias que respondan a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, a las exigencias curriculares del nivel educativo, es sumamente importante las competencias para trabajar en equipo y desarrollar el trabajo colaborativo, ya que cada profesor de educación general, profesionales asistentes de la educación y otros que participan en el Programa de Integración Escolar poseen diferentes estilos de enseñanza y/o trabajo que ayuden al mejoramiento de estrategias educativas para el aprendizaje del o la estudiante.(MINEDUC 2013:12)

Según el MINEDUC, 2013:40. El equipo de aula se desempeñará en la sala de clases y realizará reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes, fuera del aula regular. Su esfuerzo y compromiso contribuirá a que todos los estudiantes, incluidos aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales, participen y progresen en sus aprendizajes, contará con el apoyo y asesoría del coordinador del Programa de Integración Escolar, pudiendo este ser parte también de un equipo de aula.

Hay diferentes profesionales competentes que trabajen en el desarrollo del trabajo colaborativo, con el fin de entregar apoyos a estudiantes de diferentes niveles de la educación: como las Educadoras de Párvulos, Profesores de Educación Especial, Profesores de Educación Básica, Profesores de Aula Regular, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, entre otros.

La evaluación que realizan los profesores de aula regular proporciona información relevante respecto del conjunto de estudiantes de un curso y de cada alumno o alumna en particular, referida al progreso alcanzado en los aprendizajes del curriculum, con relación a los

objetivos y metas establecidas por cada curso. Esta evaluación es importante en tanto aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, constituyéndose además en información privilegiada para, el diseño y planificación de respuestas educativas ajustadas a la diversidad en el aprendizaje, como para la detección oportuna de Necesidades Educativas Especiales en los estudiantes. (MINEDUC,2013:20).

Estos profesionales tienen un rol fundamental en el aprendizaje de los estudiantes como en el establecimiento porque son los que organizan, ejecutan y planifican los diferentes objetivos que ayudan en el plan anual del estudiante, estrategias pedagógicas para así generar un mayor aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El trabajo colaborativo como la co-enseñanza es sumamente importante en el proceso del Programa de Integración Escolar, ya que es la manera de poder trabajar en conjunto con otros profesionales consiguiendo así poder intercambiar ideas y opiniones con el fin de entregar apoyos y ayudas a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales tanto Transitorias como Permanentes dentro del Sistema Educativo.

2.4 EVALUACIÓN

El presente apartado señala la definición de autores sobre el concepto de evaluación, con la finalidad de entregar a conocer de forma general en qué consisten a grandes rasgos las características de las diferentes fases de evaluación dentro de los Programas de Integración Escolar, los cuales se dividen en tres etapas diferentes y de los que conoceremos a partir de lo que nos establece el Decreto N° 170, La Ley de Inclusión N° 20.845 y las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar PIE.

Como primera información que debemos considerar previamente al introducirnos en lo que son las evaluaciones de Diagnóstica Integral de Ingreso, Proceso y Egreso del Programa de Integración Escolar.

La evaluación se puede entender de muchas formas, dependiendo de las necesidades, propósitos u objetivos de la institución educativa. Desde esta perspectiva se puede determinar en qué situaciones educativas es pertinente realizar una valoración, una medición o la combinación de ambas concepciones.

La evaluación se enfoca a la determinación no sólo de las dificultades del alumno/a sino también en sus potencialidades, así como a la identificación de todos aquellos factores del contexto educativo y familiar que influyen en su progreso educativo. En consecuencia, la respuesta educativa se orienta a la creación de las condiciones que faciliten su proceso de desarrollo y de aprendizaje en los diferentes contextos en los que se desenvuelve el estudiante, especialmente en el entorno escolar. (MINEDUC, 2011: 16)

A continuación, se presentarán definiciones del presente concepto:

Según nos plantea Mora (2004), citando a Duque

El concepto de evaluación está orientado meramente a lo cuantitativa de control y medición del producto, se pueden concebir como una fase de control que tiene como objeto no sólo la revisión de lo realizado sino también el análisis sobre las causas y razones para determinados resultados y la elaboración de un nuevo plan en la medida que proporciona antecedentes para el diagnóstico.

Por otra parte, se pueden definir como proceso “realizada por profesionales del ámbito Psicoeducativo y salud, lo que implica una mayor apreciación de la información obtenida desde distintos niveles y perspectivas disciplinarias, con el propósito de determinar la evolución de los apoyos entregados” (MINEDUC 2015:20)

En complemento a esto (MINEDUC 2013:30,31) señala que “la evaluación Psicoeducativa recoge información del estudiante y su contexto en cuanto a sus avances en aprendizaje curriculares y de otro tipo, con apoyos entregados en el contexto escolar, familiar”

Se efectúa de manera periódica (semestral, trimestral, según régimen al que se adscribe el establecimiento educacional), pero mínimamente anual y de acuerdo a normativa.

2.4.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La evaluación cuantitativa es el proceso que permite crear situaciones controladas para medir el real rendimiento o aprendizaje alcanzado por los alumnos (efectividad del proceso). Se refleja en resultados numéricos que permiten comparar el desempeño del estudiante con una escala predeterminada con el objetivo de calificar su desempeño en relación a dicha escala y con el conjunto de curso. (Medina, Muñoz 2014: 1)

Este tiene como propósito los siguientes puntos:

- Diagnosticar el nivel de aprendizaje de los alumnos, ayudando a establecer si estos adquieren o no los conocimientos presentados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Clasificar a los alumnos una vez concluido el proceso instructivo, identificando los diferentes niveles de rendimiento alcanzado en el aula para establecer una jerarquía de resultados.
- Facilitar la toma de decisiones para determinar rápidamente cuáles son los niveles de rendimiento de los alumnos.
- Realizar estudios comparativos del rendimiento que tengan valor estadístico, cumpliendo los requisitos del caso.

2.4.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA

La evaluación cualitativa es aquella que busca emitir juicio no tan solo de nivel de manejo de ciertos contenidos, sino también pretende analizar exhaustivamente la actividad, los medios y el aprovechamiento alcanzado por los alumnos en la sala de clase.

En este sentido, es tipo de evaluaciones valora mucho más conocer cómo ocurre en el aula el proceso de enseñanza- aprendizaje y reconoce que la tarea de medir o evaluar el nivel de aprovechamiento académico de los estudiantes no es solo una labor referida al intelecto de estos, sino que también depende de sus conductas, vale decir, se entiende que las evaluaciones. Y, por lo tanto, toma en cuenta la dimensión subjetiva e intangible, inherentes a todo sujeto que se construye y desarrolla en pensamiento interacción, tanto con los sujetos, como con su contexto. (Medina, Muñoz 2014: 4)

En general, la principal función de la evaluación cualitativa sin señalar de manera descriptiva, integral, individual o colectiva el proceso que permite lograr el desarrollo de una competencia o habilidad en los estudiantes. Además, busca responder a los experiencias familiares y sociales respecto a los desempeños que se espera de los estudiantes, más allá de una calificación o nota, valorando el proceso de desarrollo e información de este a lo largo del tiempo, recogiendo información sobre el contexto y el clima donde se desarrolla la competencia y/o habilidad. (Medina, Muñoz 2014: 5)

2.4.3 EVALUACIÓN FORMATIVA

“El concepto formativo se asocia a sumativa y diagnóstica, en tanto implican una función de la evaluación, es importante destacar que la evaluación diagnóstica puede considerarse una parte de la evaluación formativa.” (EDUCARCHILE.sf:1)

Por otra parte, se establece que la valides de su aplicación dependerá de:

La oportunidad del momento de aplicación, la adecuación a los objetivos y la capacidad de complementar enfoques, no a su calificativo. En rigor, no son excluyentes y necesitan complementarse para lograr una forma integral y holística de evaluar procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula. (EDUCARCHILE.sf:1)

Este tipo de evaluación es considerada como la más adecuada durante la fase de evaluación de proceso, ya que:

Suele identificarse con la evaluación continua porque permite obtener información sobre el desarrollo del proceso educativo de todos los estudiantes a lo largo de un curso, permitiendo ajustar o reforzar ciertas acciones y, al mismo tiempo, tener claridad sobre la trayectoria de aprendizaje y la ruta de logros con sentido de realidad, de manera previa al cierre de los ciclos escolares. (EDUCARCHILE.sf:1)

Este tipo de evaluación debe proporcionar al docente diferentes elementos que concedan que se desarrolle un juicio de valor que le permita adoptar decisiones sobre lo que se espera evaluar con ella.

Para ello, debe conocer las posibilidades de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, cómo están aprendiendo, su ritmo, sus dificultades y, por tanto, debe

acceder a reportes que puedan ser interpretados y retroalimentados y de ese modo, motivar, reforzar o proporcionar ayuda. (EDUCARCHILE.sf:2)

A continuación, se presentarán algunas características que menciona EDUCARCHILE.sf:2 de este tipo de evaluación.

- Posibilita actuar sobre el sujeto que aprende poniendo de manifiesto dónde se han producido los errores de aprendizaje, si es que los hay.
- Permite observar con claridad la trayectoria que sigue un estudiante entre su situación de partida y su situación de llegada, respecto del logro de los objetivos de aprendizaje.
- Es de carácter procesual y continua, porque permite reorientar prácticas de manera permanente. Permite perfeccionar procesos y resultados de aprendizaje.

2.4.4 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL

Según el Decreto N°170, 2009. art 4:

La evaluación diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario. Deberá considerar, en el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por los profesores, la familia del o la estudiante o las personas responsables de éste, o el propio alumno según corresponda, así como las orientaciones técnico-pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias y, en el ámbito de la salud, los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud, de manera de tener una visión sistémica que dé cuenta de las fortalezas, dificultades y factores contextuales de cada estudiante.

De acuerdo con la cita anterior la Evaluación Diagnóstica Integral debe considerar todos los datos del estudiante ya sean académicos, como familiares, definidas por el Ministerio de Educación.

Según (MINEDUC, 2010) artículo 45 “La evaluación Diagnóstica debe considerar un proceso de detección y derivación y un proceso de evaluación diagnóstica integral”, para esto debe considerar los siguientes pasos:

- Anamnesis.
- Observación directa del comportamiento y funcionamiento social del o la estudiante en el aula y fuera de ella, al menos por un semestre, a cargo del profesor de aula y/o Profesor(a) de educación especial.
- Evaluación pedagógica realizada por el profesor(a) de aula.
- Entrevista a la familia o apoderado del o la estudiante o del estudiante adulto.
- Revisión de antecedentes escolares.
- Revisión de evaluaciones previas de otros especialistas, si existieran.

- Elaboración de informe de derivación a especialista, cuando corresponda,
- adjuntando datos relevantes del o la estudiante y su contexto, familiar, escolar y comunitario.
- Aplicación de pruebas en base a criterios como el Test de Conners.

Bajo lo planteado se considera que la Evaluación Diagnóstica durante este momento de evaluación se deben considerar diferentes elementos para determinar alguna decisión frente lo que compete al estudiante, por otra parte, según lo señalado se aprecia que estos deben seguir un orden que entregue sentido a lo que efectúa.

Por otra parte, según (MINEDUC, 2016:20) Los procedimientos, instrumentos y pruebas diagnósticas:

Son aquellas herramientas y procedimientos de observación y medición que utilizan los profesionales evaluadores, para obtener información fidedigna acerca del estudiante y de su contexto escolar y familiar. Se utiliza con la finalidad de contribuir al diagnóstico de discapacidad, trastorno o dificultad y, para precisar y definir los apoyos educativos que requiere el estudiante.

Según establece el Decreto N°170 en el artículo 2:

Se constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Junto a esto se establece dentro del presente Decreto art. 2 que la “evaluación debe cumplir con el propósito de aportar información relevante para la identificación de los apoyos especializados y las ayudas extraordinarias que los estudiantes requieren para participar y aprender en el contexto escolar”

Para efecto de esto “se deberá contar con el certificado de nacimiento del o la estudiante, la autorización escrita del padre, madre y/o apoderado cuando corresponda o del estudiante adulto y los antecedentes escolares cuando estos existan” (art. 5)

Mediante el art. 9 de dicho Decreto, se establece que durante esta fase de evaluación.

Los resultados de las evaluaciones del o la estudiante deberán ser informados por escrito y a través de una entrevista a la familia u otra persona responsable del estudiante o al estudiante adulto. Dicho informe deberá describir de manera comprensible el diagnóstico y las necesidades educativas especiales que se derivan del mismo.

2.4.5 EVALUACIÓN DE INGRESO

La evaluación de ingreso es aquella que considera información y antecedentes referidos no sólo a las características y condiciones individuales del alumno, sino a las de su contexto educativo, familiar y comunitario (MINEDUC, 2013: 23)

Por otra parte, esta también considera elementos que se observan durante todo el periodo escolar y que determinan diferentes elementos del proceso educativo de los estudiantes.

Constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Por lo que esta evaluación es muy importante ya que permite abordar de diferentes áreas o modalidades de intervención pedagógicas, brindando de estas formas diferentes procedimiento que permitan dar una respuesta educativa cada niño y niña.

Considerando lo anterior, el Decreto N°170, 2009, art. 28 establece que:

Los profesionales competentes deberán elegir los instrumentos evaluativos de carácter psicopedagógicos que sean pertinentes con la edad, el curso y la cultura a la cual pertenece el o la estudiante. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de evaluación deberá considerar la aplicación de al menos una prueba validada para estudiantes en Chile en las áreas de comprensión lectora, nivel lector, habilidades psicolingüísticas, escritura y matemáticas.

Esta evaluación debe poner foco en la determinación de los apoyos especializados que se deben proporcionar a los estudiantes que presenta Necesidades Educativas Especiales, para que pueda participar y desarrollarse en el curriculum al igual que sus compañeros (MINEDUC 2013: 25)

En base a lo anterior podemos identificar que se da a conocer el sistema de evaluación Según Condemarín, Milicic y Gorostegui (2008:65). Para efectuar el diagnóstico del Trastorno existe una prueba clásica, denomina Test de Connors, con dos versiones: una abreviada, la más usada en los colegios, y otra extensa, más utilizada en contextos clínicos.

La versión abreviada consta de diez ítems que aportan información acerca de la traída del Trastorno Déficit Atencional, vale decir concentración, inquietud motora e impulsividad, y además entrega antecedentes sobre otras respuestas emocionales.

La escala de Connors para padres contiene 93 preguntas reagrupadas en ocho factores, que son los siguientes:

- Alteraciones de conducta.
- Miedo

- Ansiedad.
- Inquietud – impulsividad
- Inmadurez – problemas de aprendizaje.
- Problemas Psicosomáticos.
- Obsesión.
- Conductas antisociales e hiperactividad.

La escala para profesores es más breve que la de los padres y está compuesta de 39 preguntas, repartidas en seis factores:

- Hiperactividad.
- Problemas de conducta.
- Labilidad emocional.
- Ansiedad – pasividad.
- Conducta antisocial.

Conners modificó y abrevió ambas escalas construyendo finalmente un test que se compone de diez ítems, con respuesta graduada de cuatro alternativas para detectar la presencia de los principales síntomas que reflejan el Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad y sin Hiperactividad.

Se recomienda aplicar esta escala antes y después de la administración de medicamentos para evaluar su efectividad.

Cada pregunta describe una conducta de los niños que deberá ser valorada por los maestros y padres, de acuerdo con la intensidad y frecuencia con que se presenta la conducta. Para responder se proponen cuatro opciones: nada, (0), poco, (1), bastante (2), mucho, (3). Para calcular el puntaje final del niño se suman las puntuaciones obtenidas. Esta prueba tiene dos formas: una puede ser respondida por los maestros y otra que debe ser contestada por los padres. La prueba ha demostrado ser útil para el diagnóstico y para evaluar los efectos de los tratamientos farmacológicos.

El siguiente protocolo de la Escala de Conners para Maestros da cuenta del perfil de respuesta de un niño afectado con Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad y sin Hiperactividad, a través de esta escala es posible obtener un índice de déficit atencional con hiperactividad, sumando las puntuaciones obtenidas, alteraciones en el funcionamiento ejecutivo, referidas a dificultades en la planificación y organización, identificación de metas, resolución de problemas, memorias de trabajo, entre otras.

2.4.6 EVALUACIÓN DE PROCESO

Dentro de lo que es la evaluación de proceso podemos señalar que en esta también se encuentran las evaluaciones interdisciplinarias en las cuales tal como nos señala

Según el MINEDUC, 2013:30. Los objetivos de la evaluación de proceso o avance son:

- Valorar los progresos del estudiante en el currículo y en sus metas de aprendizaje.
- Valorar la afectividad en la evolución del déficit y Necesidades Educativas Especiales asociadas, de los apoyos y ayudas prestadas en el contexto escolar, familiar, u otro, por los profesionales docentes, asistentes de la educación, y otros actores.
- Ajustar los apoyos especializados y la respuesta educativa.

Es por eso, que es importante conocer el proceso realizado durante las evaluaciones de ingreso para tener claras las habilidades y dificultades de cada uno de los estudiantes, porque en conjunto con otros profesionales se pueden dar estrategias y herramientas para el proceso de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Por otra parte, el MINEDUC, 2013:8 plantea que:

La planificación de la enseñanza en el proceso de evaluación se implementa un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas especiales de carácter transitorio como permanente en el Programa de Integración Escolar. Este sistema de evaluación y sus resultados, debe estar disponible tanto para las familias como para los procesos de asesoría técnica e inspección por parte del Ministerio de Educación.

De acuerdo a la cita anterior podemos referir que las planificaciones y evaluaciones en el estudiante es fundamental ya que debido a estos se verifican los aprendizajes y como se integran nuevos contenidos en su formación académica, debido a las evaluaciones se verifica en que esta descendido y sus resultados de avance en el proceso.

Además, según el MINEDUC, 2013:30. La evaluación de proceso o de avance debe considerar la evaluación psicoeducativa o psicopedagógica, la cual consiste en recoger información del estudiante y su contexto en cuanto a sus avances en aprendizajes curriculares y de otro tipo, con los apoyos entregados en el contexto escolar y familiar.

Por otra parte, la evaluación de proceso señalada en las orientaciones técnicas para Programas de Integración escolar (MINEDUC, 2015:30)

Debe dar cuenta del proceso educativo anual del estudiante, es decir de sus resultados curriculares en función de las estrategias y respuestas educativas proporcionadas en el contexto escolar, y de la evaluación de sus necesidades educativas, como consecuencia de los apoyos especializados de diversos tipos entregados en el contexto escolar, familiar u otros. (MINEDUC, 2013:30)

De acuerdo a la cita anterior podemos mencionar que la evaluación de proceso es un período en donde se ve el progreso del estudiante, con los apoyos adecuados por parte de los/as Profesores/as de Educación Diferencial, mediante la necesidad educativa que presenta el/la estudiante.

Los resultados de esta evaluación, permite al equipo educativo valorar si el estudiante con Necesidades Educativas Especiales está progresando adecuadamente en sus aprendizajes y para conocer si para su progreso es necesario mantener los mismos apoyos especializados o bien estos deben intensificarse, ajustarse o modificarse, porque no han tenido los resultados esperados. (MINEDUC 2013: 30)

2.4.7 EVALUACIÓN DE EGRESO

Por otra parte, en lo que precede a la evaluación de egreso se caracteriza de la siguiente manera:

Según el MINEDUC, 2013:32. La evaluación de egreso tiene por objetivos, valorar el progreso del estudiante con NEE a partir de la respuesta educativa y los apoyos implementados, evaluar la generación de condiciones en el establecimiento educacional para asegurar el aprendizaje y participación del alumno y fundamentar el egreso o la continuidad de los apoyos adicionales que otorga el PIE, según corresponda.

La evaluación anual, es la instancia a través de la cual el equipo PIE y el equipo de gestión del establecimiento, revisan el cumplimiento de las metas, las estrategias y las acciones abordadas durante el año escolar, para mejorar las condiciones del establecimiento escolar para atender a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales (NEE). (MINEDUC, 2013:53).

Por lo que, la evaluación de proceso educativo anual del estudiante con Necesidades Educativas Especiales transitorias en un Programa de Integración Escolar implica cada dos años, realizar una valoración y toma de decisiones por parte del equipo del Programa de Integración Escolar de la continuidad o egreso del estudiante del Programa de Integración Escolar, en consideración a los progresos observados con los apoyos implementados.

Debe evaluar también, la disminución de barreras y los avances en el establecimiento educacional para proporcionar estos apoyos. (MINEDUC, 2005: 32)

Según MINEDUC, 2013:36 Como resultado de la evaluación de egreso o de continuidad en el PIE, para todas las NEE transitorias, se deben obtener los siguientes productos:

- Formulario síntesis de reevaluación con decisión fundamentada de egreso o continuidad en el PIE, según corresponda.
- Informe para la familia.
- Informe anual PIE.

De acuerdo a la cita interior el procedimiento en la evaluación de egreso en el estudiante con alguna Necesidad Educativa Especial, ingresado al Programa de Integración Escolar, se debe considerar todas las evaluaciones y observaciones realizadas por los/las Profesores/as de Educación Diferencial, y aula común es en donde se valora la toma de decisiones por parte del equipo multidisciplinario del establecimiento.

Esta decisión debe ser registrada en el Formulario Único Sistemático de Reevaluación de Necesidades Educativas Especiales, y fundamentarse con evidencias de los progresos y necesidades de egreso o necesidades de permanencia, luego de recibir los apoyos especializados durante dos años consecutivos. (MINEDUC 2013: 32).

La fase de egreso según los define el Decreto N° 170, art. 14

Deberá ser documentado con un informe psicopedagógico que dé cuenta del trabajo realizado con él o la estudiante y las orientaciones pertinentes. La familia o los apoderados o el estudiante adulto deberán recibir un informe con la síntesis de los aspectos más importantes del trabajo realizado y con recomendaciones que orienten los apoyos que deben continuar dándole al estudiante.

En el contexto socio familiar, la información de las prácticas educativas familiares, de la cultura y de las condiciones de vida en el hogar del estudiante; de las expectativas que los padres y madres tienen de sus hijos, de las posibilidades de apoyarlos en los estudios y de participar en las actividades escolares, entre otros aspectos. (MINEDUC, 2013:25)

En este proceso se valora también los progresos del establecimiento educacional en la disminución de las barreras para atender a la diversidad y a las NEE. Estos antecedentes deberán ser incluidos en el informe de evaluación anual del establecimiento, cuando corresponda y quedar en el expediente del estudiante, entregándose una síntesis a la familia. (MINEDUC, 2013:32).

Esta evaluación proporciona información sobre: Los avances obtenidos en las diferentes áreas, en consideración a su punto de partida inicial y al Plan de Apoyo Individual. De los estudiantes incorporados al Programa De Integración Escolar, también el informe final entregado a la familia con los avances obtenidos durante los demás procesos de evaluación en Ingreso y Proceso.

El Plan de Apoyo Individual, es la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje para cada estudiante para responder a las Necesidades Educativas Especiales que presenta, después de haber realizado con él un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria, que identifique los apoyos específicos que necesita para desarrollarse y aprender durante el año escolar. Señala el lugar en que estos apoyos serán provistos y los profesionales que prestarán los servicios especializados correspondientes. (MINEDUC, 2013:42)

2.4.8 OBSERVACIONES EN AULA.

Según especifica Martínez, Olivares, Peralta, Pizarro, Quiroga (2015:2)

En general la observación de aula como técnica de indagación e investigación docente, se entiende como una actividad cuyo propósito es recoger evidencia acerca de los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto en que

se ejerce. Esta técnica involucra diversas estrategias para la recogida de datos como son:

- Observación mediante registros cualitativos (Notas de campo)
- Listas de chequeo.
- Entrevistas.
- Croquis.
- Recolección de documentos o evidencias.
- Registros audiovisuales.

Por otra parte, es fundamental considerar dentro de las observaciones un objetivo claro para que de esta manera realizar análisis de manera clara y recoger de manera pertinente la evidencia acerca de la investigación de acuerdo a las entrevistas realizadas y la recolección de documentos recogidos en la investigación.

Para que esto se efectúe es necesario ir adecuando esta necesariamente al objetivo del estudio y los contenidos definida por el equipo que ha formulado el proyecto de observación el cual debe responder coherentemente con los propósitos educativos, planes de trabajo y las líneas de acción. (Olivares et al 2015: 2-3)

Junto a esto, el presente Olivares et: 2015 considera la observación de aula como “una práctica de mayor importancia para levantar información de las prácticas pedagógicas y logros determinados entre otros aspectos, la existencia de brechas entre la propuesta curricular del establecimiento educacional y la implementación del currículum que se realiza”

A partir de lo anterior se puede afirmar que la observación de aula es más que una percepción ya que esta:

- Está dirigida a un objetivo, debido a que por lo general se desea observar algo específico, o a alguien en especial con un fin particular.
- Es un proceso selectivo, dado que se observa lo que se desea investigar.
- Siempre está relacionada con un objetivo o una meta, o fundamentada en una razón específica.
- Se realiza en forma planificada.
- Sirve para chequear acciones o situaciones.

“Posteriormente a la realización de las observaciones de aula se deben ordenar los hallazgos surge la información que permitirá fundamentalmente reflexionar y transformar las prácticas docentes que se estimen necesarias”. (Olivares et al 2015:8)

2.5 TRASTORNO DEL DÉFICIT ATENCIONAL.

En el siguiente apartado se dará a conocer en mayor profundidad el Trastorno del Déficit Atencional, abarcando Antecedentes Históricos, sus orígenes y diferentes referencias de

autores enfocados en el déficit atencional, finalizando con lo que se define en la actualidad en nuestro País.

2.5.1 HISTORIA Y ORIGEN DEL TRASTORNO DEL DEFICIT ATENCIONAL.

El psicólogo, (Manuel Isolda, 2013:12) en su obra Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, señala entorno a la historia del Déficit Atencional, que en el año 1902 Presentaron 20 casos de estos niños con hiperactividad, dificultad para sostener la atención, reacciones violentas, agresividad y poca respuesta al castigo. Los interpreto como un defecto de control moral.

En los siguientes 40 o 50 años, los mayores conocimientos en neurociencia y la experiencia adquirida en heridos en la 2 guerra mundial cambiaron la interpretación y se jerarquizo la hiperactividad como el síntoma dominante. Esto se produjo sobre todo con la publicación del libro Strauss et al. (1955). La falta de pruebas de la existencia de una lesión dio origen a la lesión cerebral mínima y la Difusión Cerebral Mínima. Que tuvo mayor éxito.

A continuación, se nombrarán los Manuales que fueron Diagnosticando el Déficit Atencional en aquellos años y tuvieron un énfasis en el cerebro y el estado cognitivo de cada uno de los y niños/as que presentaban este Trastorno.

Según (Manuel Isolda, 2013:12) La primera edición, del Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales DSM-I (1952) incluía tan solo dos categorías diagnósticas infantiles, ninguna hacía referencia al TDA. En el DSM-II (1968) apareció la reacción Hiperkinética de la infancia (o adolescencia). Se caracterizaba por exceso de actividad, inquietud, distracción y lapso atencional corto, especialmente en niños/as pequeños/as. Esta conducta disminuía en la adolescencia. Sin embargo, en 1980 la tercera revisión del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-III) jerarquizó el trastorno de la atención sobre los demás, reflejando y prevaleciendo claramente la influencia de los trabajos (1978) sobre el déficit atencional. El énfasis ya no se ponía en la hiperactividad, sino en el déficit atencional, que podía diagnosticarse con hiperactividad (TDAH+) o sin hiperactividad (TDAH-); la hiperactividad pasó a un segundo plano; tanto que se clasificaron los/as niños/as con déficit de atención en los que tenían hiperactividad y los que no la tenían, y se consideró que los que tenían hiperactividad eran de causa neurológica y la alteración de la atención se encontraba en la atención sostenida. Se consideró que los que no tenían hiperactividad tenían afectada la atención selectiva y eran de causa afectiva.

De acuerdo a lo citado anteriormente el Déficit Atencional según los manuales en aquellos años, se caracteriza por exceso de actividad, inquietud, distracción y período atencional corto, en niños y niñas que puedan presentar este diagnóstico, también es considerado a una posible causa neurológica y alteración en la atención manteniendo una hiperactividad afectando la atención selectiva en el cerebro humano.

Según (Manuel Isolda, 2013:12) se refiere a una existencia de subtipo TDAH, desatando una polémica que hizo que el DMS-II- R (1987), eliminar el concepto de distinción con o sin hiperactividad. La conceptualización quedaba como la conocemos hoy, “Trastorno de Déficit de Atención/Hiperactividad”. Este cambio eliminó la posibilidad de identificar niños/as con “Déficit Atencional puro” (sin hiperactividad) y niños/as con “Hiperactividad/Impulsividad pura” (sin déficit atencional). Una categoría adicional llamada “trastorno de déficit atencional no diferenciado” permitía incluir los trastornos de atención sin hiperactividad, aunque dentro de una categoría marginal.

Según con la cita anterior hace referencia al Trastorno Déficit Atencional, en el Manual DMS-II-R, se eliminaría el concepto o distinción a tener en Trastorno Hiperactividad o sin hiperactividad, debido a ese cambio se eliminó la posibilidad de identificar el Déficit Atencional “puro” sin Hiperactividad, y con Hiperactividad/impulsividad “pura”. Quedando a ser llamado Trastorno de Déficit Atencional.

Según (Manuel Isolda 2013:12) El DSM-IV (1994) mantuvo la misma terminología “trastorno de déficit de atención/ hiperactividad” e introdujo nuevamente los subtipos. La categoría sin hiperactividad del DSM-III reapareció. Esta nueva propuesta permite diagnosticar el TDAH en niños/as con y sin hiperactividad y con y sin déficit atencional. En la última revisión, DSM-IV-TR (2000), se mantuvieron los mismos criterios y subtipos que en el DSM-IV. Se aceptaba que los subtipos TDAH-HI y TDAH-D podían evolucionar a TDAH-C y viceversa.

Según (Manuel Isolda, 2013: 12) el trastorno de déficit de atencional y la falta de acuerdo en la terminología con que los distintos autores se refieren a la hiperactividad es reflejo de las discrepancias existentes entre los especialistas acerca del concepto, su origen y sus más importantes manifestaciones. Así, mientras que la CIE-10 considera síntomas básicos el déficit de atención, la hiperactividad y la impulsividad, el DSM-IV plantea la posibilidad de diagnosticar un TDAH con predominio del déficit de atención y un TDAH con predominio hiperactivo/impulsivo.

De esta manera se puede mencionar que todos los procesos que ha presentado este trastorno y las conductas, síntomas que se presentan en niños y niñas, se da en mayor intensidad a la sintomatología que predomina, dependiendo de las características con que se presentan los diferentes indicadores dando énfasis a en ocasiones con la hiperactividad y en otras circunstancias a la falta de atención.

2.5.2 DIFERENTES REFERENCIAS DE AUTORES EN EL TRASTORNO DEL DEFICIT ATENCIONAL.

Dentro del Trastorno Déficit Atencional se identifican dos tipos:

Según el (MINEDUC, 2009: 11,12) el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDA/H):

“Niños y niñas que además de las dificultades de atención presentan dificultades para controlar sus impulsos (impulsividad) y un permanente y excesivo movimiento sin un objetivo concreto (hiperactividad)”.

Con lo citado anteriormente el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad presentan dificultades de controlar sus impulsos, no logran mantenerse tranquilos en las salas de clases, además de eso no logran una atención adecuada a los contenidos aplicados en clases.

Trastorno de Déficit Atencional sin Hiperactividad (TDA sin Hiperactividad):

“Niños y niñas que no presentan hiperactividad asociada a las dificultades de atención. Son niños y niñas tranquilos(as) que parecieran” “estar en la luna”.

Con lo citado anteriormente el Trastorno Déficit Atencional sin Hiperactividad, presentan dificultades de atención y son niños/as tranquilos, debido a esto se pierden el horizonte en la sala de clases.

A continuación, se definirá Trastorno Déficit Atencional, según varios autores.

Según (Capdevilla, 2006:1) El Trastorno de Déficit de atención/hiperactividad (TDAH) se caracteriza por un patrón persistente de comportamientos problemáticos que reflejan desatención y desinhibición conductual (impulsividad e hiperactividad) que no se explica por cualquier otro trastorno del desarrollo, del pensamiento o afectivo. La sintomatología interfiere con el funcionamiento del paciente en, por lo menos, dos ambientes distintos (casa, escuela, trabajo). Se estima que el TDAH afecta entre el 3-7% de los niños en edad escolar, dependiendo de los criterios usados. El trastorno persiste durante la adolescencia en el 50-80% de los casos diagnosticados a lo largo de la infancia, y en el 30-50% de los casos en la etapa adulta.

Otra categoría, el TDAH no especificado, se reserva para la sintomatología desatencional o la de hiperactividad/impulsividad que no cumplen todos los criterios de TDAH. Por ejemplo, individuos con TDAH-D cuyos síntomas aparecen después de los 7 años o bien individuos con dificultades atencionales y un patrón conductual marcado por lentitud, tendencia a soñar despierto e hipoactividad.

Con lo citado anteriormente el Déficit Atencional es un trastorno que se da mayormente en niños con 7 años, interfiriendo en la atención y falta de concentración, un bajo rendimiento

escolar, baja memoria de trabajo, entre otros. Todos estos síntomas dificultan los aprendizajes de los niños/as.

Según el Doctor (Barkley, 2011:4) hace referencia que el Trastorno Déficit Atencional es un desarrollo de dos capacidades Neuropsicológicas. El primero tiene que ver con la hiperactividad y el comportamiento impulsivo. Es una dimensión que refleja problemas con el desarrollo de la inhibición motora y cognitiva. Esta dificultad con la inhibición se manifiesta en comportamiento verbal disminuido, por ejemplo, hablar en exceso o interrumpirles a otros. Se manifiesta también en dificultades con la inhibición motora, con acciones y gestos impulsivos.

Con lo citado anteriormente podemos mencionar que el Trastorno Déficit atencional es un exceso en el comportamiento, dificultades con la inhibición motora, con acciones y gestos impulsivos.

Según el Doctor (Barkley, 2011:4) se refiere a otra dimensión del Trastorno del Déficit Atencional, que no se está desarrollando a un ritmo adecuado, es la de la falta de atención. Pero la falta de atención en sí no tiene un valor diagnóstico especial. Casi todos los trastornos psiquiátricos interfieren con algún aspecto de la atención. Y eso es porque la neuropsicología reconoce que el cerebro humano gestiona por lo menos seis tipos distintos de atención. Cada uno tiene una red y una ubicación distinta en el cerebro y es probable, que distintos tipos de neurotransmisores intervengan en éstos.

Referido a lo anterior se puede demostrar que el Trastorno Déficit Atencional, crea problemas con la atención, de manera en seleccionar y mantener los aspectos selectivos de atención, como por ejemplo la atención focalizada. Verificando los sistemas de entrada y de salida de información en el cerebro.

2.5.3 EI TRASTORNO DEL DÉFICIT ATENCIONAL EN LA ACTUALIDAD.

Según el (Decreto N°170, Artículo: 40)

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hiperactivo o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad.

Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del o la estudiante.

El Trastorno de Déficit Atencional tiene su origen en factores neurobiológicos, genéticos y no obedece a factores socio ambientales, como pobreza de estimulación, condiciones de vida extrema, privación afectiva, así como tampoco a

trastornos sensoriales, discapacidad intelectual, trastornos afectivos o de ansiedad, entre otros. Los factores psicosociales y familiares no constituyen causas de origen del Trastorno de Déficit Atencional, no obstante, son factores determinantes en su manifestación, ya que influyen en la intensidad y duración del trastorno y en las posibilidades de integración y logro de aprendizajes del o la estudiante, por lo que deben ser considerados en la elección de los apoyos educativos.

Con lo citado anteriormente el Trastorno Déficit Atencional es un comportamiento generalizado surgiendo en los primeros 7 años de vida del estudiante, afectado el comportamiento y la falta de atención, surgiendo signos de ansiedad y alteración en el rendimiento escolar, dando se mayormente en el hogar como en la escolaridad.

Según el (Decreto N° 170 artículo 41) El Trastorno de Déficit Atencional se caracteriza por la presencia de inatención o desatención y en algunos casos por impulsividad y/o hiperactividad en él o la estudiante. Cognitivamente, se caracteriza, además, por alteraciones en el funcionamiento ejecutivo, referidas a dificultades en la planificación y organización, identificación de metas, resolución de problemas, memoria de trabajo, entre otras.

Por otra parte, el art. 41 señala que el:

Diagnóstico de Trastorno de Déficit Atencional deberá considerar la clasificación de la Organización Mundial de la Salud CIE 10 y las orientaciones del Ministerio de Salud, sin perjuicio de que para efectos clínicos se utilice complementariamente la clasificación DSM IV-R de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría. En caso de publicarse nuevas revisiones de estos sistemas de Clasificación Internacional, se utilizarán los criterios de la versión disponible más reciente de cada una de ellas, de acuerdo a orientaciones del Ministerio de Salud.

Como se refiere anteriormente el Trastorno Déficit Atencional, está clasificado en el Manual DMS IV-R, y en el CIE 10, mencionados anteriormente en la Historia del Déficit Atencional. Caracterizando todos los síntomas, y comportamientos que surgen en este trastorno.

Según el Doctor Psiquiatra (Rangel, 2013:1) Se escribe cotidianamente a nivel internacional acerca del trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad (TDA/H), desde diferentes perspectivas, y la razón es obvia dada su prevalencia, afectación global del individuo y la persistencia a lo largo de toda su vida. Aquí se busca detectar su interrelación con la violencia. Se usa Google Acholar como fuente inicial de búsqueda de artículos sobre el tema y se revisan publicaciones especializadas de los últimos cuatro años, tesis, nacionales e internacionales, libros, todo enfocado en el tema de la violencia. Se logra establecer aspectos como prevalencia, genética, repercusiones sociales y emocionales en los que padecen el TDA/H, trastorno que los afecta globalmente y a lo largo de la vida, así como la creciente evidencia de la relación estrecha entre TDA/H y agresión-violencia. Es un trastorno prevalente a nivel internacional, un problema de salud pública que

involucra a todos los estratos sociales, a las instituciones de orden judicial, a las instituciones de la sociedad tanto a nivel educativo como de salud, por lo que las implicaciones para la atención de este segmento de la población han de ser multidisciplinarias.

Según (Acosta, 2010:1) el control inhibitorio es el proceso encargado del control intencional-voluntario, es decir, de la supresión de respuestas inmediatas que requieran interferencia motora o inhibición conductual. En la presente investigación, se utilizó como instrumento la escala multidimensional de la conducta BASC-Maestros para la descripción de las conductas ejecutivas en las dimensiones: control de la conducta, control emocional, control de la atención y capacidad de resolución de problemas. Se seleccionaron 52 niños de 6 a 11 años con Trastorno por Déficit de Atención Hiperactividad-TDAH familiar y un grupo control. Como principal hallazgo, se indica que la dimensión de conducta ejecutiva “solución de problemas” diferenció estadística y clínicamente a los niños afectados y no afectados de TDAH, arrojando en particular una puntuación más pobre en los niños afectados. Estos resultados del BASC- Ejecutivo validan la hipótesis relativa a la presencia de una alteración en el control inhibitorio conductual subyacente a los síntomas de TDAH.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 PARADIGMA Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.

La presente investigación se centra en un enfoque cualitativo el cual pretende:

“describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista/2010: 4)

Desde una perspectiva cualitativa, González/ 2017: 9 refiere:

La investigación cualitativa aborda lo real en cuanto a procesos culturales, desde una perspectiva subjetiva, con la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. En este sentido, es importante reflexionar acerca de lo importante que es investigar a partir de las propias experiencias, que llevarán a una explicación acerca de lo que se hace, lo que se piensa y cuál es su fin o propósito.

De acuerdo a la cita anterior la investigación cualitativa se basa de la realidad de los investigados, de las vivencias y experiencias que se puedan presentar en la investigación, de esta manera a nosotras como investigadoras nos da énfasis a ver las propias experiencias y a comprender e interpretar todo lo relacionado con nuestra investigación.

En complemento a lo anterior López Fernández 2012: 3, destaca

Mediante este paradigma: “Se recogen de forma descriptiva distintos tipos de informaciones cualitativas, que no aparecen reflejadas en números si no en palabras. Lo esencial es la descripción, mediante el uso de entrevistas, notas de campo, observaciones, grabaciones de vídeo y documentos”.

En base a esto afirman la importancia de emplear una investigación de estudio de caso ya que cuando el objeto que se quiere indagar está difuso, es complejo, escurridizo o controvertido. Es decir, para analizar aquellos problemas o situaciones que presentan múltiples variables y que están estrechamente vinculados al contexto en el que se desarrollan.

Según las características que proponen los autores, acerca del enfoque de investigación cualitativa y la finalidad que cumple la recogida de información descriptiva y detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas, entre otras es, de gran importancia para las seminaristas mantener esta línea de investigación por lo que, para efectos de esta, es que se utilizará el paradigma interpretativo que se basa en el proceso de:

Describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas), aunque éstas también pueden servir para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones. (Tamayo/2006: 52)

Esto nos señala que este tipo de investigación nos permitirá la oportunidad de interactuar con los/las educadoras y los/las estudiantes, sin realizar generalizaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Su principal finalidad será, profundizar el conocimiento, comprender la conducta de las personas en estudio, logrando interpretar los significados, actos y pensamientos, comprendiendo las diversas realidades, para esto nos centraremos en el Estudio de Caso Multi colectivo con el fin de conocer, clarificar y comprender la importancia de este tipo de investigación cualitativa para levantar un nuevo conocimiento para futuros profesionales que se interesen en el estudio que presentamos, para eso señalaremos que este tipo de enfoque se centra en:

Enfatizar la contextualización del objeto de investigación, al entender que un estudio de caso es una investigación empírica dirigida a investigar un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, haciendo hincapié en el proceso descriptivo y holístico que caracteriza esta metodología, dirigiéndose a la comprensión de un sistema cultural en acción. (Yacuzzi/ 1989: 13)

3.2 ALCANCE DE ESTUDIO O NIVEL DE PROFUNDIDAD

Por otra parte, la investigación presentará un alcance de tipo descriptiva, esto quiere decir que las seminaristas describirán las características de un fenómeno en particular que se

presenta en un grupo determinado de Profesoras de Educación Diferenciada encargadas de egresar a estudiantes que presentan Trastornos Déficit Atencional (TDA) del Programa de Integración Escolar de diversos colegios de la comuna del Bosque, región Metropolitana, esto orientará las seminaristas para obtener una mirada desde distintas opiniones, para posteriormente llegar a un análisis.

“La interpretación parte de una preconcepción de lo que se pretende interpretar. La preconcepción refiere el bagaje previo del investigador, la capacidad de reconocer el hecho analizado.” (Quecedo y Castaño/2002:12) Este proceso permite una mayor profundidad en la comprensión al admitir dentro del marco de la investigación, interpretaciones subjetivas por parte del investigador y del investigado.

Este tipo de investigación tiene como objetivo la descripción precisa de eventos de estudio, asociado al propósito del lugar de estudio, realizando un enumerado de características de modo en que se pueda obtener dos análisis, pero su intención no es establecer relaciones de causalidad entre ellos. (Barrera/2002: 137)

3.3 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

Esto nos lleva a la definición del diseño de investigación como no experimental el cual, según Hernández Sampieri, 2003: 685

Se divide tomando en cuenta el tiempo durante el que se recolectan los datos, estos son:

Diseño transversal, donde se recolectan datos en solo un momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado, y el diseño longitudinal, donde se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y sus consecuencias.

Por otra parte, según nos define Hernández Sampieri “Se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en lo que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural, por los que no se construye ninguna situación”. (Hernández Sampieri, 2006: 205)

3.4 ESCENARIO DE ESTUDIO Y SUJETOS

Para efectos de la presente investigación, el escenario correspondiente al estudio de esta tesis se lleva a cabo en una escuela ubicada en la comuna del Bosque de la región Metropolitana, el cual presenta un:

Proyecto Educativo: Desde sus orígenes, la Escuela “Amanecer de El Bosque”, ha procurado convertirse en una alternativa educacional de calidad para el sistema en el cual se encuentra inserto. Este concepto de calidad, no se refiere solamente a aquellos componentes que hacen de la educación un proceso que cumple fines instruccionales y de desarrollo intelectual, sino también la formación de un hombre de buena voluntad, capaz de jugarse por principios y valores, abierto al conocimiento y las emociones, capaz de

valorar la diversidad y resolver problemas con la ayuda de otras personas, un ser integral preparado para la vida.

La Escuela Amanecer de El Bosque hace suyo los postulados del Humanismo, propiciando una actitud de respeto irrestricto hacia las personas, considerando que se trabaja con personas únicas a la vez e insertos en una realidad cultural y social determinada, creyendo, a su vez fervientemente en el potencial del Ser Humano, el cual es susceptible de desarrollar si se cuenta con un entorno estimulante y motivador.

Todo lo anterior se articula con los principios Constructivistas, en donde las niñas y los niños son parte activa en la adquisición de nuevos aprendizajes y de su desarrollo armónico. La perspectiva Constructivista nos entrega además un marco explicativo con una fuerte consideración social y socializadora de la educación, integrando diversas áreas del conocimiento que se ponen al servicio de la labor docente, para el análisis de las situaciones educativas, permitiendo tomar decisiones pertinentes inherentes a la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos. Consideramos la educación como una labor eminentemente social, que se actualiza y se concretiza en una institución de interacciones respetuosas y afectuosas. La educación así entendida se relaciona con todos aquellos aspectos culturales contextuales, lo que orienta a nuestro centro educativo en el sentido de hacer accesible a las niñas, niños y comunidad escolar en general aspectos de la cultura que aparecen como primordiales para potenciar un desarrollo personal integral.

Misión: “Una escuela centrada en la persona, con un proyecto educativo de enfoque humanista y social, donde se aprende a ser, a convivir, a comunicar y a valorar la diversidad. Un Proyecto educativo basado en principios y valores que promuevan competencias para la vida. Una escuela donde se estimula la autonomía, el aprender a aprender, la creatividad, la adquisición de estrategias innovadoras para explorar, descubrir y resolver problemas, especialmente a través de grupos y equipos de trabajo. Una escuela donde el respeto y amor a las personas. De esta forma, la Escuela Amanecer de El Bosque pretende a mediano plazo constituirse en un referente de calidad en la formación de niñas y niños con y sin Necesidades Educativas Especiales”.

Visión: “Otorgar una atención gratuita, integral y de calidad a niñas y niños con y sin Necesidades Educativas Especiales Transitorias, con la finalidad de adquirir y desarrollar habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Un ser integral, preparado para la vida.”

La cual se caracteriza por ser una Corporación Educacional y organizarse como escuela regular con Programa de Integración Escolar conformado hace aproximadamente 5 y 7 años. Los sujetos de estudio serán dos profesoras/res de educación diferencial de los niveles de tercero y cuarto básico, a las cuales se les aplicará un guion de preguntas para llevar a cabo dos entrevistas y poder recabar la mayor información posible. Además, se

realizará análisis documental a tres estudiantes de los cuales uno cursa el nivel de tercero básico y dos cursan el nivel de cuarto básico.

3.5 FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Para dar finalidad a esta investigación se utilizará la técnica de la entrevista con preguntas abiertas y cerradas las cuales guiarán a las seminaristas a recopilar información de los procesos de organización los procesos de evaluación diagnóstica Integral, las que abarcan evaluación de ingreso, proceso y egreso, las que son aplicadas por las profesoras o los profesores de educación diferencial en los estudiantes con Trastorno déficit Atencional que son egresados del programa de integración escolar.

La finalidad del uso de este instrumento permite formar un diálogo entre las seminaristas entrevistadoras y los entrevistados.

Junto a esto utilizaremos la técnica de revisión de Instrumentos la que permite conocer en mayor profundidad los resultados, proceso y técnicas aplicadas en cada uno de los procesos de evaluación empleadas por los/las profesores/as de educación Diferencial.

3.5.1 ENTREVISTA

“Entrevista de investigación. Su objetivo es recolectar información pertinente para responder una pregunta de investigación, ya sea en investigación cuantitativa o cualitativa; se conduce en función del paradigma de investigación usado”. Morga,2012:18

3.5.2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Esta herramienta proporciona orientación respecto a los tipos de documentación que deberían ser revisados como parte de una evaluación: (Castillo 2005:2)

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento.

El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

3.5.3 OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS PRINCIPALES, DIMENSIONES E INDICADORES.

- **RECUADRO Nº4 OPERACIONALIZACIÓN, CATEGORIAS DE ANÁLISIS**

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos Específicos	Categoría de Análisis	Operacionalización Sub - Categoría	Técnicas e Instrumento
O. E. 1.	Cat. 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.	<p>Sub.Cat. A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p> <p>Sub.Cat. B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guión de Preguntas</p> <p>Técnicas: Revisión de Documentos</p> <p>Instrumento: Documentos</p>
O. E. 2.	Cat. 1: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.	<p>Sub.Cat. A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p> <p>Sub.Cat. B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guión de Preguntas</p> <p>Técnicas: Revisión de Documentos</p> <p>Instrumento: Documentos</p>
O. E. 3.	Cat. 1: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.	<p>Sub.Cat. A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p> <p>Sub.Cat. B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guión de Preguntas</p> <p>Técnicas: Revisión de Documentos</p> <p>Instrumento: Documentos</p>

Categorías	Sub – Categorías	Preguntas de Entrevista
<p>Cat. 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.</p>	<p>1.- Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Cuáles son los Indicadores y/o antecedentes que usted considera a la hora de realizar el proceso evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?</p> <p>2.- ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar? ¿de qué manera?</p> <p>3.- ¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?</p> <p>3.- ¿Cuál es el protocolo que usted sigue al momento de incorporar a un estudiante al proceso de evaluación de Ingreso?</p> <p>4.- ¿Qué papel cree usted que desarrolla la familia en el proceso de evaluación de Ingreso?</p> <p>5.- ¿De qué forma se articulan las labores y participación de los distintos profesionales de apoyo que en el proceso de evaluación de Ingreso?</p> <p>6.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Ingreso?</p>

	<p>2.- Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Qué instrumentos utilizan para la evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>2.- ¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación, que determina el Ingreso al Programa de Integración Escolar?</p> <p>3.- ¿Cuáles son los procesos posteriores que debe seguir luego de las aplicaciones y revisiones de las evaluaciones de Ingreso al Programa de Integración Escolar en estudiante con Trastorno Déficit Atencional?</p> <p>4.- ¿Posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación, que se considera a nivel cuantitativo y cualitativo para establecer el plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?</p>
<p>Cat. 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.</p>	<p>1: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?</p> <p>2.- ¿Qué considera usted del plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional cuando procede a una evaluación de proceso de los aprendizajes?</p> <p>3.- ¿Cada cuánto tiempo se consideran pertinentes las evaluaciones de proceso de los aprendizajes en los</p>

		<p>estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>4.- ¿Durante la evaluación de procesos de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se recoge información a través de observaciones directas, en contexto de aula regular? ¿Cómo estas complementan el proceso de evaluación del estudiante?</p> <p>5.- ¿A través de qué acciones, se concretan los apoyos por parte de los profesores de aula regular?</p> <p>6.- ¿Cada cuánto tiempo se reúne el equipo multidisciplinario para analizar los aprendizajes adquiridos de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional que será evaluado?</p>
	<p>2: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Qué instrumentos se aplican durante la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?, ¿Por qué?</p> <p>2.- ¿Qué aspectos cree necesario incorporar, en la evaluación de procesos, para mejorar la recogida de información relevante y toma de decisiones que favorezcan el proceso de intervención?</p> <p>3.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional permanente al Programa de Integración Escolar, para desarrollar la evaluación de Proceso?</p> <p>4.- ¿Cuáles son los pasos para seguir luego de culminar la evaluación de</p>

		<p>proceso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar adscritos al Programa de Integración Escolar?</p> <p>5.- ¿Cree usted que la información que proporciona la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿Por qué?</p> <p>6.- ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?</p>
<p>Cat.3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.</p>	<p>1: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>2.- ¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?</p> <p>3.- ¿De qué manera influye la familia para el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>4.- ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?</p> <p>5.- ¿De qué manera influyen las evaluaciones aplicadas por el equipo</p>

		<p>multidisciplinario en la decisión de egresar a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?</p> <p>6.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>7.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?</p> <p>8.- ¿La información proporcionada por profesores de aula regular, es considerada durante los procesos de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, pertenecientes al Programa de Integración Escolar?, ¿en qué forma?, ¿cuán es su incidencia en la toma de decisiones?</p>
	<p>2: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.</p>	<p>1.- ¿Qué instrumentos se aplican para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determine este o continuidad en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>3.- ¿Cuáles son los pasos que seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso de Estudiantes</p>

		<p>con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?</p> <p>4.- ¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>5.- ¿Qué manera se integran los demás profesionales dentro del proceso de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p> <p>6.- ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de egreso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?</p>
--	--	--

Fuente: *Elaboración propia.*

3.6 MODELO DE INSTRUMENTO A EMPLEAR

- **RECUADRO Nº5 INSTRUMENTO A EMPLEAR**

Nombre del Profesor/a:	
Fecha de aplicación:	Curso en que se desempeña:
Años de desempeño Docente:	Título universitario o grado académico:
Preguntas.	
Cat. 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.	

Planificación:

- 1.- ¿Cuáles son los Indicadores y/o antecedentes que usted considera a la hora de realizar el proceso evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?
- 2.- ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?
¿De qué manera?
- 3.- ¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?
- 4.- ¿Cuál es el protocolo que usted sigue al momento de incorporar a un estudiante al proceso de evaluación de Ingreso?
- 5.- ¿Qué papel cree usted que desarrolla la familia en el proceso de evaluación de Ingreso?
- 6.- ¿De qué forma se articulan las labores y participación de los distintos profesionales de apoyo que en el proceso de evaluación de Ingreso?
- 7.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Ingreso?

Ejecución:

- 1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?
- 2.- ¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación, que determina el Ingreso al Programa de Integración Escolar?
- 3.- ¿Cuáles son los procesos posteriores que debe seguir luego de las aplicaciones y revisiones de las evaluaciones de Ingreso al Programa de Integración Escolar en estudiante con Trastorno Déficit Atencional?
- 4.- ¿Posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación, que se considera a nivel cuantitativo y cualitativo para establecer el plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Cat. 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Planificación:

- 1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?
- 2.- ¿Qué considera usted del plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional cuando procede a una evaluación de proceso de los aprendizajes?

3.- ¿Cada cuánto tiempo se consideran pertinentes las evaluaciones de proceso de los aprendizajes en los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

4.- ¿Durante la evaluación de procesos de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se recoge información a través de observaciones directas, en contexto de aula regular? ¿Cómo estas complementan el proceso de evaluación del estudiante?

5.- ¿A través de qué acciones, se concretan los apoyos por parte de los profesores de aula regular?

6.- ¿Cada cuánto tiempo se reúne el equipo multidisciplinario para analizar los aprendizajes adquiridos de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional que será evaluado?

Ejecución:

1.- ¿Qué instrumentos se aplican durante la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?, ¿Por qué?

2.- ¿Qué aspectos cree necesario incorporar, en la evaluación de procesos, para mejorar la recogida de información relevante y toma de decisiones que favorezcan el proceso de intervención?

3.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional permanente al Programa de Integración Escolar, para desarrollar la evaluación de Proceso?

4.- ¿Cuáles son los pasos para seguir luego de culminar la evaluación de proceso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar adscritos al Programa de Integración Escolar?

5.- ¿Cree usted que la información que proporciona la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿Por qué?

6.- ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?

Cat.3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Planificación:

- 1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
- 2.- ¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?
- 3.- ¿De qué manera influye la familia para el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
- 4.- ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?
- 5.- ¿De qué manera influyen las evaluaciones aplicadas por el equipo multidisciplinario en la decisión de egresar a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?
- 6.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
- 7.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?
- 8.- ¿La información proporcionada por profesores de aula regular, es considerada durante los procesos de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, pertenecientes al Programa de Integración Escolar?, ¿en qué forma?, ¿cuán es su incidencia en la toma de decisiones?

Ejecución:

- 1.- ¿Qué instrumentos se aplican para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?
- 2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determine este o continuidad en el Programa de Integración Escolar?
- 3.- ¿Cuáles son los pasos que seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?
- 4.- ¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

- 5.- ¿Qué manera se integran los demás profesionales dentro del proceso de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
- 6.- ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de egreso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?

3.7 CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO

Con respecto a los criterios de rigor científico, en esta investigación se encuentra la credibilidad/ autenticidad, consistencia / dependencia y confirmabilidad. A continuación, se justificará de qué manera estos criterios están cumpliendo en este proyecto de seminario.

La credibilidad y autenticidad se verá reflejado en las entrevistas que se realizará a 2 Profesoras de Educación Diferencial que tengan experiencia con estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, durante 2 sesiones cada una, de una Escuela con Programa de Integración Escolar. Además, se verá los documentos de tres estudiantes de Tercero a Cuarto básico, para conocer sobre las evaluaciones que realizan durante el año las Profesoras de Educación Diferencial.

De acuerdo al autor, Mertens citado en Hernández, Fernández y Baptista (2005:475) lo define como la correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados con el planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante.

En la consistencia y dependencia, las entrevistas se realizarán por cuatro Profesoras de Educación Diferencial, cada una tiene como misión recolectar la mayor información posible, teniendo que realizar diferentes preguntas a las Profesoras entrevistadas, con el fin de analizar en profundidad los procesos de evaluación que realizan durante el año en la escuela con respecto al ingreso, proceso y egreso de los estudiantes con Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar.

Según, Franklin y Ballau citado en Hernández, Fernández y Baptista (2005: 473) la definen como el grado en que diferentes investigadores que recolecten datos similares en el campo y efectúen los mismos análisis, generen resultados equivalentes.

Para Hernández Sampieri y Mendoza (2008), implica que los datos deben ser revisados por distintos investigadores y éstos deben arribar a interpretaciones coherentes.

En la confirmabilidad, para evidenciar las preguntas y respuestas de las Profesoras se transcribirá cada una de las entrevistas realizadas para así tener un respaldo de lo

escuchado en todo el período de entrevistas y la revisión de documentos se traspasará toda la información al instrumento de recolección de documentos.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 TRABAJO DE CAMPO O RECOGIDA DE INFORMACIÓN

En este capítulo, se presentan los resultados de esta investigación, a través de la aplicación de dos instrumentos de investigación: Revisión de documentos y entrevista semi estructurada. La entrevista semi estructurada fue realizada a dos Profesoras de Educación Diferencial a cargo de los cursos de tercero a cuarto básico, mientras que, la revisión de documentos fue realizado a tres estudiantes con Trastorno de Déficit atencional pertenecientes al Programa de Integración Escolar, dentro de una Escuela ubicada en la comuna del Bosque.

Por lo que, para comprender los análisis, los resultados obtenidos serán reflejados a través de matrices, las cuales mostrarán las argumentaciones que predominan en las respuestas, tanto de la entrevista semi estructurada como la revisión de documentos.

A continuación, se exponen las etapas a las que se ha enfrentado el grupo de seminaristas desde el inicio de la investigación, por medio de la recogida y análisis de la información, identificando los facilitadores y obstaculizadores del proceso.

• TABLA N°6: FASES DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ACCIONES QUE REALIZAR	EXPLICACIÓN	FACILITADORES	OBSTACULIZADORES
Fase 1 Recopilación de documentación Teórica.	Se buscaron Investigaciones e Información que diera cuenta del tema de trabajo sobre el Trastorno Déficit Atencional.	La gran cantidad de Información sobre la Necesidad Educativa a trabajar	El seleccionar esta gran variedad de información que permitiera llevar a cabo la construcción de la investigación.
Fase 2 Identificación del problema de Investigación.	Por medio de las experiencias previas de cada una de las integrantes y la información recopilada en cada uno de los documentos revisados con	El acuerdo en común como grupo por concretar una investigación centrada en los niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional dentro de un Programa de	La variedad de temas posible de abarcar dentro del tema seleccionado.

	anterioridad es que surge el problema de investigación.	Integración Escolar.	
Fase 3 Construcción de objetivos del seminario.	A partir de la identificación del problema de estudio y bajo análisis y acuerdos como seminarista concluimos los objetivos de trabajo.	Los diferentes puntos de vistas como grupo frente al tema.	La guía de muestra profesora para concluir con una idea común que permitiera la formulación de los objetivos.
Fase 4 Determinación del marco teórico.	Se dan a conocer los conceptos claves que configuran la investigación, con antecedentes, normativas, investigaciones teóricas y datos empíricos.	La gran cantidad de información que permitió facilitar la contrucción del marco.	El comprender y ordenar esta información de una manera ordenada y secuencial para ser comprendida y coherente con el tema trabajado.
Fase 5 Construcción del marco metodológico.	Se definió como grupo la metodología de investigación, enfoque de investigación, paradigma de investigación, alcance de estudio, sujeto de estudio, como también, técnicas de recolección de información de nuestra investigación.	Las fuentes de información que existen para poder definir cada una de estas, por otra parte, el tener contacto con un establecimiento permitió identificar el escenario de estudio. Lo que fue la definición de la técnica se definió posterior a la definición del enfoque.	Existieron dificultades para obtener la información solicitada por parte del establecimiento que permitiera definir con mayor claridad el escenario y sujetos de estudio.

<p>Fase 6 Selección y confección del instrumento.</p>	<p>La entrevista confeccionada se dividió en 2 categorías las cuales fueron ejecución y planificación de cada una de las fases consideradas en la evaluación Diagnostica Integral, las cuales considera la evaluación de Ingreso, evaluación de Proceso y Evaluación de Egreso.</p>	<p>El complemento y apoyo como grupo frente a la confección de las preguntas.</p>	<p>Las similitudes de las preguntas desarrolladas.</p>
<p>Fase 7 Validación del instrumento.</p>	<p>El instrumento se validó por 3 Profesoras de Educación Diferencial, las cuales presentan Magister dentro de las áreas de evaluación y curriculum.</p>	<p>Sus comentarios en cada retroalimentación obtenida por cada una de las participantes de esta epata de validación.</p>	<p>La tardanza en la devolución de lo solicitado.</p>
<p>Fase 8 Aplicación del instrumento.</p>	<p>Acordar los espacios y tiempos por parte de los entrevistadores como entrevistados para ejecutar las entrevistas y revisión de documentos.</p>	<p>La buena disposición de las profesoras por participar con su experiencia y compromiso en cada una de las entrevistas realizadas, también la colaboración del establecimiento</p>	<p>Los tiempos muy acotados para desarrollarlas entrevistas y la revisión de documentos producto la demora de las validaciones.</p>

		facilitando el espacio y gestionando los momentos.	
Fase 9 Transcripción de la información obtenida.	Se dividieron las entrevistas realizadas como grupo por duración para posteriormente ser escuchadas y se transcribió de manera de ir recordando e identificando cada una de las fases de las entrevistas realizadas.	El orden de la información entregada por las profesoras, lo que facilitó seguir una continuidad de lo que expresaban y de esta forma	La mala calidad de los audios y el ruido del entorno.
Fase 10 Análisis.	Se consideraron las respuestas de las diferentes Profesoras de Educación Diferencial en cuanto a lo presentado por ellas en las entrevistas realizadas, posterior a esto se realizó una interpretación de estas como grupo.	Contábamos con toda la información para poder ir completando y desarrollando los diferentes análisis al respecto.	El no tener una noción clara de cómo se deben realizar y que elementos se deben considerar.
Fase 11 Formulación de conclusiones.	Se vuelve a presentar el escenario de estudio, el objetivo general, el objetivo específico, y se comienzan a delimitar cada uno	La guía entregada por nuestra profesora para ordenar las conclusiones.	Lo reiterativo de cada uno de los procesos y respuestas, por lo que dificultó llegar a definir los elementos a considerar para dar respuesta a los

	de estos en base a las respuestas entregadas y mediante la revisión de documentos, dando validación a cada uno de ellos.		objetivos, pregunta guía y subsidiarias
--	--	--	---

Elaboración propia.

4.2 ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS O DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.

En el siguiente capítulo se presentan los datos recogidos en el estudio de campo a través de las diferentes técnicas e instrumentos de recogida de información que recordamos para este efecto son: una entrevista debidamente validada por tres profesores con sus debidos Magister en el área de Educación, así como la recolección y revisión de Documentos relevantes.

Para tal efecto de acuerdo a cada objetivo específico se han levantado categorías y subcategorías las cuales se describen a continuación:

Objetivo Específico N°1: Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.

Categoría N°1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Objetivo Específico N°2: Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.

Categoría N°1: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Objetivo Específico N°3: Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atención.

Categoría N°1: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Para dar curso a este análisis se elaboran distintas tablas en las cuales se van a reconocer las declaraciones de los distintos colaboradores de la investigación, los cuales se reconocen a través de las siguientes siglas o nomenclaturas:

Profesor/a de Educación Diferencial 1	PED1
Profesor/a de Educación Diferencial 2	PED2

• **RECUADRO N°7: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN**

Categoría 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.			
Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.			
Instrumentos y técnicas de recogida de Información			
Entrevistas	Revisión de Documentos	Teoría	Interpretación
<p>Indicadores y/o antecedentes considerados a la hora de realizar el proceso de Evaluación de Ingreso:</p> <p>“La psicóloga realiza observación en la sala de clases para hacer un informe en conjunto con la Profesora de Educación Diferencial y profesor jefe para derivar al neurólogo y algunos padres de forma espontánea solicitan realizar Test de Conners con el fin de descartar la presencia del TDA en sus hijos”. (PED 1).</p> <p>“Se hace una pauta de despistaje de distractibilidad, luego se aplica la prueba de Conners y pruebas que son</p>	<p>En cuanto a la revisión 2 de 3 estudiantes presentan en sus carpetas test de Conners, uno correspondiente al nivel de 3° Básico, el cual se encuentra actualizado a la fecha y otro de los estudiantes del nivel de 4° Básico presenta un test de Conners del año 2018.</p>	<p>Según Condemarín, Milicic y Gorostegui (2008:65). Para efectuar el diagnóstico del Trastorno existe una prueba clásica, denominada Test de Conners, con dos versiones: una abreviada, la más usada en los colegios, y otra extensa, más utilizada en contextos clínicos.</p> <p>La versión abreviada consta de diez ítems que aportan información acerca de la traída del Trastorno de Déficit Atencional, vale decir concentración, inquietud motora e impulsividad, y además entrega antecedentes sobre otras respuestas emocionales.</p>	<p>De acuerdo, a la información recopilada en las entrevistas realizadas y la revisión de documentos, se puede establecer que el establecimiento cumple con los requisitos mínimos que establece el Decreto N° 170 para la evaluación de ingreso de estudiantes con trastorno de Déficit Atencional.</p> <p>Esto nos señala que las docentes presentan un manejo de las normativas establecidas dentro del presente Decreto.</p>

<p>informales realizadas por el profesor de asignatura”. (PED2).</p>			
<p>Protocolo a seguir de acuerdo al proceso de evaluación de Ingreso: “Los niños van a hacer sometidos a una evaluación integral para ver si tienen algún Déficit Atencional y se les pide la autorización a los apoderados y luego les pedimos que los lleven al neurólogo dos veces al año y esto va acompañado de un informe descriptivo para que el neurólogo vea y tome las determinaciones respectivas”. (PED1).</p> <p>“Uno tiene que ir descartando como es el proceso, como, después de aplicar las pruebas estandarizadas porque se supone que nosotros por normativas estamos obligados a aplicar una prueba estandarizada que te va a arrojar el Déficit Atencional y tú la derivación”. (PED2).</p>	<p>Mediante el proceso de revisión de documentos, 3 estudiantes presentan una valoración de salud realizada por el pediatra del colegio, y esta se complementa con la información entregada por el neurólogo 2 veces al año, el cual es fundamental en las determinaciones que se consideren durante cada fase de evaluación.</p>	<p>Según el Decreto N°170, 2009. art 2, se establece que es un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.</p>	<p>De acuerdo, a la información recopilada en las entrevistas realizadas y la revisión de documentos, se logró apreciar que los profesores solicitan a los apoderados su consentimiento para la realización de las evaluaciones durante el año, para que ellos estén informados sobre el proceso que se realiza para el fortalecimiento de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.</p> <p>Por otra parte, la escuela al tener una pediatra y solicitar asistencia al neurólogo 2 veces al año, permite informar los detalles mediante el formulario único de salud, el cual busca dar cuenta del estado de avance en esta área con el fin de que este no interfiera en el aprendizaje.</p>

<p>Papel que cumple la familia en el proceso de evaluación de Ingreso y el compromiso durante este proceso:</p> <p>“La participación de la familia es fundamental porque nos entrega mucha información que nosotros no tenemos acceso aquí en el colegio, como el comportamiento del niño en otro ambiente social. Aunque, existe muy poco compromiso con el proceso educativo de los niños en los hogares, esto nos juega muy en contra ya que ha mediado que van creciendo, el apoyo de los padres va disminuyendo. (PED1).</p> <p>“Es un papel importante como en todos lados, ellos son también los que te indican si ven que los tienen, mantienen, se pierden mucho o es muy hiperactivo o es algo continuo en el tiempo, por lo que ellos son</p>	<p>Durante la revisión de documentos se logró verificar que los 3 estudiantes presentan una anamnesis aplicada a los apoderados, en donde se logró apreciar información importante de cada uno de los estudiantes.</p>	<p>La planificación de la enseñanza del Programa de Integración Escolar debe considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje. (MINEDUC, 2013:8).</p>	<p>Con esta información podemos señalar la importancia que se otorga dentro del establecimiento a la participación de la familia en los procesos de evaluación y aprendizaje de los estudiantes, siendo esto una base fundamental para fomentar los apoyos de cada niño y niña, ya que ellos entregan información relevante que se utiliza en el proceso de la evaluación Diagnóstica Integral, con el fin de entregar estrategias educativas que sirvan para su enseñanza y aprendizaje.</p>
--	--	--	---

importantes en la realización de la anamnesis”. (PED2).			
<p>Documento Ministerial de los cuales se guían para establecer el proceso de ingreso:</p> <p>“Nos guiamos por el Decreto 170, que dice que debemos tener una evaluación Integral.” (PED1).</p> <p>“El Programa de Integración Escolar tiene un manual que se actualizó el año pasado y eso va junto con la ley de inclusión, por ende, ahí, en ese manual es donde uno se rige”. (PED2).</p>	No se registra documentación asociada a Documentos Ministeriales.	<p>Según el Decreto N°170, 2009. art. 4 La evaluación diagnóstica debe ser de carácter integral e interdisciplinario. Deberá considerar, en el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por los profesores, la familia del o la estudiante o las personas responsables de éste, o el propio alumno según corresponda, así como las orientaciones técnico-pedagógicas que el Ministerio de Educación defina para estas materias y, en el ámbito de la salud, los criterios y dimensiones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y las orientaciones definidas por el Ministerio de Salud, de manera de tener una visión sistémica que dé cuenta de las fortalezas,</p>	Según lo reflexionado como equipo, en relación a lo que plantea en su respuesta y en la recolección de documentos las profesoras se orientan por 2 documentos ministeriales que entrega el estado para realizar los procesos de evaluación de ingreso dentro del Programa de Integración Escolar, con el fin de establecer los ingresos de los estudiantes con Trastorno del Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar.

		dificultades y factores contextuales de cada estudiante	
Análisis Subcategoría A			
<p>Considerando los dichos de las profesoras y la revisión de documento durante el proceso de recolección de información podemos establecer que las profesoras entrevistadas en la planificación de la evaluación de Ingreso realizan diferentes procesos para determinar las evaluaciones, el apoyo, estrategias y el trabajo colaborativo con otros profesionales a comienzo de año para que los estudiantes fortalezcan sus aprendizajes durante el semestre. Por lo que, al comienzo realizan observaciones en sala en conjunto con la psicóloga, después se le realiza el test de Conners para derivarlos al neurólogo para saber si ingresan los estudiantes al Programa de Integración Escolar y así poder establecer los apoyos y ayuda que los estudiantes necesitan. Además, no todos los estudiantes tienen el mismo orden de información en sus carpetas, existiendo en ellas una diferencia en los documentos que se presentan, por lo que no hay una claridad del orden específico que se solicita. Lo que se evidencia, es una comunicación constante con la familia a través de las autorizaciones para las evaluaciones que se realizan durante el año, firmada por los apoderados a principio de año.</p> <p>Otro tema relevante, es sobre la documentación ministerial que se rigen las Profesoras de Educación Diferencial, ya que no hay una claridad de lo que se especifica para las evaluaciones de ingreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.</p>			

Categoría 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.			
Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.			
Instrumentos y técnicas de recogida de Información			
Entrevistas	Revisión de Documentos	Teoría	Interpretación
Las evaluaciones aplicadas en la fase de ingreso por las Profesoras de Educación Diferencial fueron “psicométricas y tomamos la información pedagógica de las pruebas diagnósticas que hacen los profesores de Lenguaje y Matemáticas, el evalúa no lo aplicamos y se está considerando aplicarlo el próximo año en los TDA.” (PED1). No responde atinentemente la pregunta solicitada. (PED2)	De acuerdo a la revisión de Documentos: Se realiza a los tres estudiantes la anamnesis para ver datos relevantes de cada uno de ellos. Además, de un test de Connors abreviado para ver el comportamiento de los estudiantes.	La evaluación de ingreso es aquella que considera información y antecedentes referidos no sólo a las características y condiciones individuales del alumno, sino a las de su contexto educativo, familiar y comunitario (MINEDUC 2013: 23)	De acuerdo a la información recopilada se evidencia que no existe una claridad sobre la información que se necesita para aplicar en las evaluaciones de ingreso, por lo que el establecimiento establece su propio orden para ver el ingreso de los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.
Tiempo promedio requerido para desarrollar el proceso de evaluación para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional: “El tiempo promedio requerido en el proceso de evaluación de Ingreso es	No se registra documentación asociado al tiempo promedio requerido para el proceso de evaluación de cada estudiante.	La planificación de horas de apoyo en el PIE tiene que ser flexible, considerar las NEE de los estudiantes y la situación diversa que presentan los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país,	Según la información recopilada por las entrevistas, las profesoras son conscientes de que cada estudiante es diferente, por lo que algunos pueden necesitar más tiempo para realizar alguna tarea solicitada, por ende, dan

<p>aproximadamente de 1 o 2 sesiones, estamos hablando aproximadamente de 1 semana y que el apoderado traiga el informe del neurólogo en 1 mes o un 1 mes y ½, ese es el tiempo que más o menos tenemos”. (PED1).</p> <p>“El tiempo promedio requerido en el proceso de evaluación de Ingreso es de 1 mes o 2 semanas, eso va dependiendo de que cada estudiante es diferente, se tiene que entender que los estudiantes se cansan, se fatigan”. (PED2).</p>		<p>particularmente de las escuelas rurales. No se debe perder de vista que el objetivo principal de dicha planificación es optimizar la respuesta educativa para el aprendizaje y participación de todo el estudiante. (MINEDUC 2013:15)</p>	<p>más tiempo para terminar cada una de las evaluaciones realizadas.</p>
<p>Procesos posteriores luego de aplicaciones y revisiones de evaluaciones de ingreso:</p> <p>“Los apoderados nos firman la autorización ministerial del Programa de Integración Escolar y además nosotros nos resguardamos y firman otra autorización para la evaluación</p>	<p>De acuerdo a la revisión de documentos, los tres estudiantes tienen la autorización Firmada por los apoderados para la participación en evaluaciones que se realizan durante el año. Además, cada uno tiene el informe de diagnóstico que se les entregan a los apoderados</p>	<p>Según el Decreto N°170, 2009, art. 5. Para proceder a la evaluación diagnóstica, se deberá contar con el certificado de nacimiento del o la estudiante, la autorización escrita del padre, madre y/o apoderado cuando corresponda o del estudiante adulto</p>	<p>Según lo leído, podemos dar cuenta que no se puede aplicar evaluaciones sin antes tener una autorización de los apoderados firmadas, por ende, es sumamente importante tener una buena comunicación con ellos por el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes.</p>

<p>psicométrica, no se evalúa a ningún niño o niña sin la autorización extra que tenemos como establecimiento. En abril se cita a los apoderados para confirmar que sus hijos están en el PIE y se le entrega un informe de diagnóstico". (PED1).</p> <p>"Luego que se hace el ingreso, se diagnostica y se manda al neurólogo, luego se ingresa ese niño a la plataforma, se realiza el FUDEI, a partir de eso se realiza el PAI, que es un plan de adecuación curricular individual para niños transitorios y a partir de eso se hace un informe al término del primer semestre." (PED2).</p>	<p>para ver las habilidades y dificultades que tienen los estudiantes y así entregar sugerencias para desarrollar en casa.</p>	<p>según corresponda y los antecedentes escolares cuando estos existan.</p>	
<p>Consideraciones a nivel cuantitativo y cualitativo para establecer plan de intervención específico individual: "La información cuantitativa que se rescata para establecer el plan de</p>	<p>En relación a la revisión de documentos, se ve reflejado que 2 de 3 estudiantes tienen información cuantitativa y cualitativa de pruebas estandarizadas (CLPT y Evamat) que</p>	<p>Según el Decreto N°170, 2009, art. 28 Los profesionales competentes deberán elegir los instrumentos evaluativos de carácter psicopedagógicos que sean</p>	<p>En cuanto a la revisión de documentos no hay registro de evaluaciones psicométricas, por ende, no hay claridad de lo que realmente se realiza en ese proceso y además la</p>

<p>intervención específico individual corresponde a las evaluaciones psicométricas cualitativo de la psicóloga y la fonoaudióloga que hagan apoyo en su área, se evalúa lo cuantitativo y con respecto a las pruebas diagnósticos de lenguaje y matemáticas vemos que contenidos tenemos que reforzar.” (PED1).</p> <p>“La psicóloga es super importante porque ella te tiene que retroalimentar la psicometría que aplica para que tú puedas empezar a trabajar desde allí, porque si te dice que el niño tiene dificultades en organizar la información, todo ese tipo de cosas desde ahí empiezas a trabajar fuera del aula.” (PED2).</p>	<p>se les realizó en el año 2018. Mientras, que la otra estudiante no reporta la información necesaria por el hecho que ingresó este año 2019 a la escuela.</p>	<p>pertinentes con la edad, el curso y la cultura a la cual pertenece el o la estudiante. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de evaluación deberá considerar la aplicación de al menos una prueba validada para estudiantes en Chile en las áreas de comprensión lectora, nivel lector, habilidades psicolingüísticas, escritura y matemáticas.</p>	<p>información de las pruebas estandarizadas no están actualizadas con el aprendizaje de los estudiantes. Pero, a través de la información que dan las profesoras entrevistadas la prueba psicométrica es relevante para el aprendizaje de los estudiantes, ya que nos brinda información acerca del área que tiene descendido el estudiante.</p>
--	---	---	---

Análisis Subcategoría B

De acuerdo a las entrevistadas realizadas podemos decir que las profesoras nos entregaron información relevante sobre la ejecución que realizan durante las evaluaciones de Ingreso a los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar, una de las informaciones relevantes entregadas fue el tiempo estimado que le dan a los estudiantes para realizar cada una de las evaluaciones, por lo que las profesoras se encargan que los estudiantes puedan realizar cada una de estas evaluaciones de manera calmada para que así no alteren sus resultados y también, como ellas se dan cuenta de que cada estudiante es diferente y puede tener un proceso más lento que otros estudiantes. Es sumamente importante este punto, ya que podemos decir que ellas buscan que sus estudiantes se puedan desarrollar de manera integral en cada una de las evaluaciones realizadas en el año. Además, las profesoras entrevistadas le dan mucha importancia al aporte de la familia, porque sin ellos los estudiantes no podrían recibir el apoyo y ayuda del equipo multidisciplinario de la escuela, ya que se necesita una autorización que los apoderados que firman a principio de año, también, ellos son los encargados de llevarlos al neurólogo para que les de el diagnóstico y así poder ingresarlos al Programa de Integración Escolar y así ellos sean un aporte en el proceso de sus hijos para que en sus casa trabajen las rutas de trabajo y sugerencias que entrega la escuela.

Con respecto a los documentos revisados a tres estudiantes con Trastorno Déficit Atencional hay evidencias claras de lo que realizan a los estudiantes durante la ejecución en evaluaciones durante el ingreso al Programa de Integración Escolar, por el hecho de que existen evidencias claras con pruebas concretas de lo realizado al inicio del año, donde cada estudiante tiene por orden en sus carpetas las pruebas diagnósticas, test de Connors y autorización de los apoderados para que los estudiantes tengan el consentimiento para realizar cada una de las evaluaciones durante el año.

Síntesis Categoría 1

Como síntesis de la categoría 1, según la información recopilada se logró apreciar que en la planificación y ejecución que realizan Profesoras de Educación Diferencial en un Programa de Integración Escolar con estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, podemos decir que las profesoras cumplen un rol fundamental en todo el proceso de evaluaciones de Ingreso, ya que si ellas no siguen los pasos en los documentos solicitados por el Ministerio pueden perjudicar el aprendizaje de los estudiantes. Según lo recopilado las Profesoras de Educación Diferencial tienen un papel importante en este proceso, ya que son las

encargadas de reunirse con los apoderados para informar a los padres sobre las habilidades y dificultades de los estudiantes, donde pueden derivar a los estudiantes al neurólogo, realizar observaciones en aulas, realizar aulas de apoyo, realizar pruebas diferenciadas, dar estrategias, apoyo y ayudas a los estudiantes para el desarrollo de sus aprendizajes durante el semestre. Además, no solo las Profesoras de Educación Diferencial cumplen un rol fundamental, sino que todo el equipo multidisciplinario que trabaja en la escuela, ya que en conjunto con ellas se realiza los informes, aplicación de instrumentos, adecuaciones curriculares, entre otros. Con esto, se puede evidenciar que él o la Profesor/a de Educación Diferencial es muy importante para el fortalecimiento de los estudiantes en sus aprendizajes, porque entregan herramientas y estrategias que son necesarias para los estudiantes que presentan dificultades, en este caso a estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.			
Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.			
Instrumentos y técnicas de recogida de Información			
Entrevistas	Revisión de Documentos	Teoría	Interpretación
<p>Al momento de realizar la planificación de la evaluación de Proceso se toman en consideración los siguientes factores:</p> <p>“Al hacer el PAI, se marcan los objetivos a trabajar por semestre con los niños, y al final de semestre se hace evaluación de los objetivos que se trabajaron, uno cualitativamente valora estos objetivos, si se trabajaron y al trabajarlos se lograron, si están en proceso o no se trabajaron, se evalúa de acuerdo a los niveles logrado, no logrado, y medianamente no logrado. Con esta evaluación se ve si hay que retomar el segundo semestre. Este proceso lo realiza la psicóloga con la educadora diferencial”. La evaluación de los objetivos es de acuerdo a las actividades que se van desarrollando</p>	<p>De acuerdo a la información recogida: Estudiante 1 no posee información debido a que ingresó el presente año al Programa de Integración Escolar.</p> <p>Los estudiantes 2 y 3 poseen información del año 2018, su plan remedial y el estado de avance individual del Programa de Integración Escolar correspondientes al primer semestre y segundo semestre del año mencionado anteriormente.</p> <p>De acuerdo a la información recogida: 2 de 3 estudiantes realizan pruebas formativas o sumativas en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en el estado del primer semestre del 2018.</p>	<p>Este tipo de evaluaciones valora mucho más conocer cómo ocurre en el aula el proceso de enseñanza-aprendizaje y reconoce que la tarea de medir o evaluar el nivel de aprovechamiento académico de los estudiantes no es solo una labor referida al intelecto de estos, sino que también depende de sus conductas, vale decir, se entiende que las evaluaciones. Y, por lo tanto, toma en cuenta la dimensión subjetiva e intangible, inherentes a todo sujeto que se construye y desarrolla en pensamiento interacción, tanto con los sujetos, como con su contexto. (Medina, Muñoz 2014: 4)</p>	<p>Con la información recopilada en las entrevistas y la revisión de documentos, se puede decir que la escuela tiene diferentes objetivos a trabajar con los estudiantes en el semestre para así ver si logran dichos objetivos en el semestre con el fin de evaluarlos, estas evaluaciones pueden ser de tipo sumativa o formativa. Por lo que, esta evaluación se puede ver si hay que retomar en el segundo semestre los mismos objetivos o con otros. Además, toman en cuenta diferentes habilidades y dificultades de los estudiantes al momento de aplicar cada una de estas evaluaciones, lo que es sumamente importante, por el hecho de que buscan que el estudiante se desarrolle plenamente y estas</p>

<p>en aula de recursos más las pruebas que hacen los profesores, que son formativas o sumativas. No es que se aplique un test a mediado de año, solo se hace un informe de avance y un informe descriptivo de la conducta del menor dentro y fuera de la sala de clases, este último para el neurólogo. (PED1).</p> <p>“Se tiene que pensar primero en el tiempo de fatiga que tienen los niños, el tipo de Déficit Atencional que hay, la edad de los estudiantes y las distintas actividades a realizar, se analiza el plan que vas trabajando durante el año y las cosas que ya tengan implementadas. De acuerdo al plan de intervención específico se visualiza lo que se avanzó según lo que se tiene que evaluar o lo que está planificado.” (PED2).</p>			evaluaciones con el fin de que tengan un buen resultado.
--	--	--	--

<p>Cada cuanto tiempo se consideran pertinentes las evaluaciones de proceso de los aprendizajes:</p> <p>“Estamos constantemente evaluando los procesos de aprendizaje dentro de las aulas de recurso, el aprendizaje de los niños y también como van en las evaluaciones que le hacen los profesores y los informes, dando cuenta de estas evaluaciones se hacen dos veces al año, que hacemos el informe de avance a final de junio y se entrega a fines de julio como avance a los papás. (PED1).</p> <p>“En este colegio se hace inicial, al principio va a depender si se hace una reevaluación a finales de año, intermedia antes de salir de vacaciones de invierno y final. (PED2).</p>	<p>De acuerdo a la información recogida:</p> <p>La estudiante 1 no tiene información de evaluación de proceso, por el hecho de que ingreso este año a la escuela. Mientras, el estudiante 2 tiene un informe de estado de avance del primer semestre entregado en julio a sus apoderados. También, el estudiante 3 cuenta con informe de estado de avance del primer semestre, pero además cuenta con una escala de evaluación (Test de Connors abreviado).</p>	<p>Los resultados de esta evaluación, permite al equipo educativo valorar si el estudiante con necesidades educativas especiales está progresando adecuadamente en sus aprendizajes y para conocer si para su progreso es necesario mantener los mismos apoyos especializados o bien estos deben intensificarse, ajustarse o modificarse, porque no han tenido los resultados esperados. (MINEDUC 2015: 30)</p>	<p>Con la información recopilada, se evidencia que las profesoras cumplen con las entregas de informes a los apoderados a final de semestre, donde se observa y evalúa a los estudiantes con el fin de seguir fortaleciendo los aprendizajes de cada uno de ellos, donde entregan su desarrollo durante el semestre, ya sea en aspectos generales y las áreas de aprendizaje como lectura, escritura y cálculo y por último sugerencias a la familia para trabajar con ellos en casa.</p>

<p>Recogida de información a través de observaciones en aula regular:</p> <p>“Nosotras estamos también en aula regular, apoyando en Lenguaje y matemáticas y en otras asignaturas que los profesores soliciten, uno va evaluando clase a clase mediante las evaluaciones que ellos tienen con los profesores como esta su proceso, entonces es una evaluación constante que uno está haciendo dentro de la sala de clases y si vemos por ejemplo que el alumno sigue este Déficit Atencional que no logra concentrarse, nosotros citamos de inmediato al apoderado y le hacemos un informe descriptivo más un test de Conners”. (PED1).</p> <p>“Nosotros cuando hacemos los informes de los estudiantes con Déficit Atencional, siempre viene la observación de la conducta y eso se</p>	<p>De acuerdo a la recogida información: 2 estudiantes presentan una evaluación de test de Conners abreviada, con el fin de evidenciar la atención, concentración y comportamiento en el aula regular. Además, de informes de estado de avance, donde se observa en un ítem el desarrollo de los estudiantes durante el semestre.</p>	<p>Olivares et: 2015. considera la observación de aula como “una práctica de mayor importancia para levantar información de las prácticas pedagógicas y logros determinados entre otros aspectos, la existencia de brechas entre la propuesta curricular del establecimiento educacional y la implementación del currículum que se realiza”</p>	<p>Se evidencia que las profesoras a través de estas observaciones en aula regular tienen conocimiento de los comportamientos de los estudiantes y como ellos se desenvuelven en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. Además, de que no solo ella es la encargada de estas observaciones, sino que también en conjunto con la psicóloga o el profesional que trabaje con el estudiante realizan un trabajo colaborativo para ver las habilidades y dificultades de ellos.</p>
--	---	---	---

<p>va viendo continuo y eso no solo lo hago yo por ser profesora de educación diferencial que lo ve en el aula de recursos, sino también va acompañado con observaciones del profesor de aula regular y también con observaciones de la psicóloga o del profesional que trabaja con el estudiante” (PED2).</p>			
<p>Como se concretan lo apoyos durante este proceso: “A través de diferentes acciones que se planifican y en las reuniones de coordinación con los profesores se ve que tipo de actividades se pueden modificar y adaptar en favor de los niños con Trastorno Déficit Atencional, pero también tratamos de que todos los niños”. Las reuniones con el profesor de matemáticas, lenguaje y profesor jefe son una vez a la semana. (PED1).</p>	<p>No se registra documentos asociados a los apoyos durante las evaluaciones de proceso.</p>	<p>El equipo de aula se desempeñará en la sala de clases y realizará reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes, fuera del aula regular. Su esfuerzo y compromiso contribuirá a que todos los estudiantes, incluidos aquellos que presentan NEE, participen y progresen en sus aprendizajes. Contará con el apoyo y asesoría del coordinador del PIE, pudiendo este ser parte también de un equipo de aula. (MINEDUC,2013:40)</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las profesoras de educación diferencial, existen diferentes apoyos y adecuaciones curriculares para los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas que se realizan en conjunto con los profesores de aula regular con las profesoras de educación diferencial, de manera que los estudiantes puedan progresar con sus contenidos de manera activa.</p>

<p>“los profesores de aula regular tienen tres horas de coordinación con las profesoras de educación diferencial colaboran y planifican para estos estudiantes que presentan necesidades, nosotros vamos entregando estrategias como trabajar en aula con ellos, dependiendo las necesidades que presenta los estudiantes”. (PED2).</p>			
<p>Cada cuanto tiempo se reúne el equipo multidisciplinario para el análisis de los aprendizajes: “una vez al mes se reúne el equipo multidisciplinario y los estudios de casos y se evalúan cada uno de los avances adquiridos y el trabajo desarrollado. (PED1). “se realiza una reunión mensual para ver todos los diagnósticos, no solo los</p>	<p>No se registra documentación asociadas a las entrevistas realizadas.</p>	<p>El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. (MINEDUC, 2016:11).</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, se puede evidenciar que el equipo multidisciplinario se compone por la coordinadora PIE, profesoras de educación Diferencial, psicóloga, Profesor/a de Aula Regular, por lo que se reúnen una vez al mes a evaluar los avances de cada uno de los estudiantes, sus comportamientos,</p>

<p>de déficit atencional, para ver cómo van los niños, cuáles son los casos más difíciles, como son los tratamientos y también se va viendo semanal con los profesores, en esta reunión participa la coordinadora PIE, las educadoras diferenciales, las educadoras de todos los cursos, fonoaudiología, psicóloga, más la jefa de UTP. (PED2).</p>			<p>sus habilidades y dificultades para que así puedan ir fortaleciendo los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.</p>
<p>Análisis Subcategoría A</p>			
<p>Con la información recopilada en las entrevistas realizadas a las 2 Profesoras de Educación Diferencial y la revisión de documentos a estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional se pudo apreciar que durante la planificación de la evaluación de proceso las profesoras consideran la información de las pruebas formativas y sumativas de los profesores de aula regular y/o asignatura también se realizan reuniones mensuales con el equipo multidisciplinario y las reuniones de equipo de aula donde se consideran los comentarios y visiones de los demás profesionales para posteriormente evaluar los objetivos propuestos a principio de semestre dentro del PAI y de esta forma valorar los aprendizajes de los estudiantes sobre estos.</p>			

Categoría 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.

Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Instrumentos y técnicas de recogida de Información

Entrevistas

Revisión de Documentos

Teoría

Interpretación

Instrumentos que se aplican durante la evaluación de proceso:
“En cuanto a los instrumentos, no aplicamos instrumentos formales, solo vemos la evaluación de proceso que se hace en el aula recursos, el único que podría ser es el test de Conners que se va actualizando a mediado que los niños tienen atención con los especialistas, además hay un libro del PIE donde uno anota lo que se trabajó con los niños en aula de recurso y el PAI que tiene los objetivos y tiene cuatro columnas, entonces el primero es seleccionar el objetivo y en la segunda la evaluación”. (PED1).

“se aplican pruebas informales que puedas realizar o puedas apoyarte de

De acuerdo a la información recogida: 2 de 3 estudiantes realiza una evaluación de proceso en la cual consiste en un test de Conners en el año 2018.

Según el MINEDUC, 2013:30. La Evaluación de proceso o de avance debe considerar la evaluación psicoeducativa o psicopedagógica, la cual consiste en recoger información del estudiante y su contexto en cuanto a sus avances en aprendizajes curriculares y de otro tipo, con los apoyos entregados en el contexto escolar y familiar.

De acuerdo a las entrevistas realizadas y la recolección de información de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se puede evidenciar que se realizan apoyos en aulas regular por parte de la educadora de diferencial, y existen evaluaciones informales en las áreas de lenguaje y matemáticas, también se realizan un test de Conners en donde se evidencia el comportamiento del estudiante en la sala de clases.

<p>otro lugar que te manden pruebas, pero que te la consideren informales porque no son estandarizadas en Chile". (PED2).</p>			
<p>De acuerdo a los aspectos que se creen necesarios incorporar en la recogida de información en decisiones, que favorecen el proceso de intervención: "yo creo que nos hace falta un test estandarizado en el déficit Atencional". (PED1).</p> <p>"una prueba estandarizada para ver cómo va el estudiante durante el primer semestre y así ver sus dificultades para reforzar en el segundo semestre y pueda ir progresando en los objetivos que tenemos planteados." (PED2).</p>	<p>De acuerdo a la recogida de información: No se encuentra ninguna evaluación estandarizada para evaluar el Trastorno Déficit Atencional, en este establecimiento.</p>	<p>Según el MINEDUC, 2013:30. La evaluación de proceso o de avance, debe dar cuenta de proceso educativo anual del estudiante, es decir, de sus resultados curriculares en función de las estrategias y respuestas educativas proporcionadas en el contexto escolar, y de la evolución de sus NEE, y del Déficit asociado, como consecuencia de los apoyos especializados de diverso tipo entregados en el contexto escolar, familiar, u otro.</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, se logra detectar que debería existir un instrumento de evaluación exclusivamente para detectar el Trastorno de Déficit Atencional, y de acuerdo a eso ver los apoyos que necesitan estos estudiantes que presentan este trastorno, pero según el MINEDUC, 2013, no es necesario una prueba estandarizada, ya que en estas evaluaciones se ve el proceso educativo anual del estudiante, por lo que van viendo el progreso de ellos a través de los apoyos y estrategias que entregan en las aulas.</p>

<p>La información que proporciona la evaluación de proceso es importante: “claro que sí, ya que, si uno no tiene una retroalimentación del proceso como sigue trabajando durante el año, en el fondo hay que evaluar el proceso para ir corrigiendo que estrategias se deben seguir, incorporar algunas y nuevas y seguir aplicándolas, entonces la evaluación de proceso es fundamental para el trabajo que uno hace durante el año y sobre todo en el segundo segundo semestre.” (PED1).</p> <p>“Sí, para cualquier estudiante va a hacer importante, ya sea para el Déficit Atencional u otro, porque te arroja en que está bajo el niño o que necesita refuerzo, en que puedes trabajar con el profesor de aula.” (PED2).</p>	<p>Según la información recopilada de los documentos, los estudiantes solo 2 de 3 estudiantes presentan informes de avance, donde se ven sus habilidades y dificultades en las áreas de escritura, lectura y cálculo.</p>	<p>Según el MINEDUC, 2013:30. Los objetivos de la evaluación de proceso o avance son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar los progresos del estudiante en el currículo y en sus metas de aprendizaje. • Valorar la afectividad en la evolución del déficit y NEE asociadas, de los apoyos y ayudas prestadas en el contexto escolar, familiar, u otro, por los profesionales docentes, asistentes de la educación, y otros actores. • Ajustar los apoyos especializados y la respuesta educativa. 	<p>De acuerdo a las entrevistas y recolección de documentos se puede observar que el proceso de los estudiantes con déficit atencional es importante para ver su continuidad en el Programa de Integración escolar, valorando sus avances en los contenidos aplicados en ambos espacios educativos, ya sea en aula común como aula regular.</p>
---	---	---	---

<p>La manera de informar a la familia, de los resultados obtenidos en la evaluación de proceso: “se les entrega un informe de avance que se entrega cuando termina el primer semestre, en este informe de avance en una entrevista con el apoderado se les explica de manera dividida por áreas: lectura, escritura, y calculo y se entregan sugerencias concretas para el trabajar en el hogar”. (PED2).</p>	<p>De acuerdo a la información recopilada: Se realiza un informe de avance a 2 de 3 estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, donde se evidencian sus habilidades y dificultades en las áreas de lectura, escritura y cálculo.</p>		<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas y la recopilación de información en los documentos se puede evidenciar que las Profesoras de Educación Diferencial realizan un informe de avance a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, donde es entregado a los apoderados en una reunión a final de semestre. Se les entrega las habilidades y dificultades que presentan en el semestre en las áreas de lectura, escritura y cálculo.</p>
---	--	--	--

Análisis Subcategoría B

En la ejecución de la evaluación de proceso se aplican test de Conners, como primera prueba estandarizada y normalizada por el Ministerio de educación, posterior a esto las profesoras de aula y/o asignatura efectúan evaluaciones formativas o sumativas informales de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de las cuales rescatan información para valorar dentro de que es el apoyo de aula, por otra parte también cabe mencionar que esta evaluación se desarrolla durante todo el año, junto a esto se general los informes pedagógicos de avance.

Síntesis Categoría 2

Durante esta fase de evaluación se considera un momento que consiste en una reevaluación del neurólogo el cual debe determinar si el estudiante presenta un Déficit Atencional que le genere una Necesidad Educativa Especial, durante fase se debe considerar los objetivos planteados al inicio del semestre dentro del Plan de Intervención Específico Individual (PAI), del cual se desprenden posteriormente el informe pedagógico descriptivo el cual es complementado con la información

del test de Conners y las pruebas informales de los profesores de aula y/o asignatura, posterior se entrega este informe la familia para entregarle la información de este momento del año y los procesos de sus hijos.

Categoría 3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.

Subcategoría A: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Instrumentos y técnicas de recogida de Información

Entrevistas	Revisión de Documentos	Teoría	Interpretación
<p>En cuanto a los factores que se toma en cuenta al momento de planificar el proceso de evaluación de egreso: “se ve uno el rendimiento académico en el momento de la situación final que se hace con todos los cursos, uno ve el rendimiento, como ha sido la evaluación del PAI, si se han cumplido los objetivos que uno se propuso para trabajar con los chiquillos, se toman varios factores en cuenta, el rendimiento, las sugerencias o el diagnóstico que nos dio el neurólogo y la evaluación del PAI. (PED1).</p> <p>“El PAI, es nuestra línea de trabajar con los estudiantes, el PAI te rige para ver si los niños están adquiriendo cada objetivo de aprendizaje, sin embargo,</p>	<p>En la recogida de información: 2 de 3 estudiantes presentan CLPT, EVAMAT, Formulario único de síntesis reevaluación, informe final para la familia del año 2018.</p>	<p>Se define Plan de Apoyo Individual, como la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje para cada estudiante para responder a las Necesidades Educativas Especiales que presenta, después de haber realizado con él un proceso de evaluación integral e interdisciplinario, que identifique los apoyos específicos que necesita para desarrollarse y aprender durante el año escolar. Señala el lugar en que estos apoyos serán provistos y los profesionales que prestarán los servicios especializados correspondientes.</p> <p>(MINEDUC,2013:42)</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas y recolección de documentos, se evidencia que a través del PAI (Plan de apoyo Individual) ven los objetivos que realizaran con los estudiantes durante el año y así evaluarlos a finales de año para ver si cumplieron dichos objetivos o no. Además, se guían por las habilidades y dificultades que tengan en su rendimiento académico.</p>

<p>con los niños con Déficit Atencional me guío por las fortalezas y las debilidades según la psicometría que se le aplica.” (PED2).</p>			
<p>En cuanto a los procesos que realiza para egresar un estudiante: “Cuando se decide a través de esta situación final egresar al estudiante, lo que corresponde es hacer el informe final para la familia, donde el informe de cuenta de los avances de las dificultades que tiene el niño ahí va la conclusión donde se le comunica al apoderado si el estudiante egresa o no del PIE. Y se hace el FU de reevaluación el cual da cuenta de estos y de cómo la familia ha apoyado y como equipo determinados si el niño egresa o no”. (PED1).</p>	<p>De acuerdo a la información recopilada: Se evidencian en las carpetas Formulario único de síntesis de reevaluación y entrega de informe final para los apoderados en 2 estudiantes de 3 del año 2018, ya que el otro estudiante aún no ingresaba a la escuela.</p>	<p>Según MINEDUC, 2013:36, como resultado de la evaluación de egreso o de continuidad en el PIE, para todas las NEE transitorias, se deben obtener los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulario síntesis de reevaluación con decisión fundamentada de egreso o continuidad en el PIE, según corresponda. ● Informe para la familia. ● Informe anual PIE. 	<p>De acuerdo a la información entregada por las Profesoras de Educación Diferencial en las entrevistas y recolección de documentos de tres estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se evidencia que 2 estudiantes presentan el informe final, el Formulario Síntesis de Reevaluación de egreso, donde se muestran sus habilidades y dificultades durante el año, por lo que, al entregar esta información, se les informa a los apoderados si sus hijos egresan o no del Programa de Integración Escolar, dando así</p>

<p>“Los niños con déficit atencional siempre tienen que ser reevaluados por el neurólogo, eso puede ser cada seis meses o cada un año, eso lo determina el colegio por que por ley es por cada un año si no me equivoco, el neurólogo es quien determina si sigue con déficit atencional”. (PED2).</p>			<p>sugerencias para seguir reforzando en sus casas.</p>
<p>De qué manera influye la familia durante la fase de egreso: “El apoyo de la familia es fundamental partiendo solo por el hecho de los niños que toman medicamento que sean constante en administrarle el medicamento, si tenemos una familia que no es constante no vemos buenos resultados o que no nos apoyen en el proceso educativo en la casa para lograr mayores resultados. (PED1).</p>	<p>No se registra documentación asociada a la manera que influye la familia en la evaluación de egreso.</p>	<p>En el contexto socio familiar, la información de las prácticas educativas familiares, de la cultura y de las condiciones de vida en el hogar del estudiante; de las expectativas que los padres y madres tienen de sus hijos, de las posibilidades de apoyarlos en los estudios y de participar en las actividades escolares, entre otros aspectos. (MINEDUC, 2013:25)</p>	<p>De acuerdo a la información recopilada la familia influye bastante en las evaluaciones de egreso de los estudiantes, ya que son los encargados de ayudar y apoyar a los estudiantes en sus casas como en la escuela a través de las sugerencias que realicen las Profesoras, para el fortalecimiento de los aprendizajes.</p>

<p>“Yo creo que el 50 por ciento, incluso más porque ellos son importantes, ya que, si ellos hacen un trabajo con la familia, como crearle hábitos de estudios, crearles calendarios, crearles cosas, donde ella se consiguen los cuadernos o los temarios, los niños progresarán” (PED2).</p>			
<p>Planificación con los demás profesionales para definir el egreso: “En estas reuniones del equipo de trabajo de la coordinación de aula mensuales a final de año antes de la situación final ya acordamos quien continua y quien no, lo vemos en conjunto con la jefa de UTP del ciclo que corresponde, la educadora diferencial, la coordinadora PIE, la psicóloga, la Fonoaudióloga y el profesor jefe.” (PED1).</p>	<p>No se registra documentación asociada al equipo multidisciplinario.</p>	<p>El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. (MINEDUC, 2016:11)</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas, las Profesoras de Educación Diferencial se reúnen con el equipo multidisciplinario a final de año para ver a los estudiantes que egresan del Programa de Integración Escolar, por lo que ven sus dificultades y habilidades desarrolladas durante el año a través del rendimiento académico y comportamientos, ya sea en aula regular como en aula de recursos.</p>

<p>“Para nosotros egresar a un estudiante, ya sea de cualquier diagnóstico, se le aplica una reevaluación, y esa reevaluación te puede indicar que el niño haya bajado o subió, puede darlo de alta porque te salió una estrategia estandarizada super bien, los niveles de distractibilidad salen bajo, pero nunca tanto, pero, sin embargo, los niveles están bajos, pero no están afectando todo el proceso cognitivo, (PED2).</p>			
<p>Manera en que influyen las evaluaciones aplicadas por el equipo multidisciplinario en la decisión de egresar a un estudiante: “Como las únicas evaluaciones formales que aplican que los profesores como el test de Conners, vemos más el rendimiento académico, la parte cualitativa para ver si un niño</p>	<p>No se registra documentación asociada al equipo multidisciplinario.</p>	<p>El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. (MINEDUC, 2016:11).</p>	<p>De acuerdo a la entrevista realizada a las Profesoras de Educación diferencial y la información recopilada se evidencia que el equipo multidisciplinario es importante en la toma de decisiones del egreso del estudiante y en diferentes evaluaciones realizadas a los estudiantes, ya que en conjunto</p>

<p>egresa o no, entonces en eso nos basamos más que un instrumento formal son las pruebas que hacen los profesores durante todo el año.” (PED1).</p> <p>“Influye, porque a ver nosotros, independientemente todos tenemos nuestra opinión, todo tiene que ir con evidencia, todos debemos tener un respaldo legal, yo no puedo dar de alta a un niño, si en esta prueba ponte tu yo lo evaluó con el CLPT, está mal, va dependiendo de la comprensión que te dé, para poder derivarlo a la psicóloga para aplicarle psicometría o derivarlo al neurólogo” (PED2).</p>			<p>pueden tomar las ideas de todos los profesionales que trabajan con el estudiante para un mejor desarrollo del aprendizaje, donde cada uno da su aporte en la entrega de herramientas y estrategias.</p>
<p>Con respecto a su opinión proceso de evaluación de egreso: “Que es fundamental la evaluación final porque ahí sabemos si es déficit atencional y si está produciendo una</p>	<p>No se registra documentación asociada a la opinión de las Profesoras de Educación Diferencial.</p>	<p>Según el MINEDUC, 2013:32. La evaluación de egreso tiene por objetivos, valorar el progreso del estudiante con NEE a partir de la respuesta educativa y los apoyos</p>	<p>De acuerdo a la información recogida en las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, es importante el proceso de Evaluación de egreso para los</p>

<p>necesidad educativa especial, sin estas no sabremos si el niño necesita apoyos o no. (PED1).</p> <p>“Para mí es super ambiguo el tema del egreso de los estudiantes, pero nosotros estamos obligados a que cierto tiempo los niños tienen que egresar o sino justificar porque continúan en el PIE”. (PED2).</p>		<p>implementados, evaluar la generación de condiciones en el establecimiento educacional para asegurar el aprendizaje y participación del alumno y fundamentar el egreso o la continuidad de los apoyos adicionales que otorga el PIE, según corresponda.</p>	<p>estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, ya que de esta manera se evidencia si el estudiante seguirá con los apoyos necesarios, si los estudiantes progresaron o fortalecieron en sus aprendizajes durante el año.</p>
<p>Documento ministerial que se guía para la evaluación de egreso:</p> <p>“Como les decía el informe para la familia, que el PAI, este con la respectiva evaluación y formulario de síntesis o reevaluación que debe dar cuenta si el niño continua o no. (PED1).</p> <p>“El Decreto N° 170, el manual del PIE, más que nada el manual del Programa</p>	<p>No se presenta documentación asociado a los documentos ministeriales.</p>	<p>El Decreto N° 170, fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.</p> <p>En el manual del PIE, se encuentran orientaciones que permiten una mejor comprensión del enfoque y definiciones actuales de los PIE, así como indicaciones para fortalecer los procesos de incorporación de aquellos</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, las profesoras se guían por el Decreto N° 170 y los manuales del PIE, ya que estos documentos orientan a la implementación de las evaluaciones, por lo que entregan información relevante y lo que debería llevar cada informe o pruebas realizadas.</p>

<p>de Integración Escolar actualizado con la ley de inclusión.” (PED2).</p>		<p>estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que requieren de apoyos pertinentes a sus requerimientos pedagógicos. (MINEDUC, 2016:7)</p>	
<p>De qué manera es tomada en cuenta la opción de los profesores de aula regular:</p> <p>“Como nosotros hacemos esta reunión de situación final se considera siempre lo que el profesor de aula nos comunica respecto a la decisión que se tome sobre el egreso o no del niño”. (PED1).</p> <p>“Si, siempre se considera las opiniones de todos los profesores, los profesores cuando trabajan mucho tiempo con niños con déficit atencional durante el año, se considera en todas las evaluaciones o en todas las coordinaciones que se hacen.” (PED2).</p>	<p>No se presenta documentación asociada a la opinión de los Profesores de Aula Regular.</p>	<p>La evaluación que realizan los profesores de aula regular proporciona información relevante respecto del conjunto de estudiantes de un curso y de cada alumno o alumna en particular, referida al progreso alcanzado en los aprendizajes del curriculum, con relación a los objetivos y metas establecidas por cada curso. Esta evaluación es importante en tanto aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, constituyéndose además en información privilegiada para, el diseño y planificación de respuestas educativas ajustadas a la diversidad en el aprendizaje, como para la detección oportuna de Necesidades Educativas</p>	<p>De acuerdo a la recogida de información y las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, la opinión de los demás Profesores/as es importante a la hora de tomar una decisión para el egreso del estudiante del Programa de Integración Escolar, ya que ellos son los que están mayormente con los estudiantes dentro de las salas de clases, donde les realizan pruebas sumativas y a través de estas se ven los avances que se dan en los estudiantes durante el año.</p>

		Especiales en los estudiantes. (MINEDUC, 2013:20).	
Análisis Subcategoría A			
<p>Con respecto a la Planificación de los/as Profesores/as de Educación Diferencial en las evaluaciones de Egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se considera las observaciones en aula de los profesores y profesionales y lo que es la duración de estos dentro del Programa de Integración Escolar, por otra parte también se señala como elemento a considerar la opinión de los profesores de asignatura, para retomar de estas evaluaciones informales si el estudiante presenta una Necesidad educativa Especial. Además, lo importante que son los demás profesores al momento de egresar un estudiante, ya que toman en cuenta las opiniones de ellos, ya que son los que están mayormente con ellos en la sala de clases. También, como las Profesoras de Educación Diferencial se guían por el Decreto N° 170 y el Manual del PIE del año 2016, ya que le dan importancia a estos documentos, porque sin ellos no tendrían una base de seguimiento para ver lo que se realiza durante cada proceso, aunque nos estén detalladamente.</p>			

Categoría 3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional.			
Subcategoría B: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.			
Instrumentos y técnicas de recogida de Información			
Entrevistas	Revisión de Documentos	Teoría	Interpretación
Instrumentos que se aplican para la evaluación de egreso: “Evalúa y evaluación Psicométrica” (PED1). “Este año se comenzará a aplicar evalúa, donde se tendrá una reunión con el equipo para ver si aplica toda la prueba o solo algunas áreas”. (PED 2).	No se presenta documentación asociada a los instrumentos implementados en evaluación de egreso.	La evaluación se enfoca a la determinación no sólo de las dificultades del alumno/a sino también en sus potencialidades, así como a la identificación de todos aquellos factores del contexto educativo y familiar que influyen en su progreso educativo. En consecuencia, la respuesta educativa se orienta a la creación de las condiciones que faciliten su proceso de desarrollo y de aprendizaje en los diferentes contextos en los que se desenvuelve el estudiante, especialmente en el entorno escolar. (MINEDUC, 2011: 16)	De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial se evidencia que las profesoras en los años anteriores solo aplicaban instrumentos de evaluación no estandarizados en Chile, por lo que este año se comenzó a aplicar el evalúa a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, dando así los resultados necesarios para
Tiempo promedio para las evaluaciones por cada estudiante:	No se registra documentación asociada al tiempo promedio para las evaluaciones de cada estudiante.	La planificación de horas de apoyo en el PIE tiene que ser flexible, considerar las NEE de los estudiantes y la	De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, se realizan

<p>“2 a 3 semanas de evaluación, es de forma individual y grupo dependiendo de cada estudiante.” (PED1).</p> <p>“Depende del estudiante, los más chiquitos necesitan mayor tiempo, los más grandes pueden que lo hagan mal, pero más rápido.” (PED2).</p>		<p>situación diversa que presentan los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país, particularmente las escuelas rurales. No se debe perder de vista que el objetivo principal de dicha planificación es optimizar la respuesta educativa para el aprendizaje y participación de todo el estudiantado. (MINEDUC, 2013:15).</p>	<p>evaluaciones de manera individual, lo que tiene por duración de 2 a 3 semanas por el hecho de que cada estudiante es diferente y tienen tiempos distintos, ya que va a depender de como vayan desarrollando la prueba.</p>
<p>Pasos a seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso:</p> <p>“se realiza un informe final con los resultados de lo logrado o no logrado por el estudiante con lo que se debiera reforzar o no para el próximo año en el caso de la continuidad y en el egreso se informa de todas las dificultades superadas por el estudiante y culmina con sugerencias.” (PED1).</p>	<p>De acuerdo a la información recopilada:</p> <p>2 de 3 estudiantes presentan informe final para la familia, donde entregan las habilidades y dificultades en las diferentes áreas como la lectura, escritura y cálculo.</p>	<p>La evaluación anual, es la instancia a través de la cual el equipo PIE y el equipo de gestión del establecimiento, revisan el cumplimiento de las metas, las estrategias y las acciones abordadas durante el año escolar, para mejorar las condiciones del establecimiento escolar para atender a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales (NEE). (MINEDUC, 2013:53).</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas y la recopilación de información de los documentos, las profesoras realizan un informe final para ver los resultados que obtuvieron durante el año y así ver si continúan o egresan del Programa de Integración Escolar. Este informe cumple un rol importante en el avance del estudiante, ya que te entrega si el estudiante cumple con las metas, estrategias y acciones abordadas durante el año, con el fin de mejorar</p>

<p>“Las evaluaciones las puedes cuantificar o cualificar, las puedes hacer de manera cuantitativa viendo porcentajes como es de forma antigua, tú le das el tema de logro, yo no lo hago de manera cuantitativa solo de manera calificativa, solo si lo logro o no logro con una rúbrica o una pauta de cotejo, esas son las que más se ocupan, redactamos el informe, es más fácil como es algo de proceso tiene que ser algo continuo. (PED2).</p>			<p>los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.</p>
<p>De acuerdo a las observaciones dentro del aula regular, cuáles son las que sirven para el proceso de evaluación de egreso: “Claro, como equipo PIE siempre se está considerando la opinión de los profesores y realizando diferentes observaciones en las diferentes clases en las que participamos con el fin de</p>	<p>No se registra documentación asociada a las observaciones dentro del aula regular</p>	<p>Olivares et: 2015. considera la observación de aula como “una práctica de mayor importancia para levantar información de las prácticas pedagógicas y logros determinados entre otros aspectos, la existencia de brechas entre la propuesta curricular del establecimiento educacional y la</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial se puede evidenciar que el trabajo en equipo es importante de acuerdo a las observaciones que realizan los profesores de aula regular a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, ya que con esas</p>

<p>lograr recaudar información que nos pueda facilitar la toma de decisiones sobre cada estudiante.” (PED1).</p> <p>“Si, siempre hay observaciones de la conducta, con eso siempre se puede cualificar, donde te puede ayudar con los comportamientos del aula, puede ayudar con las observaciones anteriores, donde puede ir derivado a un neurólogo o psicóloga, con la ayuda del profesor.” (PED2).</p>		<p>implementación del currículum que se realiza”</p>	<p>observaciones se evidencian si el estudiante ha tenido avances durante el año.</p>
<p>De qué manera se integran los demás profesionales dentro del proceso de evaluación de egreso:</p> <p>“En las reuniones de equipo siempre están presentes los profesores de asignatura y el profesor jefe y desde esas reuniones se conversan los casos de cada estudiante y se consideran los comentarios sobre el posible egreso y continuidad dentro del PIE.” (PED1).</p>	<p>No se presenta documentación asociada a la manera que integran a los demás profesionales en la evaluación de egreso</p>	<p>El PIE, al proveer recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas. (MINEDUC, 2016:11).</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, se evidencia que hay reuniones de equipo donde ven los casos de cada estudiante para el egreso o continuidad de los estudiantes. Estas reuniones se componen por Profesor/a de asignatura y Profesor/a jefe, psicólogo/a y entregan herramientas y</p>

<p>“Va dependiendo del profesional, por ejemplo, hay niños que tienen déficit atencional pero también puede tener un problema asociado al lenguaje y ahí se trabaja en conjunto con el fono, donde es la que más implica para dar estrategias o también en conjunto con el psicólogo que también puede tomar pruebas informales durante el año, donde recuerden que la psicometría no es todos los años, ya que son cada dos años.” (PED2).</p>			<p>estrategias para el mejoramiento del aprendizaje del estudiante.</p>
<p>De qué manera se informa a la familia, en los resultados obtenidos en la evaluación de egreso: “Como te mencione antes se realiza el informe final con las características mencionadas y luego se cita a los padres y apoderados para entregarles estos resultados y el motivo de la</p>	<p>No se presenta documentación asociado a la manera que se informa a las familias sobre el resultado obtenidos en la evaluación de egreso.</p>	<p>En este proceso se valora también los progresos del establecimiento educacional en la disminución de las barreras para atender a la diversidad y a las NEE. Estos antecedentes deberán ser incluidos en el informe de evaluación anual del establecimiento, cuando corresponda y quedar en el expediente del estudiante,</p>	<p>De acuerdo a las entrevistas realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, se realiza una reunión con la familia a final de año para ver si el estudiante será egresado del Programa de Integración Escolar, y se hace la entrega del informe final del estudiante, de acuerdo como fueron los avances que tuvo durante el año.</p>

<p>decisión tomada como equipo PIE.” (PED1).</p> <p>“Al final de año, cuando egresan los estudiantes se realiza una reunión con la familia para informar lo que se realizó durante el año y así ver los avances que tu tuvo el estudiante o las dificultades, se le entrega el informe final, donde tiene sugerencias para que el estudiante pueda desarrollar durante las clases o en su casa. Además, si es egresado del pie se les informa a los papás del motivo del porque es egresado su hijo.” (PED2).</p>		<p>entregándose una síntesis a la familia. (MINEDU, 2013:32).</p>	
<p>Análisis Subcategoría B</p>			
<p>Dentro de los que compete a la evaluación de egreso, las profesoras consideran las reuniones de situación final en donde se argumenta en base evidencias si los estudiantes son egresados o no del Programa de Integración, por otra parte durante esta fase se logra dar cuenta de los alcances logrados por los estudiantes e informados a la familia mediante un informe Pedagógico que de cuenta del motivo de egreso de este.</p>			

Síntesis Categoría 3

Esta categoría es importante ya que permite valorar los apoyos que son realizados en el aula regular y de recurso frente a las adecuaciones curriculares y materiales didácticos, todo esto acompañado de observaciones directas en aula de clases, las cuales son complementadas con la la Psicóloga y las que realizan las Profesoras de Educación Diferencial. Para considerar una determinación sobre la continuidad o egreso de los estudiantes, por otra parte durante este momento se desarrollan reuniones de situación final las que permiten determinar en conjunto la continuidad de los estudiantes, por otra parte si este egresa se llama a reunión con los apoderados para informar el motivo del porque se llegó a tal determinación y cuáles fueron los progresos desarrollados por el estudiante.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el siguiente apartado, se presentan las conclusiones del seminario, cuya duración ha sido de aproximadamente 6 meses, en los cuales, el equipo de seminaristas pertenecientes a la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, han desarrollado un exhaustivo estudio de campo. El cual ha permitido establecer diferentes reflexiones en base a la pregunta general de la presente investigación, permitiendo de esta forma dar respuesta a esta y los diferentes objetivos propuestos.

El principal foco de interés que rodeó a la investigación surge de las problemáticas observadas en el transcurso de la formación profesional y que se identificaron en establecimientos regulares con Programa de Integración Escolar, por lo que se busca analizar a través de la identificación como el Profesor/a de Educación Diferencial planifica y ejecuta la labor durante las fases de evaluación Diagnóstica Integral, de las cuales se desprende la evaluación de Ingreso, evaluación de Proceso y evaluación de Egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Por lo tanto, este estudio espera recabar información acerca de los Procesos de Evaluación Diagnóstica Integral y así poder obtener los conocimientos necesarios para que, en un futuro próximo bajo diferentes investigaciones ligadas a este tema, surjan diferentes instrumentos estandarizados para cada Déficit y de esta manera los/as profesores/as de Educación Diferencial puedan tener una mayor orientación y claridad al momento de evaluar a dichos estudiantes.

Por ende, la importancia de realizar este seminario es debido a la necesidad que surge como equipo de seminaristas por tener un mayor conocimiento sobre cómo se efectúan, planifican y ejecutan los diferentes procesos evaluativos mencionados anteriormente de cada niño y niña con el diagnóstico señalado, esto debido a que gracias a la información teórica y empírica podemos señalar que no existe ningún instrumento estandarizado formalmente en Chile que este validado por el ministerio para ser utilizado por los colegios con Programa de Integración Escolar para las fases de evaluación del Trastorno Déficit Atencional.

Bajo los efectos de esta primicia esta investigación se efectuó sobre un estudio de caso, el cual permitió conocer un fenómeno en particular bajo entidades directas involucradas de manera activa dentro del Colegio Amanecer del Bosque y específicamente dentro del Programa de Integración Escolar, de donde los sujetos de estudio fueron 2 Profesoras de Educación Diferencial, las cuales accedieron de manera libre y voluntaria a participar y colaborar durante esta etapa de vinculación en terreno, las cuales señalaron encontrarse actualmente insertas dentro de los niveles educativos de 3° año básico y 4° año básico, los cuales como equipo consideramos dentro del escenario de estudio.

Por consiguiente, se consideró emplear el desarrollo del presente seminario bajo una pregunta guía la cual corresponde a **¿De qué manera el Profesor/a de Educación Diferencial participa en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?**

En función a lo anterior el equipo de tesis, en el marco de esta investigación se vincularon en terreno durante aproximadamente 4 semanas de manera satisfactoria comenzando con 2 semanas de revisión de documentos de las carpetas permitidas por una carta de autorización previamente firmada por el establecimiento, la cual facilitó el acceso a la documentación de 3 estudiantes de los niveles mencionados anteriormente y con las características señaladas, logrando de esta manera contextualizarnos en el fenómeno de estudio y la realidad de cada uno de los niños y niñas dentro del presente Programa de Integración Escolar, lo cual permitió también realizar una panorámica de las características de cada una de las fases de evaluación, siendo capaces de identificar cuáles son las consideraciones de las profesoras durante el año escolar en cada uno de estos periodos.

Toda esta información recopilada, durante esta etapa de terreno fue posteriormente organizada y ordenada en diferentes y extensas tablas de recolección de documentos, las cuales llamamos a consultar en las páginas 166 hasta 172, anexo N° 6.6.

Por otra parte, posterior a las revisiones de documentos se efectuaron dos semanas más de organización, toma de decisiones y llegada de acuerdos sobre cómo desarrollar el proceso de entrevistas, donde efectuarlo y en un horario que no perjudicará el quehacer de cada una de las entrevistadas.

Esta entrevista fue semi estructurada y se logró concretar con éxito en el escenario de estudio el cual fue el colegio mencionado anteriormente, con los 2 actores previstos, los cuales permitieron que se lograra reconocer y comprender la modalidad de trabajo que se presenta dentro de este contexto de estudio, permitiendo de esta manera dar respuesta a los objetivos específicos planteados durante esta investigación, los cuales son:

- I. **Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.**
- II. **Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.**
- III. **Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.**

Toda esta información obtenida durante el estudio empírico, correspondiente al estudio de terreno, específicamente las entrevistas fueron procesadas de manera organizada en

diferentes y extensas matrices de triangulación de análisis, las cuales llamamos a consultar en las páginas N° 61 en donde se organizaron y articularon en función de categorías y subcategorías, cabe señalar y recordar que estas son:

Categoría 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría 1: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría 2: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Categoría 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría 1: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría 2: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Categoría 3: Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Subcategoría 1: Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Subcategoría 2: Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Conforme a lo anterior es posible responder a los objetivos específicos planteados de la siguiente manera:

I. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.

En línea con el objetivo específico N° 1: Cabe mencionar que el supuesto que hace alusión a este tiene objetivo se presenta como:

El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional realiza los apoyos y ayudas necesarias, aplicando los instrumentos que considere óptimos para generar una respuesta del estudiante.

Y que se confirma debido a que las profesoras dentro del contexto de estudio especificaron en sus respuestas a las preguntas efectuadas en la entrevista y mediante la revisión de documentos revisados por el equipo de seminaristas, que efectivamente articulan diferentes momentos previos a la evaluación en sí del estudiante, ya que mencionan que antes de cualquier intervención se solicita al apoderado la documentación del certificado del neurólogo el cual determina si el niño o niña presenta Trastorno Déficit Atencional, posterior a esto se solicita a la familia la firma de una autorización entregada por el ministerio y se adjunta a los documentos para la realización de la evaluación Diagnóstica Integral y sus diferentes fases durante el año académico, esto incluye también una autorización del establecimiento para la evaluación Psicométrica de la Psicóloga la cual permite descartar un Déficit cognitivo asociado que no permita el ingreso por Trastorno Déficit Atencional.

Por otra parte, al ser ingresado y durante esta primera evaluación se realizan pruebas pedagógicas diagnósticas informales de Lenguaje y de Matemática junto con el profesor jefe o de aula y/o asignatura, los cuales les permiten establecer cuáles son los apoyos que requieren los estudiantes en estas áreas y de donde comenzar la construcción del plan de intervención específico individual.

Bajo todo lo señalado anteriormente podemos analizar que las labores que realizan las profesoras de Educación Diferencial es sumamente importante, ya que durante este momento o fase de evaluación está muy ligada al trabajo colaborativo y al cómo se relacionan con los diferentes profesionales dentro y fuera del establecimiento, esto lo vemos señalado cuando hacen referencia a las reuniones semanales con los diferentes profesionales, las observaciones que realizan en el aula regular, adecuaciones curriculares, los cual de manera colaborativa generan opiniones y sugerencias sobre posibles dificultades y de qué manera poder abarcar no solo a los estudiantes dentro del Programa de Integración Escolar, sino que a todo el grupo curso y de esta manera generar una verdadera inclusión dentro de las aulas de clases.

Cabe señalar que se especificó que las únicas evaluaciones que consideran fundamental dentro de la documentación del estudiante y aplican siempre durante este momento de evaluación es el Test de Conners y la Anamnesis, ya que el Decreto N° 170 lo establece y dentro del discurso de ambas profesoras se mencionan como elementos indispensables de considerar ya que permiten conocer como apuntar las evaluaciones posteriores a su ingreso.

Haciendo alusión a lo señalado como seminaristas nos sentimos conformes con las respuestas entregadas por las profesoras entrevistadas, ya que permitieron dar respuestas al primer objetivo específico y supuesto que rigen nuestra investigación, de esta forma pudimos conocer cómo se efectúan las labores de las Profesoras de Educación Diferencial dentro del contexto de estudio en el que nos insertamos para efectos de esta investigación.

En línea con el objetivo específico N.º 2: **Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.**

Cabe mención de la siguiente manera al supuesto que hace alusión al presente objetivo planteado de la siguiente manera:

El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso en el Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional planifica el proceso de evaluaciones, guiándose por el Decreto N.º 170 y orientaciones del Programa de Integración Escolar.

Frente a lo que compete las labores de las profesoras durante la evaluación de proceso, se puede identificar que este objetivo se cumple, ya que se señala en la entrevista por las profesoras y se apreció durante la revisión de documentos, que estas realizan evaluaciones informales en aula de recursos y parte de esto van trabajando en conjunto con las

evaluaciones del aula regular, lo que permite ir reforzando los contenidos durante el semestre y de esta forma ir monitoreando los aprendizajes de los estudiantes, todo esto queda registrado en un cuaderno de registro del Programa de Integración Escolar, el cual permite ir recordando los contenidos trabajados más débiles en los estudiantes.

Por otra parte, se señaló que dentro del presente contexto se rigen por los objetivos propuestos al inicio del año en el Plan de Apoyo Individual (PAI) y desde estos las profesoras monitorean e identifican el proceso de los estudiantes y ven si los estudiantes cumplen con dichos objetivos durante el semestre.

Cabe mencionar que esta etapa es importante ya que permite valorar los apoyos que son realizados en el aula regular y de recurso frente a las adecuaciones curriculares y materiales didácticos, todo esto acompañado de observaciones directas en aula de clases, las cuales son complementadas con la Psicóloga y las que realizan la Profesoras de Educación Diferencial.

Esto nos indica que durante la evaluación de proceso se considera de manera un importante la valoración de los profesores de asignatura y/o profesionales de la educación, ya que estos se reúnen 1 vez al mes como equipo multidisciplinario, compuesto por la psicóloga, profesores/as jefes, Profesor/ de aula regular y profesora de Educación Diferencial, coordinadora del Programa de Integración Escolar, permitiendo determinar los apoyos que los niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional requieren durante las evaluaciones semestrales ya que son estos los que entregan información desde su especialidad para considerar dentro del abordaje con los menores.

Bajo esta premisa el presente supuesto de investigación relacionado a este objetivo se cumple a cabalidad, ya que las Profesoras de Educación Diferencial dentro del contexto de estudio mencionaron el Decreto N° 170 y las Orientaciones Técnicas del Programa de Integración Escolar, sin embargo, como equipo de seminaristas consideramos de acuerdo a la información teórica revisada durante el proceso de investigación, que este Decreto mencionado, presenta una sobre valoración dentro de los Programa de Integración Escolar en Chile, porque pudimos apreciar que las profesoras le otorgan un valor excesivo sobre lo que otorga este, ya que este no especifica cuales son las evaluaciones estandarizadas que se debe aplicar y tampoco como son los lineamientos que se deben seguir durante cada uno de los momentos de la evaluación Diagnóstica Integral y sus diferentes fases, dejando un vacío sobre estos conceptos trabajados en el presente seminario.

Haciendo alusión a lo presentado anteriormente, nos sentimos conformes con las respuestas entregadas por las 2 profesoras entrevistadas, ya que permitieron dar respuestas a el segundo objetivo específico y el supuesto que rigen nuestra investigación, de esta forma pudimos conocer cómo se efectúan las labores de estas, dentro del contexto de estudio en el que nos insertamos para efectos de esta investigación.

Conforme a lo anterior es posible responder a los objetivos específicos N° 3 planteado de la siguiente manera:

Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.

Cabe mención de la siguiente manera al supuesto que hace alusión al presente objetivo planteado de la siguiente manera:

El Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso del Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional aplican los instrumentos correspondientes considerando el diagnóstico del estudiante y así poder dar cuenta de si el estudiante debe permanecer en el Programa de Integración Escolar o bien ser dado de alta de este.

Según lo recaudado durante las entrevistas realizadas a las 2 profesoras de Educación Diferencial y la revisión de documentos a 3 estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se pudo identificar que este objetivo específico relacionado a la evaluación de Egreso y las labores que realizan las profesoras durante este momento se cumple de la siguiente manera, estas efectúan revisión de objetivos del Plan de Apoyo Individual (PAI) propuestos al inicio del año académico, de donde rescatan las fortalezas y debilidades arrojadas en donde se considera si estos fueron desarrollados, si están en desarrollo o no se desarrollaron.

Junto a esto se valora la evaluación Psicométrica, por otra parte, las labores que desarrollan tiene que ver con solicitar una 2^o consulta y certificado del Neurólogo el cual define si el estudiante continua con el Déficit y si es este es causante de una Necesidad Educativa Especial.

Por otra parte se menciona en el discurso de estas, que los niños y niñas con este Déficit no pueden permanecer más de 2 años dentro del Programa, ya que al ser considerada una Necesidad Educativa Especial Transitoria su continuidad debe ser argumentada con evidencias de los diferentes profesionales, para efecto de esto se realizan situaciones finales con el equipo multidisciplinario donde se consideran todos los casos de los estudiantes y en que participan los profesores de aula y/o asignatura, la Psicóloga, Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, los cuales bajo sus diferentes evaluaciones y criterios desarrollados durante el año establecen si los estudiantes son egresados o continúan dentro del Programa de Integración Escolar.

Haciendo referencia a la situación de egreso del estudiante, se concreta una reunión con los apoderados de los estudiantes y se les comunica que sus hijos fueron capaces de sobrellevar sus dificultades y por este motivo como equipo determina la decisión de egresar del Programa de Integración Escolar, esto se acompaña de un informe final Pedagógico que da cuenta de todo el proceso vivenciado por los estudiantes durante el año.

Por otra parte al hacer alusión al supuesto de la investigación relacionado a este objetivo como equipo de seminaristas consideramos que este se concreta, como mencionamos anteriormente, es una evaluación que se desarrolla durante todo el año académico no solamente del momento, como podrían ser las evaluaciones estandarizadas que arrojan

un resultado determinante, sino que se consideran siempre las evaluaciones informales desarrolladas durante el período académico más las guías y actividades dentro del aula de recursos.

Haciendo alusión a lo presentado anteriormente, nos sentimos conformes con las respuestas entregadas por las 2 profesoras entrevistadas, ya que permitieron dar respuestas a el tercer objetivo específico y el supuesto que rigen nuestra investigación, de esta forma pudimos conocer cómo se efectúan las labores de estas dentro del contexto de estudio en el que nos insertamos para efectos de esta investigación.

Consiguiente a esto, cabe mencionar que dicha investigación es realizada de acuerdo a la recogida de datos realizadas a las Profesoras de Educación Diferencial, en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral, en cuanto a los Procesos de Evaluación de Ingreso, Evaluación de Proceso y Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar.

A partir de lo anterior, el equipo de seminaristas, dentro del presente relato dará cuenta y podrá hacer alusión a lo referido a la pregunta guía de nuestra investigación.

De acuerdo a la planificación para el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial, se debe considerar y detectar las dificultades de aprendizaje de los estudiantes para así entregar herramientas y estrategias para fortalecer estas dificultades, por lo que los profesores/as al realizar el Plan de Apoyo Individual crean los objetivos que utilizarán en el año y así ver si avanzan en el proceso de las evaluaciones. Estos planes, también se trabajan en conjunto con otros profesionales, como los psicólogos, profesores/as de aula regular, profesor/a jefe, ya que intercambian estrategias, apoyos y ayudas en las reuniones realizadas 1 vez al mes con el fin de entregar un mayor aprendizaje para cada uno de los estudiantes, fortaleciendo las diferentes áreas a trabajar durante el año. También, en el año existen reuniones con los apoderados, porque estas participan en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de manera activa, ya que cumplen un rol fundamental en todo el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral, ya que dan la autorización para la aplicación de pruebas e instrumentos a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional durante el año y también aplicar las sugerencias que son entregadas por los/as Profesores/as de Educación Diferencial para las casas.

Los/as Profesores/as de Educación Diferencial realizan aulas de recursos una vez por semana a los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, donde les entregan material concreto, estrategias diversificadas, adecuaciones curriculares, entre otras, con el fin de poder solucionar las dificultades que tengan en alguna materia en particular y así comprendan dicha materia de otra manera que les facilite.

Nosotras como seminaristas podemos decir que la Evaluación Diagnóstica Integral es importante para el avance del estudiante en sus aprendizajes, ya que entrega la oportunidad de poder fortalecer y mejorar en cada una de las asignaturas que les dificulte, a través de estrategias diversificadas que les enseñan a aprender a estudiar y saber utilizar

los recursos entregados por las profesoras que pueden ser significativas para los estudiantes. Mencionamos que cada estudiante es diferente, donde cada uno recibe e incorpora la información para sus aprendizajes de manera distinta.

Pero, al momento de aplicar algún instrumento estandarizado, este es el mismo para todos los estudiantes insertados en el Programa de Integración escolar, por ende, no todos comprenderán dicho instrumento o lo realizarán en el mismo tiempo estipulado, por lo que va a depender del estudiante y su progreso para ver resultados concretos en sus aprendizajes.

Por lo tanto, la participación de la Profesora de Educación Diferencial es fundamental para la Evaluación Diagnóstica Integral en lo que compete a evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso debido a que se evidenció de acuerdo a profesores y profesoras un rol activo dentro del Programa de Integración Escolar, en el cual se debe realizar observaciones en aula para dar cuenta de un posible diagnóstico y poder derivar oportunamente a los Especialistas competentes en ese tema, además cuando un estudiante ya presenta el Diagnóstico de Trastorno Déficit Atencional, debe guiarse por los Decretos y orientaciones y cumplir con los requisitos para poder ingresar a un estudiante el Programa de Integración Escolar. Realizar la anamnesis a los padres y apoderados de los distintos estudiantes. Consiguiente a esto realiza equipos de aula con los profesores de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, en donde también ellos dan su opinión frente a la situación de los estudiantes, realizando un Test de Conners para evidenciar la conducta y el comportamiento de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en la sala de clases.

Una vez que los profesores de asignaturas realizan las pruebas diagnósticas a los estudiantes, las Profesoras de Educación Diferencial realizan un Plan de Apoyo Individual para trabajar los objetivos y las áreas descendidas de cada estudiante en las aulas de recursos correspondientes, es aquí donde evidencian lo trabajado en un cuaderno de Registro. Es allí en el aula de recursos donde las Profesoras de Educación Diferencial van implementando diferentes estrategias de acuerdo a la necesidad de cada estudiante, si bien pueden tener el mismo Diagnóstico no todos tienen las mismas capacidades ni tampoco las mismas vías y estilos de aprendizaje.

Debido a las estrategias que se van implementando y el contenido adecuado para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, sin dejar de lado las capacidades y aptitudes que pueda presentar el estudiante a la hora de ser evaluado en diferentes contextos escolares ya sea de forma específica como diferenciada.

Además de lo mencionado anteriormente la Profesora de Educación Diferencial realizan entrevistas con los apoderados, primeramente, para dar cuenta de que su hijo está inserto en el Programa de Integración Escolar y que se requiere el consentimiento de los padres para la Evaluación Diagnóstica Integral de los estudiantes, también para dar evidencia de los avances que va teniendo el estudiante con Trastorno Déficit Atencional de acuerdo a lo trabajado con él durante el progreso del año escolar.

Además, en conjunto a los demás especialistas, equipos de aula y equipos multidisciplinarios realizan reuniones para tener una visión más completa de los avances y los procesos del estudiante.

Como seminaristas podemos dar cuenta que la participación de la Profesora de Educación Diferencial es primordial en el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral, en cuanto a la evaluación de ingreso, evaluación de proceso y evaluación de egreso, ya que se encuentra inserta en cada uno de los pasos a realizar referidos a estas evaluaciones en el Programa de Integración Escolar.

Cabe destacar que el rol primordial que tiene la Profesora de Educación Diferencial no siempre puede ser llevado a cabo de manera adecuada, debido a que los padres no siempre brindan el apoyo necesario hacia sus hijos con Trastorno Déficit Atencional, no asistiendo a reuniones con dicha Profesora cuando se solicita, no dando medicamento cuando estos son recetados por el Neurólogo a cargo, no cumpliendo con las tareas o materiales requeridos para el proceso de aprendizaje ni tampoco dando cumplimiento a las sugerencias entregadas por la Profesora de Educación Diferencial en diferentes oportunidades.

Refiriéndose a todo lo anterior recordamos que el Objetivo General de nuestra investigación es el siguiente: **Analizar la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.**

Con respecto a los documentos ministeriales, las Profesoras de Educación Diferencial entrevistadas se guían por 2 documentos, El Decreto N°170,2009, “ *Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial*” y el Manual del Programa de Integración Escolar del año 2016, “ *Permite una mejor comprensión del enfoque y definiciones actuales de los Programas de Integración Escolar, así como indicaciones para fortalecer los procesos de incorporación de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que requieren de apoyos pertinentes a sus requerimientos pedagógicos*”.

Nosotras como seminaristas, podemos decir que estos documentos no detallan cada uno de los procesos de evaluaciones durante el año, ya que en el Decreto N°170 solo define la evaluación diagnóstica, pero no especifica los instrumentos a aplicar en el proceso de cada evaluación, por lo que faltaría información relevante en cada una de las evaluaciones, ya que así cada Profesor/a tendrá por detallado su quehacer profesional. En cambio, en el manual del Programa de Integración Escolar del año 2016, este presenta información relevante pero aun no especifica los instrumentos estandarizados en Chile y como estos se llevan a cabo.

Por ende, creemos que cada uno de los documentos ministeriales debe salir especificado cada uno de los procesos de las evaluaciones, ya sea en el caso de Evaluación de Ingreso, Evaluación de Proceso y Evaluación de Egreso, donde entregue las pruebas

estandarizadas a aplicar en cada proceso y que sea uno específico para los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, ya que no hay uno específico para ellos y se aplica uno en general para los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, no siendo siempre óptimo para ellos, ya sea por lo extenso del instrumento o la dificultad de este. Como equipo de seminaristas esperamos que esta investigación tenga un impacto en las futuras generaciones de investigaciones sobre el Trastorno Déficit Atencional y las fases o periodos de Evaluación Diagnóstica Integral. Junto a esto, esperamos que esto ayude a generar nuevas y mayores investigaciones que permitan ampliar el conocimiento sobre el tema abordado. Lo planteado dentro del presente seminario consideramos que esta investigación pretende informar desde el análisis e identificación de un contexto en particular que se vincula con nuestro sistema educativo chileno y las diferentes Políticas Públicas, las cuales presentan diversos vacíos de información que dificultan el desarrollo de las acciones de las/os Profesoras/es de Educación Diferencial en el quehacer docente centrado en las necesidades de cada niño y niña del país que presente algún tipo de Necesidad Educativa Especial que le impida desarrollarse dentro del sistema educativo de acorde a los requerimientos mínimos establecidos, ya que es el propio organismo ministerial no es capaz de proporcionar los conocimientos necesarios para el abordaje adecuado de los niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional.

Por lo que, cómo tesis centradas en el análisis de la planificación y ejecución de los/as Profesores/as de Educación Diferencial en la evaluación Diagnóstica Integral y sus fases de evaluación de Ingreso, Evaluación de Proceso y Evaluación de Egreso de estudiantes con el diagnóstico recientemente mencionado, consideramos que el rol de los/as Profesores/as de Educación Diferencial es sumamente importante pero también los otros profesionales que están en las escuelas, ya sea dentro o fuera del aula regular, ya que cada uno tiene un rol fundamental que ayuda y apoya a los estudiantes según su profesión, donde se juntan con todo el equipo multidisciplinario una vez al mes para evaluar a cada uno de los estudiantes y así entregar estrategias diversificadas que ayuden en el avance de sus habilidades.

Esperamos que esta investigación de la base para la creación de una futura evaluación dirigida específicamente a los niños y niñas con Trastorno Déficit Atencional en los niveles iniciales de 1º años básico a 4º año básico que permita dar cuenta de las fases de evaluación mencionadas anteriormente y de esta forma conocer con mayor claridad a que apunta cada evaluación, con la finalidad de que nos permita dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de estos estudiantes.

Por otra parte, esperamos ser críticas frente a lo que nos plantean las Políticas sobre Educación Especial y como estas aún no logran llegar hacer específicas sobre las etapas de evaluación y quehacer docente, por lo que como seminaristas apuntamos a que nuestra investigación logre trascender dentro de las normativas, ya que queremos que a través de los años planteen más documentos sobre la Educación Especial y que estos sean específicos al momento de plantear cada una de las evaluaciones que se realizan durante

el año y dar cabida a una reforma educativa que sea capaz de abordar de manera adecuada los lineamientos a considerar dentro de la presente investigación.

También, esperamos con el tiempo sigan surgiendo más leyes y decretos para establecer una inclusión en todo su esplendor, ya que consideramos que al tener un Programa de Integración Escolar aún siguen segregando a los estudiantes, por el hecho de que escogen a los estudiantes que más le dificultan y solo entregan adecuaciones a ellos, mientras que a los otros estudiantes no pertenecientes al Programa de Integración Escolar solo tienen ayuda de los/as Profesores/as de aula regular y Profesor/a Jefe, por lo que nos gustaría que con el tiempo existiera un programa de inclusión que incluyera a todos los estudiantes sin importar, su condición física, sexual, psicológica, religiosa, entre otras.

Además, seguir fomentando en las escuelas la diversidad de estudiantes, por el hecho de que todos son distintos y tenemos que aceptar los cambios que vayan surgiendo con los años, ya que cada vez más va a ver diversidad en las aulas, por lo que los/as Profesores/as de Educación Diferencial seguirán teniendo un rol fundamental en todos los procesos de los estudiantes, siga o no siga existiendo el Programa de Integración Escolar.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, C. San Fabian, J. (2004). Cita López C. y Fernández 2012 Investigación predoctoral: La elección del estudio de caso en investigación educativa. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo.

Avello, M, (2013), Trastorno de Déficit Atencional: Un enfoque desde lo social. Universidad Alberto Hurtado.

Barrera, H. (2002). Apuntes de investigación: Marco Metodológico

Blanco, R. (2010). Presentación Sección temática: El Derecho a la Educación: Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva.

Caiceo, J. (2010). Revista de Educación y Pedagogía, vol. 22, núm. 57: Esbozo de la educación especial en Chile 1850-1980.

Castillo, L. (2005) Análisis documental Profesora asociada.

Condemarín, M, Gorostegui y Milicic, N, (2008), Déficit Atencional, Santiago, Chile: Editorial Planeta Chilena.

Decreto N°170 (2009). Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Decreto N°83 (2015), Diversificación de la enseñanza, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

EducarChile (sf) Recursos para auto instrucción tipos de evaluación/evaluación formativa.

García, A. (2015). Estrategias de intervención mediante las artes plásticas para alumnado con dificultades en el aprendizaje.

García, P, Magariños, M, (1994), CIE-10, Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento, con Glosario y Criterios Diagnósticos de Investigación, Madrid: Editorial: Medica Panamericana.

Gil, M. (2004). Educación inicial o preescolar: el niño y la niña menores de tres años. Algunas orientaciones a los docentes. Educere. Vol. 8.

Godoy, M. Meza. M y A. Salazar (2004). Antecedentes Históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile

Gonzáles, R. (2017). La Epistemología Cualitativa y el estudio de la subjetividad en una perspectiva cultural-histórica.

Hernández, Fernández y Baptista (2008). Metodología de la Investigación. 6° Edición.

Hernández, Fernández y Baptista. (2005). Metodología de la Investigación. 5° Edición

Hernández, Sampieri y otros. (2010). Metodología de la Investigación. México. McGraw Hill Educación. 5ª Ed. Cap.7: Conceptos o elección del diseño de investigación.

Hernández, Sampieri y otros. (2010). Metodología de la Investigación. México. McGraw Hill Educación. 5ª Ed. Cap. 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias.

IPOS, (2011) Informe de política social. Ministerio de Planificación.

Johnson, D. W (1994) El aprendizaje cooperativo en el aula.

Ley N° 20.370 (2009). Establece la Ley General de Educación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Legislación Chilena.

Ley N° 20.845, (2015). Ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Ley N°20.422 (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

López Fernández, C. (2012) Investigación predoctoral: La elección del estudio de caso en investigación educativa. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo.

Martínez, M, Olivares, S, Peralta, L, Pizarro, M, Quiroga, P (2015) La observación de aula.

Medina, D, Muñoz E (2014) Evaluación Cuantitativa y Criterial.

MINEDUC (2005), Política Nacional de Educación Especial: Nuestro Compromiso con la Diversidad.

MINEDUC (2015), Diversificación de la enseñanza, Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades

MINEDUC, (1993). Informe OEI. Sistema Educativo Nacional de Chile.

MINEDUC, (2004). Programa de Educación Especial: Antecedentes históricos, presente y futuro de la Educación Especial en Chile.

MINEDUC, (2013) “Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en Establecimientos que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)”

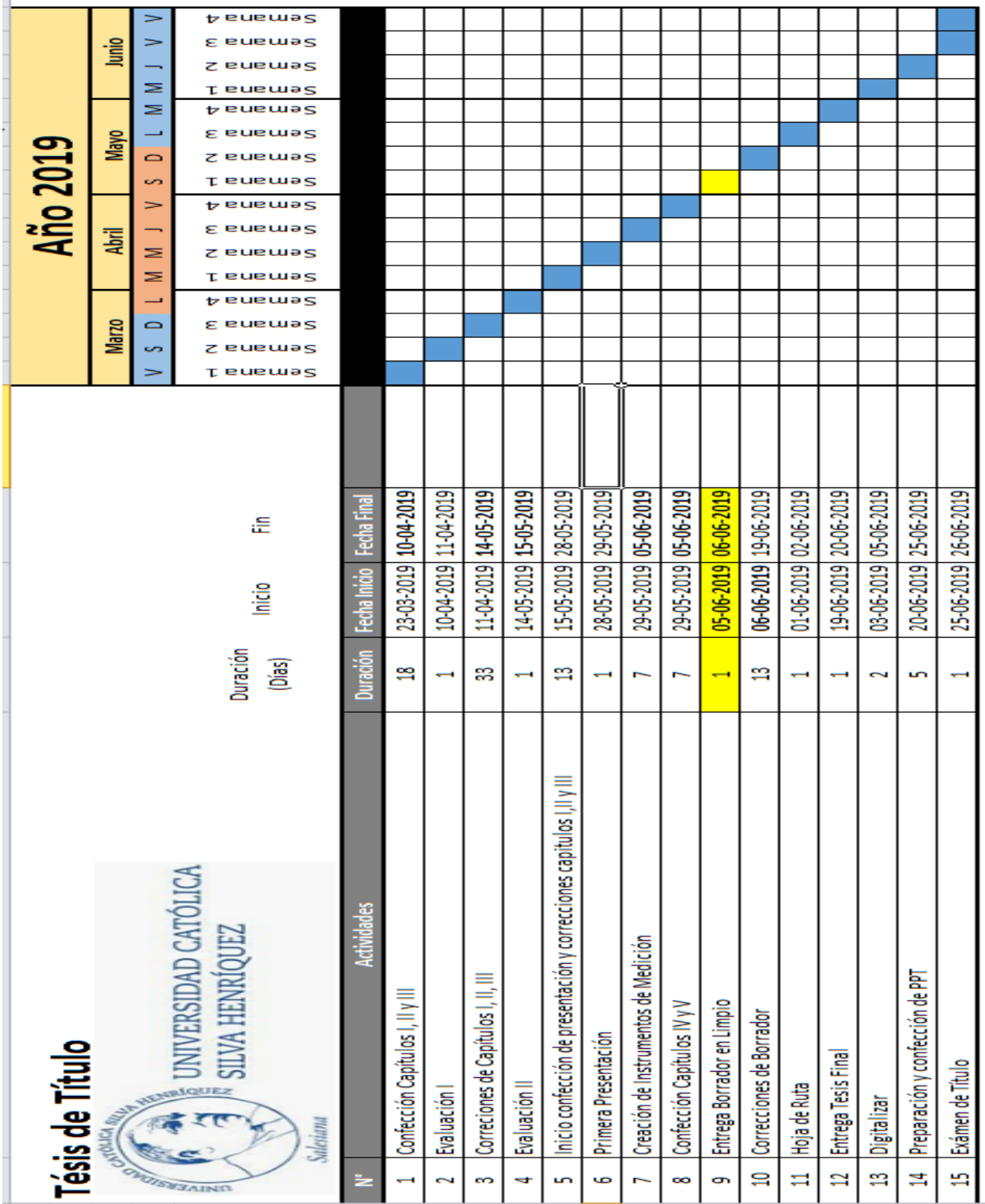
MINEDUC, (2013). Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE).

MINEDUC, (2015). Centro de Innovación en Educación Fundación Chile: Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en Establecimientos que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)

- MINEDUC, (2016). Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional. PIE. Ley de inclusión 20.845.
- MINEDUC, (2017). ¿Hacia dónde avanza el sistema educativo en Chile? Análisis de las recomendaciones OCDE contenidas en Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: Educación en Chile (2004-2016) en el contexto de la Reforma en marcha.
- MINEDUC, (2019), Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad: Ley 20.422, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Ministerio de las Cultura, Las Artes y el Patrimonio, (2018). Biblioteca Nacional de Chile: El Ministerio de Educación y el Estado docente 1927-2006.
- Molina, Y, (2015). Necesidades Educativas Especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. El caso de la escuela de México. Estudios pedagógicos
- Mora, A. (2004). La Evaluación Educativa: concepto, períodos y modelos
- Moreno, J, Muiños, M, (2016,2017). Detección y tratamiento del Déficit de Atención
- Morga, L. (2012). Teoría y técnica de la entrevista.
- Pierre, P, López, J, Aliño, I, Valdez, M, (1995), DMS-V, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.
- Prieto, M. (2004). La profesión docente, la formación de profesores y el problema del saber pedagógico.
- Quecedo, R. Castaño C (2003). Revista de Psicodidáctica: Introducción a la metodología de investigación cualitativa.
- Samos, E. (2014) Evolución del trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) en la edad adulta.
- Tamayo, M. (2006). Apuntes de investigación en ciencias sociales.
- UNESCO, (2008) “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro” Conferencia internacional de educación Cuadragésima octava reunión. Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, Ginebra.
- UNESCO, (2010). World data on Education. Datos mundiales de la Educación.7ª Edición.
- Yacuzzi, E. (2014). Cita R. Yin, (1989) El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación 1ª
- Zañartu, M. (2003). Aprendizaje colaborativo: una nueva forma de Diálogo Interpersonal y en Red.

CAPÍTULO VI ANEXOS

6.1 ANEXO N°1: CARTA GANTT



6.2 ANEXO N°2: CARTA DE AUTORIZACIÓN



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Santiago, Mayo del 2019.

Señor/a: Pamela Pérez Cornejo
Director/a
Escuela Amanecer del Bosque
Santiago

Estimada Directora:

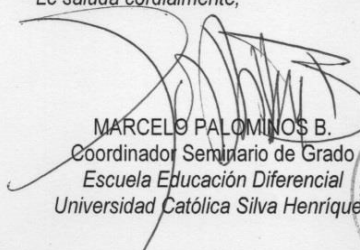
La Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, con Sede en calle General Jofré N° 462 de Santiago, es un establecimiento de Educación Superior destinado a la formación de Profesionales en las áreas de Educación.

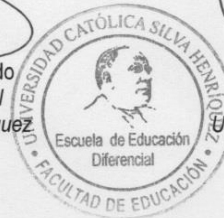
Con el fin de dar cumplimiento a los planes de Estudios de nuestra Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, específicamente en la **Actividad Curricular: Seminario de Grado**, las estudiantes presentadas en el adjunto solicitan llevar a cabo su investigación, relacionadas con la Actividad Curricular mencionada.

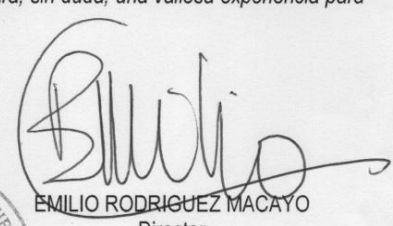
El nombre de su Tesis es: *Trastorno de Déficit atencional y proceso de evaluación diagnóstica integral: planificación y acción del profesor/a de educación diferencial en un programa de integración escolar.*

La oportunidad de desarrollar la referida actividad significará, sin duda, una valiosa experiencia para la formación profesional de nuestros estudiantes.

Le saluda cordialmente,


MARCELO PALOMINOS B.
Coordinador Seminario de Grado
Escuela Educación Diferencial
Universidad Católica Silva Henríquez




EMILIO RODRIGUEZ MACAYO
Director
Escuela Educación Diferencial
Universidad Católica Silva Henríquez

NÓMINA DE PROFESIONALES EN FORMACIÓN

NOMBRE COMPLETO	R.U.T
1. Allendes Mitzi	15.784.486-5
2. Campos Ana María	19.560.571-8
3. Godoy María Paz	18.662.337-1
4. Rodríguez Paulina	18.759.002-7

MPB/jms
C.C. : ARCHIVO



Pamela Pérez Cornejo
Pamela Pérez Cornejo
DIRECTORA
Amanecer de El Bosque

6.3 ANEXO N°3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N°1



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

1

Validación de Instrumento.

DE SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, MENCIÓN DISCAPACIDAD COGNITIVA Y ALTERACIONES SEVERAS DEL DESARROLLO - DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

INTEGRANTES: ALLENDES JARAMILLO, MITZI
SOLEDAD - CAMPOS CÁRCAMO, ANA MARÍA -
GODOY CASTRO, MARÍA PAZ - RODRÍGUEZ
ARRIAGADA, PAULINA JAVIERA

PROFESOR GUÍA:
DRA. CAMILA FCA. MARCHANT FERNÁNDEZ

SANTIAGO, CHILE
2019



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Estimados/a colaborador/a:

Junto con saludar, nos presentamos; somos estudiantes de 5to año de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez nos encontramos en el desarrollo de nuestro seminario para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo, y mención de Dificultades de Aprendizaje e Inclusión Educativa.

Se le informa que el presente documento tiene como finalidad solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que serán empleados en la recolección de información utilizada en el seminario de grado titulado "Trastorno de Déficit Atencional y Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral: Planificación y Acción del Profesor/a de Educación Diferencial en un Programa de Integración Escolar"

Para ello se utilizará la técnica de la entrevista con preguntas abiertas y cerradas las cuales se aplicarán a Profesor/a de Educación Diferencial con la finalidad de recopilar información de los procesos de planificación de los procesos de evaluación diagnóstica Integral, las que abarcan Evaluación de ingreso, proceso y egreso en los estudiantes con Trastorno déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Se agradece su participación en la validación del instrumento.

Atentamente.



El Objetivo general de la investigación es:

Reconocer la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Los objetivos específicos de la investigación son:

- i. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- ii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- iii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Las Categorías presentes en el instrumento son las siguientes:

Categoría N°1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1. ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	X		Me parece un adecuada pregunta, sin embargo no creo que un profesor planifique la evaluación ya que las orientaciones se encuentran señaladas.
2. ¿Qué procesos realiza al ingresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		
3. ¿De qué manera influye la familia en la planificación para el	X		Cambiaría la palabra planifica



ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4. ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		
5. ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
6. ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit	X		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Atencional?			
7. ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de qué manera?	X		

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magíster en Evaluación y Currículum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019

Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.



Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	X		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de ingreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		
4.- ¿Posterior a los instrumentos realizados, que se selecciona de estos para establecer el plan específico individual de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al	X		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Programa de Integración Escolar?			
5.- ¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	X		

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magíster en Evaluación y Currículum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	X		La palabra planificación trataría de cambiarla
2.- ¿Qué considera de la evaluación de proceso para valorar la evolución de los aprendizajes de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
3.- ¿Cada cuánto tiempo	X		



se realizan evaluaciones de proceso para visualizar el progreso de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Existen observaciones durante la evaluación de proceso dentro del aula regular que permitan determinar un progreso en el estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
5.- ¿Existe apoyo por parte del profesor de Aula Regular en la planificación de la Evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración	X		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Escolar?			
----------	--	--	--

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magister en Evaluación y
Curriculum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto
UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	X		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de Proceso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de proceso de	X		



Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Cree que es importante la evaluación realizada en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
5.- ¿Qué otro método de evaluación utilizaría usted en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
6.- ¿De qué manera es informada la evaluación de proceso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un	X		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Programa de Integración Escolar?			
-------------------------------------	--	--	--

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magíster en Evaluación y
Currículum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto
UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
2.- ¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		
3.- ¿De qué manera influye la familia para el	X		



egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		
5.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
6.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?	X		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

7.- ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de qué manera?	X		
--	---	--	--

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magíster en Evaluación y Curriculum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	X		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de egreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de egreso de	X		



Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
5.- ¿De qué manera es informada la evaluación de egreso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?	X		

Nombre de Profesional y firma: Angela Rocco Soto

Grado académico: Magíster en Evaluación y Currículum

Cargo e Institución donde ejerce: Docente adjunto UCSH-UC

¿Usted Valida este Instrumento? SI

Fecha de Validación: 5 de Junio 2019



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial


.....
Firma del Profesional

Muchas gracias por su colaboración.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Validación de Instrumento.

DE SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL, MENCIÓN DISCAPACIDAD COGNITIVA Y ALTERACIONES SEVERAS DEL DESARROLLO - DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN EDUCATIVA.

INTEGRANTES: ALLENDES JARAMILLO, MITZI
SOLEDAD - CAMPOS CÁRCAMO, ANA MARÍA -
GODOY CASTRO, MARÍA PAZ - RODRÍGUEZ
ARRIAGADA, PAULINA JAVIERA

PROFESOR GUÍA:
DRA. CAMILA FCA. MARCHANT FERNÁNDEZ

SANTIAGO, CHILE
2019



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Estimados/a colaborador/a:

Junto con saludar, nos presentamos; somos estudiantes de 5to año de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez nos encontramos en el desarrollo de nuestro seminario para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo, y mención de Dificultades de Aprendizaje e Inclusión Educativa.

Se le informa que el presente documento tiene como finalidad solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que serán empleados en la recolección de información utilizada en el seminario de grado titulado "Trastorno de Déficit Atencional y Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral: Planificación y Acción del Profesor/a de Educación Diferencial en un Programa de Integración Escolar"

Para ello se utilizará la técnica de la entrevista con preguntas abiertas y cerradas las cuales se aplicarán a Profesor/a de Educación Diferencial con la finalidad de recopilar información de los procesos de planificación de los procesos de evaluación diagnóstica Integral, las que abarcan Evaluación de ingreso, proceso y egreso en los estudiantes con Trastorno déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Se agradece su participación en la validación del instrumento.

Atentamente.



El Objetivo general de la investigación es:

Reconocer la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Los objetivos específicos de la investigación son:

- i. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- ii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- iii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.



Las Categorías presentes en el instrumento son las siguientes:

Categoría N°1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

A la hora de llevar a cabo una entrevista es necesario que las preguntas sean precisas y concretas, con el fin que el entrevistado/a no presente confusión frente a lo que ustedes quieren saber (objetivo). (Evitar que sean tan largas las preguntas, esto brindará mayor disposición)

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1. ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	X		¿Qué factores considera al momento de planificar el proceso de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?
2. ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular en el proceso de pesquisa de Estudiantes con Trastorno de Déficit	X		¿El proceso de pesquisa o detección de necesidades educativas se realiza considerando la opinión de los



Atencional, que se incorporan al proceso de evaluación de ingreso al Programa de Integración Escolar, de qué manera?			docentes de aula regular? ¿Cuál es su incidencia?
3. ¿Qué procesos realiza al ingresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X		¿Qué procesos realiza para ingresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?
4. ¿De qué manera influye la familia en la planificación para el ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		
5. ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa	x		



de Integración Escolar?			
6. ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			¿Cuál es su opinión respecto al proceso de pesquisa de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
7. ¿Qué documento Ministerial, guía el proceso de Evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?		CORRESPONDE A INGRESO	
8. ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar de qué manera?		IDENTICA A LA 2	



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Currículum y evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

Fecha de Validación:03/06/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

EN GENERAL, COMO OPCIÓN, EN ESTA COMO EN LOS OTROS, SE PUEDE CREAR UN ENUNCIADO INICIAL QUE EXPLICITE QUE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS REFIEREN AL INGRESO DE PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DEL PIE, LO CUAL EVITARÁ QUE ESTO SEA REPETITIVO.

EJEMPLO:

Preguntas referidas al proceso de evaluación inicial o de ingreso de estudiantes con trastorno déficit de atención	
1.-	¿Qué instrumentos se utilizan para el proceso
2.-	¿Cuál es el tiempo promedio que se utiliza para este proceso?

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso, de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	X		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de ingreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de	X MEJORAR REDACCIÓN		¿Cuál es el tiempo promedio utilizado para realizar la evaluación de ingreso de cada



Integración Escolar?			estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	X MEJORAR REDACCIÓN		¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicar los instrumentos de evaluación de ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de
4.- ¿Posterior a los instrumentos realizados, que se selecciona de estos para establecer el plan específico individual de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?			Luego de aplicar y revisar los instrumentos. ¿Cómo se utiliza la información extraída? Otra pregunta diferente puede ser ¿Se realiza PAI, plan de adecuación individual para cada estudiante?, ¿De dónde se extrae la información para su creación? Ya que no se puede dar por obviado que si lo realizan



5.- ¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?			RESPONDE A LA PESQUISA REALIZADA, PERIODO DE DETECCIÓN DE NEE.
--	--	--	--

Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Curriculum y Evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

Fecha de Validación:03/06/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	X		
2.- ¿Qué considera de la evaluación de proceso para valorar la evolución de los aprendizajes de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		¿PARA QUE UTILIZA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE PROCESO DE LOS ESTUDIANTES?
3.- ¿Cada cuánto tiempo se realizan evaluaciones	X		



de proceso para visualizar el progreso de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Existen observaciones durante la evaluación de proceso dentro del aula regular que permitan determinar un progreso en el estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	X		NO SE COMPRENDE QUE BUSCAN CONOCER REFORMULAR
5.- ¿Existe apoyo por parte del profesor de Aula Regular en la planificación de la Evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		EN LA EVALUACIÓN???, O SE REFIEREN A SI SE VERBALIZAN Y COMPARTEN LOS RESULTADOS TAL VEZ PODRIA DAR ENFÁSIS EN AMBOS, OSINO SERÁ UNA RESPUESTA CERRADA



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Curriculum y evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

Fecha de Validación:03/06/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	x		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de Proceso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de proceso de	x		



Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Cree que es importante la evaluación realizada en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		¿Cree que la información que proporciona la evaluación de procesos de estudiantes con Trastorno de Déficit atencional, es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿por qué?
5.- ¿Qué otro método de evaluación utilizaría usted en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?		x	CONSIDERA QUE EXISTEN DEBILIDADES EN EL ¿QUÉ APORTARIA AL PROCESO?
6.- ¿De qué manera es informada la evaluación de proceso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un	x		¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Programa de Integración			Escolar?
Escolar?			

Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Curriculum y evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

Fecha de Validación:03/06/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
2.- ¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		
3.- ¿De qué manera influye la familia para el	x		



egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		
5.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
6.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?	x		



7.- ¿Es considerado(a) la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de qué manera?	x		
--	---	--	--

Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Curriculum y evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

Fecha de Validación:03/06/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	x		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de egreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno de Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determina el egreso o continuidad en el Programa de Integración Escolar?



3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicar los instrumentos de evaluación de egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?
4.- ¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
5.- ¿De qué manera es informada la evaluación de egreso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?	x		Mejorar Redacción



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

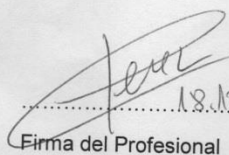
Nombre de Profesional y firma: Carolina Pérez Soto.

Grado académico: Magister en Curriculum y evaluación.

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?: Si, con ciertas modificaciones.

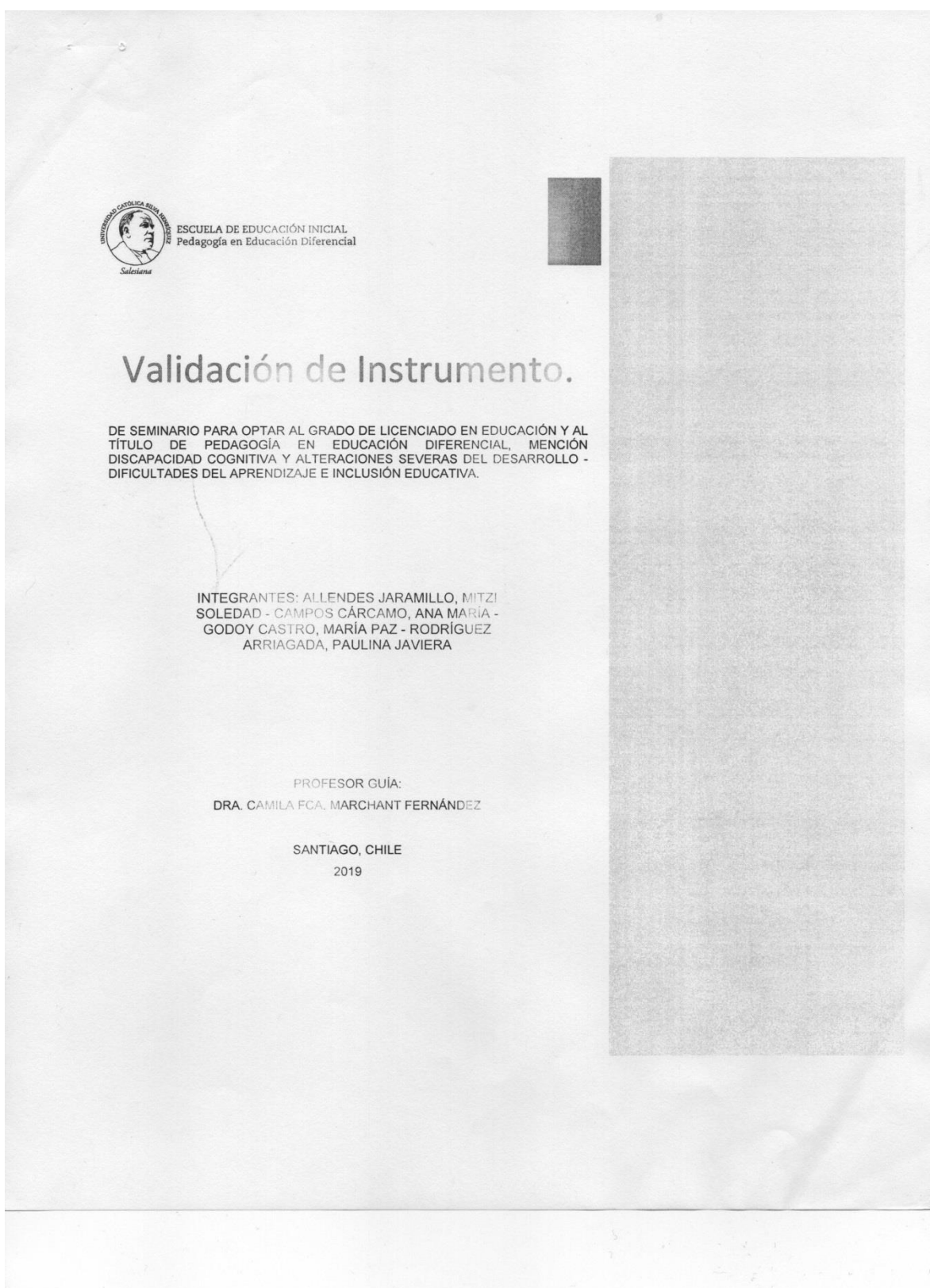
Fecha de Validación: 03/06/2019


18.121.435-K

Firma del Profesional

Muchas gracias por su colaboración.

6.5 ANEXO N°5: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N°3





ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Estimados/a colaborador/a:

Junto con saludar, nos presentamos; somos estudiantes de 5to año de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez nos encontramos en el desarrollo de nuestro seminario para optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo, y mención de Dificultades de Aprendizaje e Inclusión Educativa.

Se le informa que el presente documento tiene como finalidad solicitar su colaboración en la validación de los instrumentos que serán empleados en la recolección de información utilizada en el seminario de grado titulado "Trastorno de Déficit Atencional y Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral: Planificación y Acción del Profesor/a de Educación Diferencial en un Programa de Integración Escolar"

Para ello se utilizará la técnica de la entrevista con preguntas abiertas y cerradas las cuales se aplicarán a Profesor/a de Educación Diferencial con la finalidad de recopilar información de los procesos de planificación de los procesos de evaluación diagnóstica Integral, las que abarcan Evaluación de ingreso, proceso y egreso en los estudiantes con Trastorno déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Se agradece su participación en la validación del instrumento.

Atentamente.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

El Objetivo general de la investigación es:

Reconocer la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Los objetivos específicos de la investigación son:

- i. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Ingreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- ii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Proceso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.
- iii. Identificar la labor del Profesor/a de Educación Diferencial en la Evaluación de Egreso al Programa de Integración Escolar de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Las Categorías presentes en el instrumento son las siguientes:

Categoría N°1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Categoría N°3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1. ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	x		¿Cuáles son los indicadores y/o antecedentes que usted considera a la hora de realizar el proceso de pesquisa?
2. ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular en el proceso de pesquisa de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, que se incorporan al proceso de evaluación de	x		



ingreso al Programa de Integración Escolar, de qué manera?			
3. ¿Qué procesos realiza al ingresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		¿Cuál es el protocolo que usted sigue al momento de incorporar a un estudiante al proceso de evaluación de ingreso?
4. ¿De qué manera influye la familia en la planificación para el ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		¿Qué papel cree usted que desarrolla la familia en el proceso de evaluación de ingreso?
5. ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		¿De qué forma se articulan los distintos profesionales de apoyo que participan en el proceso de evaluación de ingreso, para planificar el proceso de evaluación de ingreso? ¿Esto se refleja en la toma de decisiones?, ¿cómo?

Comentado [UdW1]:



6. ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?		x	Esta pregunta, me parece pertinente para formular a un profesor de aula regular.
7. ¿Qué documento Ministerial, guía el proceso de Evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	x		
8. ¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de qué manera?	x		Esta pregunta, la trasladaría al segundo lugar o posición.



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval
Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional
Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros
¿Usted Valida este Instrumento?
Fecha de Validación:28/05/2019

Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°1:** Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso, de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	x		
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de ingreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit	x		¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno de Déficit



Atencional en el Programa de Integración Escolar?			Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación, que determina el ingreso a Programa de Integración Escolar? (me parece más clara esta redacción)
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de ingreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		La redacción del enunciado o pregunta requiere revisión.
4.- ¿Posterior a los instrumentos realizados, que se selecciona de estos para establecer el plan específico individual de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?			Redacción incorrecta. Los instrumentos no se realizan, se aplican o administran: No se selecciona parte de los instrumentos. Los resultados obtenidos a partir de la aplicación, son analizados a partir de un paradigma cuantitativo y cualitativo y se establecen las fortalezas y necesidades de apoyo



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

			que determinan el plan de intervención.
5.- ¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?		x	Esto a mi parecer va en la etapa anterior, no corresponde a esta sub categoría.

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval

Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?

Fecha de Validación: 28/05/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?	x		
2.- ¿Qué considera de la evaluación de proceso para valorar la evolución de los aprendizajes de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			La evaluación de proceso, debe estar definida por el plan de intervención, por lo tanto, no se considera una parte. Creo que en el enunciado, hay errores en la redacción.



Salvadora

3.- ¿Cada cuánto tiempo se realizan evaluaciones de proceso para visualizar el progreso de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
4.- ¿Existen observaciones durante la evaluación de proceso dentro del aula regular que permitan determinar un progreso en el estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		Redacción!!!! La ortografía puntual, no existe en la formulación de enunciados elaborados por ustedes. Durante la evaluación de procesos de estudiantes con Trastornos de Déficit Atencional, ¿se recoge información a través de observación directa, en contexto de aula regular?
5.- ¿Existe apoyo por parte del profesor de Aula Regular en la planificación de la Evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el	x		Complementaria con: ¿A través de qué acciones, se concretan los apoyos por parte de los profesores de aula regular? De otra forma puede ser una respuesta sí o no y no



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Programa de Integración Escolar?			entregar información relevante para análisis.
-------------------------------------	--	--	--

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval

Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?

Fecha de Validación: 28/05/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°2:** Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	x		Agregaría: ¿Qué instrumentos aplica?
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de Proceso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		¿Cuál es el tiempo promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno de Déficit Atencional perteneciente al programa de Integración escolar, para desarrollar la evaluación de proceso?
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para	x		El enunciado lo plantearía de la siguiente forma:



<p>evaluación de proceso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?</p>			<p>¿Cuáles son los pasos a seguir luego de culminar el proceso de evaluación de procesos de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?</p>
<p>4.- ¿Cree que es importante la evaluación realizada en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p>	x		<p>Redacción!!!!!!</p> <p>¿Cree que la información que proporciona la evaluación de procesos de estudiantes con Trastorno de Déficit atencional, es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿por qué?</p>
<p>5.- ¿Qué otro método de evaluación utilizaría usted en la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?</p>		x	<p>Lo cambiaría por:</p> <p>¿Qué aspectos cree necesario incorporar, en la evaluación de procesos, para mejorar la recogida de información relevante y toma de decisiones que favorezcan el proceso de intervención?</p>



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

			Lo pondría en segundo lugar.
6.- ¿De qué manera es informada la evaluación de proceso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?	x		Redacción!!! ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval

Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?

Fecha de Validación: 28/05/2019



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°1:** Planificación de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
2.- ¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		
3.- ¿De qué manera influye la familia para el	x		



egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?			
4.- ¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		
5.- ¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
6.- ¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?	x		



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

7.- ¿Es considerado(a) la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de qué manera?	x	Yo pondría: ¿La información proporcionada por profesores de aula regular, es considerada durante el procesos de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, pertenecientes al Programa de Integración Escolar?, ¿en qué forma?, ¿cuán es su incidencia en la toma de decisiones?
--	----------	--

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval

Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?

Fecha de Validación: 28/05/2019



Entrevista Semiestructurada: Dirigida a Profesores/ras de Educación Diferencial dentro de un Programa de Integración Especial.

Organización de la Investigación:

- **Categoría N°3:** Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.
- **Sub - Categoría N°2:** Ejecución de Profesores/as de Educación Diferencial.

Preguntas:	Pertinencia	Coherencia	Observaciones
1.- ¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?	x		Agregaría: ¿Qué instrumentos aplica?
2.- ¿Cuál es el tiempo de evaluación de egreso promedio para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		Yo pondría: ¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno de Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determina el egreso o continuidad en



			el Programa de Integración Escolar?
3.- ¿Cuáles son los pasos a seguir luego de aplicación de instrumentos para evaluación de egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?	x		¿Cuáles son los pasos a seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?
4.- ¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?	x		
5.- ¿De qué manera es informada la evaluación de egreso a la familia de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un	x		Redacción!!! ¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de egreso, de los estudiantes con Trastorno de



ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL
Pedagogía en Educación Diferencial

Programa de Integración Escolar?		Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?
-------------------------------------	--	---

Nombre de Profesional y firma: Paola Muñoz Sandoval

Grado académico: Magister en Administración y Gestión Educacional

Cargo e Institución donde ejerce: Liceo Manuel Arriaran Barros

¿Usted Valida este Instrumento?

Fecha de Validación: 28/05/2019

Paola Muñoz Sandoval
Profesora Diferencial DM-TEA
Rut: 11.620.307-3
Reg. Prof. 68998

Firma del Profesional

Muchas gracias por su colaboración.

6.6 ANEXO N°6: REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS

INTEGRANTES: ALLENDES JARAMILLO, MITZI
SOLEDAD - CAMPOS CÁRCAMO, ANA MARÍA -
GODOY CASTRO, MARÍA PAZ - RODRÍGUEZ
ARRIAGADA, PAULINA JAVIERA



Tabla de Recolección de Documentos.

PROFESOR GUÍA:
DRA. CAMILA FCA. MARCHANT FERNÁNDEZ

SANTIAGO, CHILE
2019

I. Contexto Institucional

Identificación de la institución	
Nombre del Colegio y/o Liceo	Colegio Amanecer De el Bosque
Dirección del Colegio y/o Liceo	General silva 13088
Teléfonos de contacto	27033856
Correo electrónico	Escuela.amanecerdelbosque@gmail.com

1. Misión institucional.
<p>“Una escuela centrada en la persona, con un proyecto educativo de enfoque humanista y social, donde se aprende a ser, a convivir, a comunicar y a valorar la diversidad. Un Proyecto educativo basado en principios y valores que promuevan competencias para la vida. Una escuela donde se estimula la autonomía, el aprender a aprehender, la creatividad, la adquisición de estrategias innovadoras para explorar, descubrir y resolver problemas, especialmente a través de grupos y equipos de trabajo. Una escuela donde el respeto y amor a las personas De esta forma, la Escuela Amanecer de El Bosque pretende a mediano plazo constituirse en un referente de calidad en la formación de niñas y niños con y sin Necesidades Educativas Especiales”.</p>

1. Visión institucional.
<p>“Otorgar una atención gratuita, integral y de calidad a niñas y niños con y sin Necesidades Educativas Especiales Transitorias, con la finalidad de adquirir y desarrollar habilidades cognitivas, sociales y emocionales. un ser integral, preparado para la vida.”</p>

2. Profesionales del área de la salud y la educación que evalúan a los estudiantes.		
Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico
Profesora 1	Profesora de Educación Diferencial	Profesora de Educación Diferencial. Mención en TEL y TEA.

Pediatra	Médico Pediatra.	Pediatría
Psicóloga	Psicóloga	Psicología
Profesora 2	Profesora de Educación Diferencial.	Profesora de Educación Diferencial Mención en DEI y TEL.

3. Identificación de estudiantes			
Nombre	Curso	Diagnóstico	Evaluaciones aplicadas.
Estudiante 1	3°A	T. D. A	Conners Abreviado
Estudiante 2	4°A	T. D. A	Pruebas de Diagnóstico de Lenguaje Y Matemáticas. CL-PT Evamat – 3
Estudiante 3	4°A	T. D. A	Pruebas de Diagnóstico de Lenguaje Y Matemáticas. CL -PT Evamat - 3

4. Resultados de las evaluaciones en los últimos dos años.				
Año	Nombre estudiante	Ingreso	Proceso	Egreso
2019	Estudiante 1	<p>Al comienzo los padres firman una autorización para la participación en las evaluaciones que tendrá durante el año. Fecha: 28/02/2019</p> <p>Se realiza la anamnesis para ver datos relevantes de la estudiante.</p> <p>Datos relevantes:</p> <p>Estudiante nacida el 12/03/2010. Ingreso al Jardín a los 2 años, repitió de curso el año 2016 (1°A), por lo que ha estudiado en 3 colegios. Vive con su</p>		

		<p>Mamá, padrastro y su hermano.</p> <p>Desde kínder la profesora advierte dificultades en la atención, por lo que tomó medicamentos para TDA hasta 1° básico.</p> <p>Se realiza un formulario único valoración de salud, realizado por una pediatra contratada por el colegio. Fecha de evaluación: Marzo Del 2019.</p> <p>Después, se realiza la prueba de Conners abreviado, aplicado el 02/04/2019.</p> <p>En la escala de evaluación para profesores, obtuvo en 5 criterios nunca, mientras que en 2 criterios obtuvo a veces y, por último, obtuvo frecuentemente en un criterio.</p>		
2018	Estudiante 1	<p>Formulario único evaluación de ingreso.</p> <p>Datos relevantes:</p> <p>Estudiante nacida el 12/03/2010, edad de 7 años, 1 mes. Presenta como diagnóstico trastorno de déficit atencional, no tiene tratamiento farmacológico.</p> <p>se relaciona adecuadamente con sus pares, es una estudiante bastante tímida, se distrae con bastante frecuencia en sus</p>	No presenta datos.	<p>Formulario de reevaluación.</p> <p>Tiene avances en el logro de identificar vocales y consonantes, es capaz de leer oraciones simples que tienen vocales y consonantes, presenta una lectura oral silábica a pesar de que todavía no adquiere el proceso de lecto- escritura, reconoce preguntas literales e</p>

		<p>actividades escolares.</p> <p>Se encuentra en proceso de lectura y escritura, su escritura es a la copia y maneja un ámbito numérico del 1 al 30.</p> <p>Posee dificultades en operatorias de sumas y restas s nivel de decenas y secuencias numéricas.</p> <p>Posee baja atención y concentración no logrando identificar diferencias ni el recuerdo posterior de dibujo, así como reconocer silabas en palabras.</p> <p>Requiere de apoyo pie, contar con evaluaciones diferenciales, sentarse cerca de la profesora para focalizar la atención</p>	<p>inferenciales, logra escribir palabras al dictado con las consonantes básicas.</p> <p>Ha mejorado su actitud frente las tareas, tiene mejor disposición al realizar evaluaciones y terminar sus tareas dentro del aula.</p> <p>Las estrategias utilizadas: realización de adecuaciones curriculares, mediación en evaluaciones de todas las asignaturas, se incorporó el plan lector, se brindó atención fonológica y atención psicológica. Además, con la profesora de aula se realizaron planificaciones adecuadas a las necesidades y habilidades de la estudiante. Reuniones periódicas con profesora de aula y equipo multidisciplinario del programa de integración escolar sobre los avances y las dificultades que presenta.</p> <p>Sin embargo, la estudiante necesita continuar con</p>
--	--	--	--

				apoyos especializados para progresar en sus aprendizajes en: adquirir el proceso de lecto-escritura, tiene mucha dificultades para asociar fonema-grafema y que pueda decodificar estas.
2019	Estudiante 2	<p>Los padres firman la autorización para las evaluaciones que le realizan durante el año. Fecha: 28/02/2019.</p> <p>Formulario único de salud. Fecha de evaluación: Marzo del 2019</p> <p>Anamnesis.</p> <p>Datos relevantes:</p> <p>Estudiante nacida el 23/05/2009, vive con sus padres y su hermano.</p>		
2018	Estudiante 2	<p>Anamnesis:</p> <p>Estudiante nacido 23/05/2009. Es procedente de una familiar nuclear compuesta por su padre, madre y dos hermanos.</p> <p>Formulario único valoración de salud. Fecha de evaluación: Febrero del 2018.</p> <p>Diagnóstico: TDA.</p> <p>Informe diagnóstico para</p>	<p>Plan remedial y estado de avance individual programa de integración escolar. Año 2018.</p> <p>Estimulación Cognitiva: Se encuentra en desarrollo el proceso de atención y concentración, percepción, memoria, lenguaje y pensamiento.</p>	<p>Clpt</p> <p>Comprensión Lectora:</p> <p>Puntaje bruto: 14</p> <p>Porcentaje de logro: 34</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente</p> <p>Puntaje máximo: 41</p> <p>Producción de textos:</p>

		<p>padres y/o apoderados. Actualizado en abril del 2018.</p> <p>Lectura: El estudiante desarrolla la lectura de oraciones en un texto sin respetar la unidad semántica, en este mismo periodo el estudiante logro una lectura fluida de consonantes y aumento la velocidad lectora y comprensión de esta.</p> <p>Escritura: El estudiante desarrolla una escritura cursiva con grandes separaciones de una letra con la otra, una expresión de ideas de baja calidad debido a errores específicos de la lectura y ortográfica.</p> <p>Calculo: Identifica el antecesor, sucesos de cada número, ordenándolos en grupos, ordena números, descompone y compone. Comprende operaciones básicas matemáticas de manera mental, tales como suma, resta y multiplicaciones.</p> <p>Informe Psicológico.</p> <p>Fecha: 30 de abril del 2018.</p> <p>Cuando ingreso a Pre- Kínder el estudiante presentaba dificultades conductuales las que</p>	<p>Lectura: Reconoce estructura textual y comprensión literal, es capaz de ordenar oraciones.</p> <p>Matemáticas: Domina centena, decena y unidad de mil.</p> <p>Realiza operaciones aritméticas simples como suma y resta.</p> <p>No realiza operaciones analógicas.</p> <p>Estado de avance primer semestre. Fecha: Julio del 2018.</p> <p>El estudiante permanece en el programa de integración escolar, recibiendo apoyos en el aula común en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. Al igual que refuerzos en el aula de recursos una vez por semana en un bloque de 45 minutos, reforzando atención, memoria, concentración, percepción, lenguaje y orientación espacial.</p> <p>Lenguaje: Lee oraciones cortas, presenta dificultades en puntuaciones y acentuaciones. Se sugiere leer en voz alta a diario supervisado por un adulto a modo de ir practicando su nivel de lectura.</p> <p>Escritura: Copia fragmentos de</p>	<p>Puntaje bruto: 14</p> <p>Porcentaje de logro: 36</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente</p> <p>Puntaje máximo: 38</p> <p>Manejo del lenguaje:</p> <p>Puntaje bruto:6</p> <p>Porcentaje de logro: 42</p> <p>Nivel de desempeño: En desarrollo</p> <p>Puntaje máximo: 14.</p> <p>Total:</p> <p>Puntaje máximo:93</p> <p>Puntaje bruto:34</p> <p>Porcentaje de logro:36</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente.</p> <p>Evamat</p> <p>Formulario único síntesis reevaluación.</p> <p>Profesionales que han participado en el proceso de apoyo del estudiante: Profesores de Educación diferencial. Profesores de general básica, y pediatras.</p> <p>Informe final para la familia</p>
--	--	---	---	--

		<p>acrecentaron en su ingreso a primero básico en el año 2016. Desde este año el estudiante presentó tratamiento farmacológico.</p> <p>En el año 2018 presento en el ámbito social buena relación interpersonal con sus pares y con los adultos a cargos, siendo capaz de reconocer a la autoridad y acercándose de forma adecuada con la gente que lo rodea.</p> <p>Prueba de diagnóstico de matemáticas.</p> <p>El estudiante tiene una puntuación de 8 puntos de 26 en total, logrando un nivel de desempeño no logrado.</p>	<p>textos simples, cometiendo faltas de ortografías y acentuación. Realiza escritura de carro.</p> <p>Cálculo: Reconoce unidades, decenas y centenas de números del 1 al 999. Reconoce el valor posicional de cada uno de estos de manera concreto, pictórico y simbólico. Compara estos números utilizando la recta numérica, resuelve adiciones y sustracciones de dos o tres dígitos con reserva.</p>	<p>Mantiene buenas relaciones interpersonales, presentando actitud de respeto hacia sus pares y adultos.</p> <p>Recibió apoyo por parte de la educadora diferencial en aula común los días lunes martes y jueves en horas de matemática y lenguaje. Además, se reforzó contenidos de mayor complejidad a través de actividades lúdicas y material concreto los días lunes en aula de recursos en un bloque de 45 minutos por semana.</p>
2019	Estudiante 3	<p>Autorización de los padres para las evaluaciones que se realizan durante el año, firmado el 28 de febrero del 2019.</p> <p>Formulario único de valoración de salud. Aplicado en marzo del 2019. Por la pediatra del colegio. El estudiante presenta sobrepeso, por lo que es derivado al nutricionista.</p> <p>Anamnesis</p>		

		<p>Aplicado el 19 de marzo del 2019.</p> <p>Estudiante nacido el 11 de marzo del 2010. Vive con sus padres, abuelo, y sus tres hermanos.</p>		
2018	Estudiante 3	<p>Autorización de los padres para las evaluaciones realizadas durante el año. Autorizado el 28 de febrero del 2018.</p> <p>Anamnesis.</p> <p>Estudiante nacido el 11 de marzo del 2010. Vive con sus padres, abuelo y tres hermanos.</p> <p>Formulario único de valoración de salud.</p> <p>Fecha de aplicación: febrero del 2018.</p> <p>El estudiante presenta obesidad, por lo que es derivado al nutricionista.</p> <p>diagnóstico: DEA.</p> <p>Informe diagnóstico para padres.</p> <p>Entrega de informe: abril del 2018.</p> <p>El estudiante tiene como necesidad de apoyo en los siguientes criterios:</p> <p>Lectura:</p> <p>Lectura palabra a palabra.</p> <p>Lectura unidades cortas.</p> <p>Velocidad lectora</p>	<p>Plan remedial y estado de avance individual.</p> <p>Escala de evaluación para profesores abreviada (Conners Abreviado)</p> <p>Fecha: 8 de junio del 2018.</p> <p>Observaciones: Estudiante respetuosa con los adultos y sus pares. Tiene motivación de logro, presenta buena disposición, pero no logra realizar lo que promete.</p> <p>Estado de avance primer semestre</p> <p>Estudiante perteneciente al Programa de Integración Escolar por presentar un diagnóstico de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).</p> <p>Estudiante que comparte y sociabiliza con sus pares y adultos de forma respetuosa, se distrae con facilidad conversando con sus compañeros, parándose habitualmente de su</p>	<p>Clpt</p> <p>Comprensión lectora:</p> <p>Puntaje máximo: 41</p> <p>Puntaje bruto: 9</p> <p>Porcentaje de Logro: 22</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente</p> <p>Producción de textos:</p> <p>Puntaje máximo: 11</p> <p>Porcentaje de logro: 28</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente</p> <p>Manejo de la Lengua:</p> <p>Puntaje máximo: 14</p> <p>Puntaje bruto: 9</p> <p>Porcentaje de logro: 64</p> <p>Nivel de desempeño: Desarrollo Satisfactorio.</p> <p>En total:</p> <p>Puntaje máximo: 93</p> <p>Puntaje bruto: 29</p>

		<p>Comprensión lectora.</p> <p>Escritura:</p> <p>Calidad de la escritura.</p> <p>Producción de texto de baja calidad.</p> <p>Dificultades de escritura/ortografía.</p> <p>Cálculo:</p> <p>Numeración</p> <p>Cálculo.</p> <p>Geometría.</p> <p>Información y azar.</p> <p>Resolución de problemas.</p> <p>Prueba de diagnóstico de Matemáticas. Realizada el 13 de marzo del 2018.</p> <p>El puntaje total es de 26 obteniendo 8 puntos, por lo que obtuvo un no logrado.</p>	<p>puesto para pedir algún útil escolar o solo para conversar, por lo que no termina sus tareas escolares. Solicita ayuda a la Profesora de Educación Diferencial o a la profesora de aula, cuando no comprende una instrucción o una tarea.</p> <p>Lectura:</p> <p>Lee a nivel de oraciones cortas.</p> <p>Logra responder preguntas explícitas e implícitas.</p> <p>Descubre la idea principal del texto leído, los personajes e inferir ideas simples.</p> <p>Escritura:</p> <p>Logra copiar desde la pizarra fragmentos de textos simples, cometiendo algunas faltas en la ortografía y puntuación. Presenta dificultad para escribir textos sobre contenidos que le son familiares, comunicar por escrito información, opinión o sentimientos.</p> <p>Cálculo:</p> <p>Identifica y escribe las unidades, decenas y centenas en números del 1 al 999.</p> <p>Compra y ordena números hasta 999,</p>	<p>Porcentaje de Logro: 31</p> <p>Nivel de desempeño: Emergente.</p> <p>Evamat 3</p> <p>Formulario único de síntesis de reevaluación.</p> <p>Fecha de registro de la información: 17/12/2018.</p> <p>Avances educativos:</p> <p>Sus mayores avances fueron en matemáticas, mostrando mayor motivación por participar en sala de clases con el aula de recursos, donde sus aprendizajes fueron incorporados con mayor facilidad cuando estos eran presentados con apoyo concreto y audiovisual.</p> <p>Dificultades:</p> <p>Se encuentran principalmente en el área de comprensión lectora y reproducción de textos.</p> <p>Se muestra poco apoyo a la menor en el hogar, debiendo ser más constantes con</p>
--	--	---	---	--

			<p>utilizando la recta numérica, logrando identificar antecesor y sucesor de un número.</p> <p>Resuelve problemas en adición y sustracción</p>	<p>sus estudios y tareas.</p> <p>Estrategias utilizadas:</p> <p>Coordinación de la escuela con el equipo del programa de integración escolar, además de una participación de todos los estamentos en las actividades académicas y recreativas. Se integro a la estudiante en todas las actividades, dentro y fuera de la sala de clases, entregando roles que le sirvieran al estudiante a desarrollar su personalidad y apoyo en las evaluaciones por parte de los profesores.</p> <p>Es promovida a 4° Básico, debe continuar en el programa de integración escolar, ya que sus necesidades aún predominan por sobre sus capacidades.</p> <p>Informe final para la familia.</p>
--	--	--	--	--

5. Mecanismos de apoyo a los estudiantes.

Los estudiantes tienen apoyos de un equipo multidisciplinario de profesoras de educación diferencial y psicólogos, donde los profesores ingresan en el aula regular 4 horas a la semana en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. También, llevan a los estudiantes al aula de apoyo en un bloque de 45 minutos a la semana, donde refuerzan la memoria, atención, concentración, percepción, matemáticas y lenguaje, por lo que realizan material concreto.

6. Mecanismo de seguimiento de proceso.

- Los padres firman una autorización de consentimiento para que los profesores puedan realizar las pruebas que aplican durante el año a los estudiantes.
- Se realiza la anamnesis, donde recopilan datos relevantes del estudiante.
- Formulario único de valoración de salud.
- Informe de diagnóstico para padres y apoderados.
- Informe Psicométrico (wisc)
- Test de Conners.
- Pruebas de diagnósticos de matemáticas y lenguaje.
- Plan remedial y estado de avance individual programa de integración escolar.
- Realización de pruebas estandarizadas (evalúa, Clpt y Evamat)
- Formulario único síntesis reevaluación.
- Formulario para la familia.

6.7 ANEXO N°7: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA N°1

Buenas tardes, nuestros nombres son Ana María Campos y Mitzi Allendes, somos estudiantes seminaristas de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Nos gustaría conocer cuál es su nombre: Mi nombre es: Daniela Andrea Salazar Contreras.

¿Cuál es el curso en el que se desempeña?: En los cursos de 3ro y 1ro Básico en una jornada de mañana y tarde.

¿Cuántos son sus años de desempeño docente? hace aproximadamente 10 años, desde el 2010 hasta 2019.

¿Cuál es su grado o título Universitario?, mi título es de Educadora Diferencial con mención en Trastorno Específico del Aprendizaje y Trastorno Específicos del Lenguaje y mi Grado académico es Licenciada en Educación.

A continuación, le presentaremos nuestro objetivo de investigación el cual consisten en los siguientes: Reconocer la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Nuestra investigación está enfocada en conocer y comprender cuales son las funciones que usted como profesora de educación Diferencial realizan en los procesos de evaluación de Ingreso, proceso y egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional dentro del Programa de Integración Escolar.

Profesora 1: Todos los años cuando finalizamos el año escolar, se realiza una reunión que nosotras llamamos situación final, donde nos reunimos la jefa de UTP del ciclo que corresponde, la educadora Diferencial, la coordinadora PIE, la Psicóloga, la Fonoaudióloga y el profesor jefe y vamos viendo niño por niños cual es la situación final en el fondo, por eso se llama así y hay profesores que aciertos alumnos, por ejemplo dicen ojo aquí este niño tiene, lo veo con que le cuesta aprender más, lo veo medio distraído, entonces nosotros en marzo cuando se inicia el año escolar, generalmente estos papás en diciembre o noviembre se les solicita que les lleven a Neurólogo, pueden ser el diciembre que nosotros les soliciten o durante el año porque según nosotros aparte de esta situación final tenemos reuniones que se llaman estudios de caso, entonces tenemos estudios de caso 2 veces al año y en estos estudios de caso los profesores y el equipo en el fondo van detectando las necesidades que tienen los alumnos, hay una pauta que se completa que nos va dando diferentes indicaciones de quienes tienen diferentes dificultades, entonces cuando tenemos estas dificultades en los estudios de caso o situación final se ven remediales, entonces nosotros decimos los vemos muy distraído vamos hacer un test de Conners, un informe descriptivo y lo vamos a derivar al Neurólogo para descartar un Déficit Atencional si es o si

está dentro de los límites de los periodos para ingresar al PIE, lo podemos ingresar sino lo dejamos para el próximo año y lo ingresamos a PIE, si nos presentan los documentos después del cierre de la plataforma, que el cierre de la plataforma es a fines de Abril.

¿Aquí en Ingreso se supone que debe tener el consentimiento de los padres? ¿ese consentimiento se da en diciembre o cuando ellos ya entran? Profesora 1: Se firma los primeros días en que ellos entran a clases el 28 de febrero, se cita a los papás, se les dice que se va a hacer una evaluación Integral y se les solicita que firmen esta autorización.

Bueno en ingreso además nos traen los documentos, el certificado del Neurólogo el que acredita si tiene un Déficit Atencional, pero además este año la Psicóloga también los evalúa Psicométricamente para descartar un déficit cognitivo asociado, si el niño arroja en la Psicometría que es normal lento sería un TDA puro, si es limítrofe o leve sería un TDA secundario y no lo podemos ingresar por TDA al PIE esos son los mecanismos que tenemos, primero presentar el certificado del Neurólogo y después la Psicometría de la Psicóloga que en el fondo nos da el respaldo que no es algo cognitivo que está a la base

¿Y en el proceso?

Profesora 1: Bueno una vez que ingresan al PIE con esta información que nos arroja la Psicometría que nos mide las funciones cognitivas, funciones ejecutivas como está el área verbal se arma el PAI más la información que nosotros tenemos en la evaluación información Psicodiagnóstico que tomamos información de las pruebas de diagnóstico y ahora a fin de año vamos a decidir si le vamos aplicar Evalúa a los TDA, pero por el momento estamos solo con las pruebas pedagógicas de los profesores más la información de la Psicometría y con estos dos instrumentos armamos el PAI que es el Plan de apoyo individual.

¿En Egreso como sucede?

Profesora 1: En la situación final vemos como ha sido el proceso del niño, se decide en conjunto todo el equipo jefe técnico, educadora Diferencial, la coordinadora más el profesor jefe vemos si al niño sigue con su necesidad educativa y nosotros vemos que el niño requiere apoyo y que su déficit atencional le está produciendo una necesidad educativa y niño continua un año más, si nosotros vemos que el niño con el medicamento, con el apoyo que se le dio y se le va quitando el apoyo paulatinamente funciona bien egresa del PIE, pero eso se evalúa paso o paso en la situación final.

¿Algunos quedan con continuidad? ¿Cómo se va desarrollando?

Profesora 1: Se va evaluando año a año, no es que digamos lo vamos a tener dos años, sino que vamos evaluando si el niño requiere el apoyo de los profesionales o no, tenemos caso de niños que tienen Déficit Atencional pero no ha generado una necesidad educativa, pero ellos no requieren estar en el PIE y otros que si a pesar de estar con Neurólogo con sus medicamentos necesitan apoyos, pero es una decisión que se toma en conjunto con la

jefa de UTP del ciclo que corresponde, la educadora Diferencial, la coordinadora PIE, la Psicóloga, la Fonoaudióloga y el profesor jefe.

¿Cuántas veces son sacados los estudiantes al aula de recurso?

Profesora 1: Las educadoras Diferenciales los sacan una vez a la semana en un bloque de 45 min y procuramos que sea en las asignaturas de orientación o en consejo de curso y la Psicóloga cada 15 días dentro de ese mismo horario o en Orientación o Lenguaje y además se apoya en sala por la educadora diferencial en lenguaje y matemática y si algún profesor de otra asignatura requiere apoyo nosotras también entramos a Ciencias Naturales, Historia, Ingles como educadoras diferenciales.

¿Cuáles son los Indicadores y/o antecedentes que usted considera a la hora de realizar el proceso evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Profesora 1: Bueno principalmente el reporte que realiza el profesor jefe o de asignatura que en los estudios de caso los reportan, luego de esto se le solicita a la Psicóloga que haga una observación en la sala, luego de esta observación se hace el informe en conjunto con Psicóloga, educadora diferencial y profesor jefe para derivarlo al Neurólogo y algunos padres que de forma espontánea solicitan realizar el test de Conners o informes descriptivos para llevarlos sin que nosotros lo hayamos solicitado previamente, porque ellos tiene un hijo mayor que presento TDA y quieren descartar que su hijo menor presente lo mismo, entonces ellos de forma espontánea sin sugerencias de antes.

¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar? ¿de qué manera?

Profesora 1: Claro, si como te decía como tenemos reuniones de estudio de caso y final, siempre están los profesores de aula regular considerados en estas reuniones para el proceso de los posibles estudiantes con Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar, de hecho la pauta de la situación final siempre se realiza de manera conjunta con estos profesores, pero además uno se reúne semanalmente con ellos y se va hablando y detectando las necesidades educativas dentro de las salas, siempre se toma en cuenta el profesor de básico.

¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Profesora 1: Como te decía, si se conversa en estas reuniones de coordinación o en los estudios de caso o situación final hay uno pide a la Psicóloga que entre a la sala, esas serían las posibles derivaciones, nos pasó que el año pasado estábamos con la Psicóloga con licencia y directamente se hace el informe con la prueba de Conners y el informe descriptivo en conjunto con la Educadora Diferencial y el profesor jefe.

¿Cuál es el protocolo que usted sigue al momento de incorporar a un estudiante al proceso de evaluación de Ingreso?

Profesora 1: Claro, como te decía nosotros en la situación final vemos si el niño egresa o continua en el PIE y cuando ingresamos en marzo a los posibles ingresos, nosotros citamos a los apoderados, les explicamos que sus niños van hacer sometidos a una evaluación Integral para ver si tiene algún Déficit Atencional y se les pide la Autorización y luego les pedimos que los lleven al Neurólogo porque aquí el colegio no contrata Neurólogo, le solicitamos que los lleven al Neurólogo que necesitamos el informe y les pedimos un informe semestral dos veces al año con este especialista para que el Neurólogo evalúe si necesita suspender el tratamiento farmacológico o aumentarle las dosis, pero nosotros siempre antes de que los apoderados lleven a los niños al Neurólogo tenemos un informe descriptivo para que el Neurólogo lo vea y tome las determinaciones que te decía, suspender, nos ha pasado muchas veces que el Neurólogo que suspende el tratamiento para ver cómo funcionan los niños y prueban 1 o 2 meses sin medicamento o en muchos casos los Neurólogos determinan aumentar la dosis o darles en la mañana y en la tarde.

¿Mayormente el medicamento se los toma aquí en el colegio?

Profesora 1: Lo que pasa es que tenemos apoderados que prefieren que el medicamento se lo demos nosotros y nosotros aquí tenemos un procedimiento, el apoderado tiene que traer la receta médica, nosotros dejamos una copia de la receta, una copia del certificado que acredite que el niño tiene Déficit Atencional y firman una autorización que tenemos aquí en el colegio y en esta autorización autoriza al establecimiento a darle el medicamento, aparece establecido los días y en que horario hay que darle, pero esta es una decisión que toma el apoderado, tenemos muchos apoderados que nos dicen que en la casa los niños no les hacen caso y no se toman los medicamentos y nosotros se los damos acá, pero es una decisión que toma el apoderado, nosotras aquí no intervenimos, si ellos nos solicitan darles el medicamento nosotras accedemos pero bajo estas ciertas condiciones.

¿Qué papel cree usted que desarrolla la familia en el proceso de evaluación de Ingreso?

Profesora 1: Bueno, es fundamental la participación de la familia porque ellos nos entregan mucha información que nosotros no tenemos acceso aquí en el colegio por ejemplo la Anamnesis, como es el comportamiento del niño en otro ámbito social no solo aquí en la escuela, esta toma un rol fundamental en el proceso evaluativo.

¿El compromiso de los padres es durante todo el proceso o es al principio y después disminuye? ¿se logra ver el apoyo de ellos de qué manera?

Profesora 1: Buenos acá yo siento que muchas veces las dificultades que tenemos con la familia es el poco compromiso que tienen con el proceso educativo de los niños, si bien ellos en su gran mayoría asisten a las reuniones que les hacen los profesores, la Psicóloga,

la educadora Diferencial vemos que hay poco apoyo en la casa y en algunos casos es por la baja escolaridad que ellos presentan, porque aquí la mayoría de los padres a terminado básica principalmente y un porcentaje muy pequeño termino 4to medio, pero la mayoría de las mamás son dueñas de casa, la mayoría de los papás trabajan en la construcción como en oficios, tenemos un porcentaje muy pequeño de padres con profesiones con estudios de educación superior entonces eso nos juega muy en contra ya que a medida que van creciendo, el apoyo de los padres va disminuyendo, entonces vemos que en medio mayor parten apoyando en 1ro y hasta 2do y de 3ro para arriba disminuye considerablemente.

¿De qué forma se articulan las labores y participación de los distintos profesionales de apoyo que en el proceso de evaluación de Ingreso?

Profesora 1: Como te decía, como tenemos reunión de coordinación, en estas reuniones de coordinación se reúnen la educadora diferencial y el profesor jefe y una vez a la semana o una vez cada 15 días la Psicóloga participa de estas reuniones de coordinación con los profesores jefes o de asignatura de Lenguaje o Matemática y nosotras como PIE una vez al mes tenemos reunión de coordinación de equipo PIE, entonces hay nos reunimos las Fonoaudiólogas, las Psicólogas, las educadoras Diferencial, la coordinadora y las 2 jefas de UTP y hablamos de los casos que hay que hacer en que se podría mejorar, en que está fallando el equipo.

Bueno en base a lo que es el Ingreso de los estudiantes al PIE posteriormente de la observación de la Psicóloga y el certificado del Neurólogo, se les informa a los profesores en las reuniones de coordinación.

¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Ingreso?

Profesora 1: Lo que dice el Decreto 170 que dice que se debe tener una evaluación Integral por eso se entrevista a los apoderados, se hace la anamnesis, se firma la autorización y el test de Connors que aplica la Psicóloga.

Aparte cuando uno sube a los niños a la plataforma te aparece todos los documentos que deben tener en las carpetas según el diagnóstico, que es lo mismo que dice el Decreto 170 pero aquí es más desglosado.

¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Mira nosotros este año solo como prueba aplicamos, bueno la Psicóloga la Psicometría y tomamos la información pedagógica de las pruebas de diagnóstico que hacen los profesores de Lenguaje y de Matemática y estamos Evaluando si aplicamos Evalúa el próximo año o no a los TDA, este año no lo hicimos.

El Evaluación no lo aplicamos y la Psicometría se comenzó a aplicar este año también para los niños que tiene TDA

¿Qué pasa cuando un estudiante llega aquí con otras pruebas o evaluaciones?

Profesora 1: Lo que pasa es que acá cuando un alumno es nuevo, ósea la prioridad del PIE son nuestros niños antiguos, esos son los criterios que tenemos nosotros como escuela, si un niño nuevo llega con sus papeles de otra escuela, nosotros los apoyamos solo en sala porque la prioridad la tiene los alumnos antiguos, pero siempre tratamos de que reciban apoyos dentro de la sala de clases por la educadora diferencial, si no es de manera oficial es de manera extraoficial y al año siguiente se ingresa al PIE.

¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación, que determina el Ingreso al Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Claro, bueno la Psicometría aplicada por la Psicóloga, para descartar algo cognitivo, la Psicóloga se demora 1 o 2 secciones que puede ser 2 días, después que los corrija 1 o 2 días más, estamos hablando aproximadamente de una semana y que el apoderado traiga el informe del Neurólogo 1 mes o 1 mes $\frac{1}{2}$, ese es el tiempo más o menos que tenemos, pero si los apoderados antiguos que saben que en marzo tiene que tener el certificado actualizado del Neurólogo son precavidos y siempre piden la hora en la quincena de marzo o finas de marzo.

¿Cuáles son los procesos posteriores que debe seguir luego de las aplicaciones y revisiones de las evaluaciones de Ingreso al Programa de Integración Escolar en estudiante con Trastorno Déficit Atencional?

Profesora 1: Como te decía primero los apoderados nos firman la autorización Ministerial del PIE y además nosotros nos resguardamos y firman otra autorización para la evaluación Psicométrica entonces no se evalúa a ningún niño sin la autorización extra que tenemos como establecimiento, bueno y después que tenemos la Psicometría la Psicóloga nos Informa y en abril se cita a los apoderados para confirmar en el fondo que su hijo está en el PIE y se les entrega un informe de diagnóstico donde se ven las debilidades, fortalezas cuales son por ejemplo en el ámbito de la salud si requiere interconsulta para algún otro especialista y que apoyos se les va dar a los alumnos y los compromisos que tiene ellos como familia también.

¿Aquí se asignan los apoyos que van a recibir los estudiantes durante todo el periodo del año?

Profesora 1: Claro, con la información que nos arroja el informe Psicométrico más con la información de algunos Neurólogos que nos mandan indicaciones, no son la mayoría, pero en estos casos con esa información se arma el PAI y vemos los apoyos que se van a dar.

¿Posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación, que se considera a nivel cuantitativo y cualitativo para establecer el plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Profesora 1: Bueno es la Psicometría se evalúa lo cuantitativo por ejemplo si un niño salió muy bajo en el área verbal, nosotros solicitamos a la Fonoaudióloga que haga un apoyo en su área Fonoaudiológica, entonces también se evalúa lo cuantitativo y con respecto a las pruebas de diagnóstico de Lenguaje y Matemática nosotros también vemos que contenidos tenemos que reforzar y en el área socioafectiva también vemos un poco las características del niño que se debe potenciar hay y eso lo trabajaría la Psicóloga.

Ahora hablaremos sobre la evaluación de Proceso y como ustedes desarrollan su labor dentro de este periodo de evaluación de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Profesora 1: Lo que pasa es que cuando se hace el PAI uno marca los objetivos a trabajar por semestre con los niños y a final de semestre se hace esta evaluación de los objetivos que se trabajaron y hay uno cualitativamente valora estos objetivos, si se trabajaron y si al trabajarlos si se lograron, si están en proceso o no se trabajaron, entonces esto lo hace la Psicóloga con la educadora Diferencial, en el caso de los TDA la Fonoaudióloga con la educadora Diferencial en el caso del TEL, entonces uno va viendo en el aula regulares si los niños cumplieron con los objetivos que uno trabajo con ellos sección por sección entonces al final del semestre una va viendo el objetivo y uno evalúa trabajo, en qué nivel esta: Logrado, No logrado, Medianamente logrado, hay que volver a retomarlo en el segundo semestre, si esta logrado no se vuelve a trabajar así se evalúa.

¿Qué considera usted del plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional cuando procede a una evaluación de proceso de los aprendizajes?

Profesora 1: Lo que pasa, los objetivos del plan de intervención eso es lo que considero y de ahí a través de las actividades que uno va desarrollando en las aulas de recurso, esos es lo que se toma en cuenta, porque nosotros no hacemos por ejemplo una prueba informal para ver para evaluar contenido, sino que a través de las intervenciones en aula de recurso más las pruebas que hacen los profesores que son formativas o sumativas una va viendo eso.

No es que se le aplique un test a mediado de año, solo se le hace un informe de avance y como nosotros pedimos que el Neurólogo lo vea 2 veces al año se les hace un informe descriptivo de la conducta del menor dentro y fuera de la sala de clases, entonces se les hace eso para que el neurólogo tenga tanto de la conducta como del nivel académico.

¿Cada cuánto tiempo se consideran pertinentes las evaluaciones de proceso de los aprendizajes en los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Bueno como la palabra lo dice estamos constantemente evaluando los procesos de aprendizaje dentro de las aulas de recurso el aprendizaje de los niños y también como van en las evaluaciones que les hacen los profesores y los informes dando cuenta de estas evoluciones se hacen dos veces al año que es a mitad de año que hacemos el informe de avance a finales de junio y se entregan a fines de julio como avance a los papás.

¿Durante la evaluación de procesos de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se recoge información a través de observaciones directas, en contexto de aula regular? ¿Cómo estas complementan el proceso de evaluación del estudiante?

Profesora 1: Bueno como te decía como nosotras estamos también en aula regular apoyando en Lenguaje y Matemática y en otras asignaturas que los profesores solicitan uno va evaluando clase a clase mediante las evaluaciones que ellos tienen con los profesores como esta su proceso, entonces es una evaluación constante que uno está haciendo dentro de la sala de clases y si vemos por ejemplo que el alumno sigue con este Déficit Atencional que no logra concentrarse, nosotros citamos de inmediato al apoderado y le hacemos un informe descriptivo más un test de Conners para enviarlo al Neurólogo y que pidan nuevamente hora al Neurólogo, en este informe especificamos los avances del estudiante.

¿A través de qué acciones, se concretan los apoyos por parte de los profesores de aula regular?

Profesora 1: A través de diferentes acciones que se planifican y en las reuniones de coordinación con los profesores se ve que tipo de actividades se pueden modificar y adaptar en favor de los niños con TDA, pero también tratamos de que todos los niños.

¿Cada cuánto son estas reuniones?

Profesora 1: Una vez a la semana con el profesor de Matemática y un día con el de lenguaje y el profesor jefe, aquí se va trabajando lo que son las actividades y el material para el curso, por ejemplo, podemos trabajar con un video y cosas así, de esta forma vamos modificando la planificación del profesor.

¿Cada cuánto tiempo se reúne el equipo multidisciplinario para analizar los aprendizajes adquiridos de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional que será evaluado?

Profesora 1: Claro, una vez al mes cuando se reúne el equipo multidisciplinario y los estudios de caso y se evalúan cada uno de los avances adquiridos y el trabajo desarrollado.

¿Qué instrumentos se aplican durante la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?, ¿Por qué?

Profesora 1: Instrumentos formales no aplicamos, solo vemos la evaluación de proceso que se hace en el aula de recursos, el único que podría ser es la prueba de Conners que se va actualizando a mediado que los niños tienen atención con los especialistas.

¿Dentro del aula de recursos ustedes tienen algún registro, carpetas para ir evaluando?

Profesora 1: Hay un libro del PIE donde uno anota ahí que se trabajó con los niños en aula de recursos y el PAI que tiene los objetivos y tiene 4 columnas, entonces el primero es seleccionar el objetivo y en la segunda columna está la evaluación, entonces en el segundo semestre entonces vemos el objetivo se trabajó y si esta no se logró o en desarrollo y en el PAI queda registrada la evaluación que se trabajó, no se hace una evaluación a parte del aula de recursos.

Me refiero a las guías o el contenido

Profesora 1: Tienen un cuaderno los niños que trabajan, obviamente no siempre trabajamos con guías o en el cuaderno, tratamos de buscar siempre material concreto o más lúdico, entonces solo queda el registro en el libro de PIE y estos cuadernos que traen actividades gráficas que se llevan para la casa para reforzar ciertos contenidos o habilidades cognitivas.

¿Qué aspectos cree necesario incorporar, en la evaluación de proceso, para mejorar la recogida de información relevante y toma de decisiones que favorezcan el proceso de intervención?

Profesora 1: Yo creo que nos hace falta un test estandarizado en los con Déficit Atencional.

¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional permanente al Programa de Integración Escolar, para desarrollar la evaluación de Proceso?

Profesora 1: Como nosotros no tenemos una evaluación estandarizada del proceso se hace esta evaluamos del PAI, que generalmente es un día en donde se evalúa este PAI en base a los registros del aula de recursos y se analizan las notas y pruebas que han realizado los chiquillos.

¿Cuáles son los pasos para seguir luego de culminar la evaluación de proceso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar adscritos al Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Como se evalúa el PAI se tiene que ver qué objetivos volver a trabajar en el segundo semestre cuales vamos a incorporar y con eso se arma el plan de trabajo del segundo semestre.

¿Cree usted que la información que proporciona la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿Por qué?

Profesora 1: Claro que sí, ya que, si uno no tiene una retroalimentación del proceso como se sigue trabajando durante el año, en el fondo hay que evaluar el proceso para ir corrigiendo que estrategias se deben seguir, incorporar algunas nuevas y seguir aplicándolas, si avanza o no avanza, si la familia está apoyando o no, entonces la evaluación de proceso es fundamental para el trabajo que uno hace durante el año y sobre todo en el 2do semestre.

¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Se les entrega un informe de avance que se entrega cuando termina el primer semestre, en este informe de avance en una entrevista con el apoderado se les explica de manera dividida por áreas: lectura, escritura y calculo y se entregan sugerencias concretas para trabajar en el hogar.

Muchas gracias por su colaboración en estas preguntas, le comentamos que ya nos encontramos en la mitad de la entrevista y que las primeras dos áreas fueron las evaluaciones de Ingreso y Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar, las preguntas que viene a continuación son relacionadas con el proceso de Egreso de estos estudiantes.

¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: se ve uno el rendimiento académico en el momento de la situación final que se hace con todos los cursos, uno ve el rendimiento, como asido la evaluación del PAI, si se han cumplido los objetivos que uno se propuso para trabajar con los chiquillos, se toman varios factores en cuenta, el rendimiento, las sugerencias o el diagnóstico que nos dio el Neurólogo y la evaluación del PAI.

¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Cuando se decide a través de esta situación final egresar al estudiante, lo que corresponde es hacer el informe final para la familia donde el informe de cuenta de los avances de las dificultades que tiene el niño hay va la conclusión donde se le comunica al apoderado si el estudiante egresa o no del PIE y se hace el FU de reevaluación el cual da cuenta de los mismos y de cómo la familia apoyado y como equipo determinamos si el niño egresa o no, este es el procedimiento que se hace y hay un informe que el estudiante tiene que hacer en la plataforma del PIE que es general, no es niño por niño entonces en esta plataforma uno ingresa cuantos continúan para el próximo año.

¿De qué manera influye la familia para el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: El apoyo de la familia es fundamental partiendo solo por el hecho de los niños que toman medicamento que sean constante en administrarle el medicamento, si tenemos una familia que no es constante no vemos buenos resultados o que no nos apoyen en el proceso educativo en la casa para lograr mayores resultados.

¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Es estas reuniones del equipo de la coordinación de aula mensuales, a final de año antes de la situación final ya acordamos quien continua y quien no, lo vemos en conjunto la jefa de UTP del ciclo que corresponde, la educadora Diferencial, la coordinadora PIE, la Psicóloga, la Fonoaudióloga y el profesor jefe.

¿De qué manera influyen las evaluaciones aplicadas por el equipo multidisciplinario en la decisión de egresar a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Como las únicas evaluaciones formales que aplican los profesores como el test de Conners, vemos más el rendimiento académico, la parte cualitativa para ver si un niño egresa o no, entonces en eso nos basamos más que un instrumento formal son las pruebas que hacen los profes durante todo el año.

¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1:Cuál es mi opinión, que es fundamental la evaluación final porque hay sabemos si su Déficit Atencional y si está produciendo una necesidad educativa especial, sin estas no sabremos si el niño necesita apoyos o no.

¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?

Profesora 1: Como les decía el informe para la familia, que el PAI este con la respectiva evaluación y el formulario de síntesis o reevaluación que debe dar cuenta si el niño continuo o no.

¿La información proporcionada por profesores de aula regular, es considerada durante los procesos de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, pertenecientes al Programa de Integración Escolar?, ¿en qué forma?, ¿cuán es su incidencia en la toma de decisiones?

Profesora 1: Como nosotros hacemos esta reunión de situación final se considera siempre lo que el profesor de aula nos comunica respecto a la decisión que se tome sobre el egreso o no del niño.

¿Qué instrumentos se aplican para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Evalúa y evaluación Psicométrica

¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determine este o continuidad en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: 2 a 3 semanas de evaluación, es de forma individual y grupo dependiendo cada estudiante

¿Cuáles son los pasos que seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Se realiza un informe final con los resultados de lo logrado o no por el estudiante con lo que se debiera reforzar o no para el próximo año en el caso de la continuidad y en el egreso se informa de todas las dificultades superadas por el estudiante y culmina con sugerencias.

¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Claro, como equipo PIE siempre se está considerando la opinión de los profesores y realizando diferentes observaciones en las diferentes clases en las que participamos con el fin de lograr recaudar información que nos pueda facilitar la toma de decisiones sobre cada estudiante.

¿Qué manera se integran los demás profesionales dentro del proceso de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Bueno como te mencione antes en las reuniones de equipo siempre están presentes los profesores de asignatura y el profesor jefe y desde esas reuniones se conversan los casos de cada estudiante y se consideran los comentarios sobre el posible egreso y continuidad dentro del PIE.

¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de egreso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?

Profesora 1: Como te mencione antes se realiza el informe final con las características mencionadas y luego se cita a los padres y apoderados para entregarles estos resultados y el motivo de la decisión tomada como equipo PIE.

Bueno esta fue nuestra entrevista, le agradecemos su participación y tiempo.

6.8 ANEXO N°8: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA N°2

Buenas tardes, nuestros nombres son María Paz Godoy y Paulina Rodríguez, somos estudiantes seminaristas de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Nos gustaría conocer cuál es su nombre: Mi nombre es: Lisa Ríos

¿Cuál es el curso en el que se desempeña?: 4° Básico, 5° Básico y 6° Básico

¿Cuántos son sus años de desempeño docente? 5 años

¿Cuál es su grado o título Universitario?, Psicopedagoga y Profesora en Educación diferencial mención en matemáticas y postítulo en DEI Y en TEL.

A continuación, le presentaremos nuestro objetivo de investigación el cual consisten en los siguientes: Reconocer la labor que realizan los/as Profesores/as de Educación Diferencial en el Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de niños y niñas con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar.

Nuestra investigación está enfocada en conocer y comprender cuales son las funciones que usted como profesora de educación Diferencial realizan en los procesos de evaluación de Ingreso, proceso y egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional dentro del Programa de Integración Escolar.

Preguntas.

Cat. 1: Evaluación de Ingreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Planificación:

¿Cuáles son los Indicadores y/o antecedentes que usted considera a la hora de realizar el proceso evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Lo primero que se hace para trabajar con un niño o ingresar al niño con déficit atencional al pie, bueno se hace, lo primero una pauta de despistaje para ver el tema de factores de distractibilidad que tienen los niños, porque hay algunos que tienen mucho indicadores que te puede persuadir o percibir que puede tener déficit atencional, entonces a partir de la pauta despistaje, luego se aplica el test de Conners, que el de Conners siempre lo acompañamos en un ingreso en un niño con déficit atencional, nosotras como educadoras diferenciales podemos diagnosticar dentro de la educación en déficit atencional. Sin embargo, el único que puede dar el diagnóstico en sí, es el neurólogo, por ende, nosotros lo, se aplica para ingresar al pie pero debemos aplicar una prueba estandarizada, a todos los niños TDA o los posibles TDA y ese es el evalúa, aquí en Chile se trabaja el evalúa, las

otras pruebas, son pruebas informales que uno adjunta a la carpeta, la única prueba de carga y simplemente esta estandarizada acá en nuestro país es el evalúa, ese es el que te indica si los niños tienen déficit atencional o tienen algún tipo de otro diagnóstico. La mayoría si tiene déficit atencional cuando tú lo ingresas o aplicas el instrumento, el instrumento te arroja diferentes áreas y esta el área cognitiva y el área instrumentada. Si el área cognitiva que puede ser memoria, porque los pequeños tienen memoria y atención y los más grandes ya tienen concentración te sale muy baja, dependiendo los niveles de desviación que trabaja el test o ahí ver que eso no está relacionado quizás con algo de matemática o algo en lenguaje u otro indicador más, ya ahí se deriva al neurólogo, porque ya simplemente el déficit atencional te está indicando el instrumento por normativa que te tienes que derivar el neurólogo. Acá igual en el colegio también te puede acompañar alguna pauta que haya hecho el profesor de asignación como dentro del centro de los planes que han tenido en el colegio.

¿Este año comenzaron a implementar el evalúa?

Sí, este año en el colegio comenzaron con el evalúa, yo aquí trabajo este primer año en este colegio, pero todos los colegios se trabajan con evalúa, no se puede trabajar con ningún tipo más de instrumento porque no son estandarizados en Chile, por ende, como nosotras somos educadoras diferenciales y ustedes ya están casi lista en formación, el único instrumento que arroja información va a sacar retos múltiples de los niños.

¿Es considerado la opinión de los/as Profesores/as de Aula Regular para la evaluación de Ingreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar? ¿de qué manera?

Si, se toma en cuenta sobre todo a los que son, por ejemplos a los más pequeños, es más, porque pasan mayor parte del tiempo con ellos, hacen casi todas las asignaturas, por ende, los ven constantemente y ellos son los que más están con ellos en el aula y los de afuera son poco rato en aula pero no es lo que ellos están pensando ósea son muchas la opiniones que se tienen de los profesores de aula regular.

¿Existen observaciones previas dentro del aula regular que permitan determinar una posible derivación para la evaluación de ingreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

O sea, se supone que se debe hacer eso, ya, se supone que cuando uno, o uno es profesora o alguien que deriva a un estudiante para que ingrese al programa de integración escolar, uno las primeras semanas de clases entras a observar al aula, ya, puede ser una semana, vemos apoderados, recaudamos información del estudiante, después se ingresa a sala y vemos cómo se comporta y aparte de eso lo hacemos en compañía de la psicóloga que también tiene atención en el aula y también tiene que ver como el estudiante se comporta y ver a los estudiantes en profundidad porque los más fáciles de distinguir son los con hiperactividad porque los más difíciles son sin hiperactividad.

¿Cuál es el protocolo que usted sigue al momento de incorporar a un estudiante al proceso de evaluación de Ingreso?

Claro, lo que te comentaba cuando los niños ingresan al programa de integración escolar, bueno, en todos los colegios les da la opción de derivación, ya, entonces, primero para ver el tema del ingreso, hay que hacer despistaje, hay que ver si se cumple con los requisitos del niño también, porque una profesora te puede derivar a uno, te puede decir que el niño se mueve mucho tanto tanto, pero tus pones la nota y el niño puede tener un promedio 65 y ahí te das cuenta de que no es necesario que entre al programa de integración escolar. Sin embargo, puede tener déficit atencional, pero sin necesidades educativas porque hay niños que tienen déficit atencional con necesidades educativas especiales y hay otros que no la tienen. Entonces ahí uno tiene que ir descartando como es el proceso, después de aplicar la prueba estandarizada porque eso se supone que nosotros por normativa, nosotros como colegio estamos obligados a aplicar una prueba estandarizada, por ende, son ellos que te va a arrojar el déficit atencional y tú la derivación.

¿Qué papel cree usted que desarrolla la familia en el proceso de evaluación de Ingreso?

Mira, es un papel importante como en todos lados, pero ellos son también los que te indican, si ven que los niños tienen, si mantienen, si se pierden mucho o que es muy hiperactivo o que algo es continuo en el tiempo, porque, a ver, hay algunos papás que llegan y te dicen no se enoje mi hijo se mueve mucho, no, porque el déficit atencional es continuo en el tiempo y no es algo de un mes o de dos meses, tener la información con ellos y que se haga una anamnesis buena con ellos, tú puedes sacar mucha información de eso.

¿De qué forma se articulan las labores y participación de los distintos profesionales de apoyo que en el proceso de evaluación de Ingreso?

Cuando el proceso de evaluación, como bien lo explica con este test, este test a mí me arroja déficit atencional, además de ser diagnosticado por el neurólogo por normativa nosotras estamos obligadas a que la psicóloga le aplique un wisc, que es una psicometría, porque la psicometría también te arroja factores de distractibilidad. Esto sí o si nosotros lo, se adjunta a la carpeta del estudiante porque desde ahí aplicado por si o si, porque hay descartar que si es déficit atencional es por distractibilidad o por otra cosa que este interfiriendo que haya algo más cognitivo.

¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Ingreso?

Bueno, en el programa de integración escolar tiene un manual que se actualizo el año pasado y eso va junto con la ley de inclusión, ya, por ende ahí en ese manual es donde uno se rige cual es el proceso de evaluación de los estudiantes y ahí es todo lo que te he

mencionado anteriormente y las pruebas estandarizadas siempre van acompañadas de un test de Conners, ya, los déficit atencionales siempre se le aplican un test de Conners más los puntos de la psicóloga y además también tiene que haber eso y sale super claro en la normativa de que no todos los déficit atencionales tienen necesidades educativas y hay que diferenciar siempre eso o lo otro.

Ejecución:

¿Qué instrumentos se utilizan para la evaluación de Ingreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?

Lo que te decía, para todos los diagnósticos que en un programa de integración escolar que son de forma transitoria, todos se le aplica evalúa, ya, para el DEA, para el déficit atencional, para el funcionamiento intelectual límite, para los TEL, ah para los TEL no, ahí la propia fonoaudióloga arroja sus propias pruebas, pero igual uno también puede complementar con algo. Sin embargo, el déficit atencional cuando tú quieres descartar, en el informe del evalúa se debe sacar cálculos y ahí tienes que ver las dificultades, ya sea cuantitativo o cualitativo y si en esos índices te sale, uno deriva, pero sin embargo, uno tiene que estar acompañado de un instrumento estandarizado porque si no el ministerio o tú lo ves, y te van a decir y usted de donde saco esa información, como sabe que es déficit atencional, que aplico, yo no puedo aplicar una prueba informal porque es lo único estandarizado que sale en el decreto y que sale junto con el manual del pie que esta actualizado del año pasado y que hay que aplicar eso, uno no puede dar diagnóstico al aire, porque antiguamente en los colegios se hacía, que se aplicaba muchas pruebas informales pero la verdad es que esa no es la realidad de los colegios.

¿Por lo que había equivocación en los diagnósticos?

En la equivocación de los diagnósticos, profesionales también derivaban que los estudiantes se mueven mucho, que es déficit atencional, por lo que mandaban al neurólogo y listo, pero en realidad por ahí no va la cosa, a veces los déficit atencionales, no sé si ustedes se dieron cuenta pero hay muchos niños con funcionamiento intelectual límite que va en conjunto con déficit atencional, entonces ahí hay que descartar siempre si es tema cognitivo o netamente déficit atencional porque hay algunos que son más complejas.

¿Cuál es el tiempo promedio, requerido para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación, que determina el Ingreso al Programa de Integración Escolar?

Mira, eso depende cada estudiante, o sea por colegio siempre, todos los colegios uno va y te van a decir, en el proceso de evaluación es de un mes o dos semanas de eso va dependiendo, uno nunca al final puede decir, uno se va a apurar en hacer el proceso pero tú tienes que entender que los estudiantes son todos diferentes y el evalúa que es la prueba

estandarizada tiene tiempo, nosotros nos regimos por el tiempo, o sea nosotros tenemos que ver el tiempo que dure la prueba porque si nosotros extendemos ese tiempo la prueba saldrá alterada por lo que si tenemos que regirnos por el tiempo que son más o menos, no sé, primero, mira, el segundo siempre se demora menos porque ya son más rápidos, una, dos a tres sesiones lo máximo pero los más chiquititos sobre todo de primero básico, segundo o tercero entre cinco sesiones, porque también tienen que pensar que los niños se cansan, se fatigan porque de primera quieren hacer algo pero después no quieren nada más.

¿Cuáles son los procesos posteriores que debe seguir luego de las aplicaciones y revisiones de las evaluaciones de Ingreso al Programa de Integración Escolar en estudiante con Trastorno Déficit Atencional?

Luego que se hace el ingreso o cuando se evalúa primero, se diagnóstica y se manda al neurólogo, el neurólogo determina si el niño necesita tratamiento farmacológico o si no lo necesita, se manda alguna sugerencia para trabajar en aula, luego se ingresa ese niño a la plataforma, se hace el FUDEI que antes era el formulario único de ingreso y ahora tiene más formalidad y es algo más integral, entonces a partir de eso, ya se ingresa primero a la plataforma y ahí tienes que realizar un PAI que es un plan de adecuación curricular individual, está el PASI y está el PAI, PAI para niños transitorios y PASI para niños permanentes. El PAI consta de las áreas implementadas que uno entra al aula, que es lenguaje y matemáticas, en otros colegios lo hacen más para ciencias y de las asignaturas que ellos creen, pero eso va a depender de cada colegio porque no hay un formato único, cada colegio hace su formato, entonces entre más se facilite a ti el trabajo, y que los profesores lo entiendan, porque esto se hace en conjunto con el profesor con los objetivos de aprendizajes y que es lo que se va pasando en el primer semestre y la evaluación de eso y a partir de eso se hace un informe al término del primer semestre, luego el segundo y así. Eso es lo que tenemos que trabajar, porque hay niños, los TDA no son permanentes, son transitorios, pero habrá algunos que necesitan adecuación en los objetivos, entonces por eso se hace ese tipo de plan.

¿Posterior a la aplicación de los instrumentos de evaluación, que se considera a nivel cuantitativo y cualitativo para establecer el plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

La psicóloga ayuda mucho en ese tema, porque, al aplicar el disco, te sale al tiro las habilidades y las dificultades que tiene el estudiante, eso es lo que te arroja al nivel cognitivo, tu con el evalúa puedes ver si tiene mayor dificultad en el área de cálculo o resolución de problemas, en lectura, todo lo demás, también puedes ver si hay cognitivo, si tiene bajo en pensamientos o si le afecta el área instrumental, pero sin embargo el tema de la psicóloga es super importante porque ella te tiene que retroalimentar de la psicometría que ella aplico para que tú puedas empezar el trabajo desde allí, porque si te dicen, el niño tiene dificultad en organizar la información, le cuesta mucho recibir información del

ambiente, todo ese tipo de cosas, desde ahí empieza el trabajo, afuera en el aula de recursos, porque ese es el plan que trabajamos en el aula de recursos, ya cuando trabajamos en aula trabajamos con el PAI y el profesor.

Cat. 2: Evaluación de Proceso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Planificación:

¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar la Evaluación de Proceso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional?

Yo, por lo menos para poder trabajar con déficit atencional tengo que pensar primero en el tiempo de fatiga que tienen los niños, que tipo de déficit atencional hay, no puedo poner un déficit atencional hiperactivo con sin hiperactividad porque uno va andar saltando y el otro va a estar en las nubes, entonces no se puede, hay que adecuarse al sistema de los niños, en los más chiquititos es un poco más difícil de trabajar que en los más grandes porque ellos necesitan movimientos, necesitan juegos lúdicos, necesitan dinámica, estructura, necesitan rutinas, los niños con déficit atencional necesitan mucha estructura, entonces va dependiendo del aula que tu vayas haciendo, los aulas de recursos que vayas analizando al plan que vas trabajando durante el año y las cosas que tengan implementadas.

¿Qué considera usted del plan de intervención específico individual de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional cuando procede a una evaluación de proceso de los aprendizajes?

Lo que pasa aquí cuando los estudiantes se van de vacaciones de invierno, todos los colegios trabajan de diferentes formas, hay colegios que te dicen que hay que aplicar una prueba de proceso para ver más o menos en que va bien el niño o en que va mal o ver el avance que tú has hecho en él, hay otros colegio que solamente te ponen pruebas de inicio y prueba final o también te puedes quedar con las últimas prueba que son de área instrumental de los profesores y ver en que avanzo y eso va a depender de lo que se tiene que evaluar o lo que está planificado.

¿Cada cuánto tiempo se consideran pertinentes las evaluaciones de proceso de los aprendizajes en los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

En este colegio se hace inicial, al principio va a depender si se hace una reevaluación a finales de año, intermedia antes de salir de vacaciones de invierno y final.

¿Durante la evaluación de procesos de los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional, se recoge información a través de observaciones directas, en contexto

de aula regular? ¿Cómo estas complementan el proceso de evaluación del estudiante?

Nosotros cuando hacemos los informes de los estudiantes con déficit atencional siempre viene la observación de la conducta y eso se va viendo continuo y eso no solo lo hago yo por ser la profesora de educación diferencial que lo ve en el aula de recursos, sino que también va acompañado con observaciones del profesor de aula regular y también con observaciones de la psicóloga o del profesional que trabaja con el estudiante.

¿A través de qué acciones, se concretan los apoyos por parte de los profesores de aula regular?

Los profesores de aula regular, ellos tienen destinados tres horas de coordinación con las profesoras de educación diferencial, por ende, colaboran y planifican para estos estudiantes que presentan necesidades, nosotros vamos entregando estrategias como trabajan en aula con ellos, hay niños que son demasiados tranquilos y que no son tratados farmacológicamente, por ende uno los manda al baño a lavarse la cara o a tomar agua o correr en la sala o en el patio, ya que tenemos espacio para serlo y así no se escapen, pero se le entregan diferentes estrategias dependiendo las necesidades que presenta el estudiante.

¿Cada cuánto tiempo se reúne el equipo multidisciplinario para analizar los aprendizajes adquiridos de cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional que será evaluado?

Se realiza una reunión mensual para ver todos los diagnósticos, no solo los de déficit atencional, para ver cómo van los niños, cuáles son los casos más difíciles, como son los tratamientos y también se va viendo semanal con los profesores.

¿Quiénes son el equipo multidisciplinario del colegio?

En la reunión, está la coordinadora PIE, las educadoras de todos los cursos, la fonoaudióloga, la psicóloga, todo el equipo multidisciplinario en conjunto con las jefas de utp.

Ejecución:

¿Qué instrumentos se aplican durante la evaluación de Proceso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?, ¿Por qué?

La informal, porque nosotros no podemos aplicar otro test estandarizado, no podemos aplicarlo en poco tiempo, no se puede aplicar evalúa después de tres meses o cuatro meses, el evalúa se aplica a principio de año y se aplica al final de año en la reevaluación y si ustedes de acuerdan el evalúa va por nivel, por ejemplo si un niño de primero básico entrando a primero básico se le aplica el evalúa cero y al final de año se le aplica el evalúa

1, entonces yo no puedo aplicar un instrumento para él, es por eso que se le aplica pruebas informales que tú la puedas realizar o puedes apoyarte de otro lugar que te manden prueba pero que te la consideren informales porque no son estandarizadas en Chile.

¿Qué aspectos cree necesario incorporar, en la evaluación de procesos, para mejorar la recogida de información relevante y toma de decisiones que favorezcan el proceso de intervención?

Una prueba estandarizada para ver cómo va el estudiante durante el primer semestre y así ver sus dificultades para reforzar en el segundo semestre y pueda ir progresando en los objetivos que tenemos planteados.

¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional permanente al Programa de Integración Escolar, para desarrollar la evaluación de Proceso?

Las evaluaciones se realizan en sesiones, hay niños que funcionan muy bien en grupos como hay otros que tienen que realizar las evaluaciones individuales, pero casi siempre las evaluaciones son individuales no son grupales, a menos que sea un test estandarizado que se solicite que sea de forma grupal.

¿Cuáles son los pasos para seguir luego de culminar la evaluación de proceso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar adscritos al Programa de Integración Escolar?

Las evaluaciones las puedes cuantificar o cualificar, las puedes hacer de manera cuantitativa viendo porcentajes como es de forma antigua, tú le das el tema de logro, yo no lo hago de manera cuantitativa solo la de manera calificativa, solo si lo logro o no logro con una rubrica o una pauta de cotejo, esas son las que más se ocupan, redactamos el informe, es más fácil como es algo de proceso tiene que ser algo continuo.

¿Cree usted que la información que proporciona la evaluación de proceso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional es importante o relevante en la retroalimentación del proceso de intervención?, ¿Por qué?

Si, para cualquier estudiante va a hacer importante, ya sea para el déficit atencional u otro, porque te arroja en que está bajo el niño o en que necesita refuerzo, en que puedes trabajar más, que indicaciones o estrategias puedes trabajar con el profesor de aula.

¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de proceso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional en un Programa de Integración Escolar?

Antes que los estudiantes salgan de vacaciones de invierno, se llaman a los apoderados de forma individual y se le explica que se hizo durante el semestre, se le dice las pruebas

que se aplicaron, se le explica el informe, se le avisa lo que se trabajará durante el segundo semestre y sugerencias.

Cat.3: Evaluación de Egreso en Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional.

Planificación:

¿Cuáles son los factores que usted toma en cuenta al momento de planificar el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

El PAI, es nuestra línea de trabajar con los estudiantes, el PAI te rige para ver si los niños están adquiriendo cada objetivos de aprendizaje, sin embargo con los niños que son déficit atencional me guio por las fortalezas y las debilidades según la psicometría que se le aplica, porque a partir de eso puedo planificar para las aulas de recursos, si voy a trabajar memoria, atención, concentración, percepción, todo lo que es proceso cognitivo o lo voy a trabajar en reforzamiento con matemáticas va dependiendo de eso.

¿Qué procesos realiza al egresar a un estudiante con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?

Los niños con déficit atencional siempre tienen que ser reevaluados por el neurólogo, eso puede ser cada seis meses o cada un año, eso lo determina el colegio porque por ley es por cada un año si no me equivoco, el neurólogo es quien determina si sigue con déficit atencional o no, esto va a ser siempre, o sea si presenta las necesidades ahí nosotros decimos ya, este niño está listo para egresar, pero el neurólogo siempre te pide un informe de avance de como continua el niño, hay algunos neurólogos que son super específicos, donde te mandan todo detallado y otros que solo te piden un test de Conners.

¿De qué manera influye la familia para el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Yo creo que el 50 por ciento, incluso más porque ellos son importantes, ya que la mamá siempre te va a decir, yo le digo algo y a él se le olvida, lo mando a comprar y no sabe que comprar porque se le olvido o también tú ves acá que los estudiantes dicen que, el profesor me dijo, ha se me olvido y se tienen que devolver, entonces si ellos no haces un trabajo como familia, como crearle hábitos de estudios, crearles calendarios, crearles cosas, donde las mamás se consiguen los cuadernos o los temarios desde antes porque ellas saben que ellos no van a llegar con todo escrito, hay niños que son algunos muy lentos entonces en vez de copiar una plana ellos van a copiar tres líneas, el apoyo de ellos son super importantes.

¿Cómo es la planificación con los demás profesionales para definir el egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional al Programa de Integración Escolar?

Para nosotros egresar a un estudiante, ya sea de cualquier diagnóstico, se le aplica una reevaluación, y esa reevaluación te puede indicar que el niño haya bajado o subió, puede darte de alta porque te salió una estrategia estandarizada super bien, los niveles de distractibilidad salen bajo pero nunca tanto, pero sin embargo, los niveles están bajo pero no están afectando todo el proceso cognitivo, porque me entiendes que puede salir bajo nivel de atención, pero ahora logra hacer todo el proceso de matemáticas, logra todo el proceso de lenguaje, logra realizar las organizaciones, muchas cosas y lo interfiere en su aprendizaje, puede interferir en sus conductas pero no en su aprendizaje. Por eso ya está de alta, ya que no me da las apreciaciones y después igual tengo que continuar con esto, con el informe. Pero también está el lado b, que tú lo puedes reevaluar a fin de año y pueden bajar a un más y ahí cuando uno no está acompañado de su necesidad y ahí tú dices que hay algo más, debería seguir.

¿De qué manera influyen las evaluaciones aplicadas por el equipo multidisciplinario en la decisión de egresar a los estudiantes con Trastorno Déficit Atencional del Programa de Integración Escolar?

Influye, porque a ver nosotros, independientemente todos tenemos nuestra opinión, todo tiene que ir con evidencia, todos debemos tener un respaldo legal, yo no puedo dar de alta un niño, si en esta prueba ponte tú yo lo evalúo con el CLPT, está mal, va dependiendo de la comprensión que te ve, para poder derivarlo a la psicología para aplicar psicometría o derivarlo al neurólogo o a fono, yo estoy incumpliendo en algo que no se ha hecho pero no es que el equipo tome decisiones, todo es en base de lo que se va tomando.

¿Cuál es su opinión respecto al proceso de evaluación de Egreso de Estudiante con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

En sí, el programa de integración escolar cuando se creó esa ley de los estudiantes hay que tener mucho cuidado, tampoco el déficit atencional a nivel de tipo transitorio no puede estar más de dos años en el programa de integración escolar, si la normativa ley es lo que te indica. Sin embargo, cuando tú crees que ese niño tiene varias dificultades, tú tienes que hacer casi un estudio de caso de ese estudiante con todo el equipo multidisciplinario para que tú digas porque lo están dejando si ya lleva dos años y es algo transitorio, o sea ya debería haber salido de ese diagnóstico, ósea lo va a tener, pero no asociado a unas necesidades educativas. Para mí es super ambiguo el tema del egreso de los estudiantes, pero nosotros estamos obligados a que cierto tiempo los niños tienen que egresar o sino justificar porque continúan en el PIE.

¿De qué Documento Ministerial se guía para establecer el proceso de Evaluación de Egreso de Estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional?

El decreto 170, el manual del PIE que yo creo que en conjunto con el decreto 170 pero más que nada el manual del programa de integración escolar actualizado con la ley de inclusión.

¿La información proporcionada por profesores de aula regular, es considerada durante los procesos de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, pertenecientes al Programa de Integración Escolar?, ¿en qué forma?, ¿cuán es su incidencia en la toma de decisiones?

Si, siempre se considera las opiniones de todos los profesores, los profesores cuando trabajan mucho tiempo con niños con déficit atencional durante el año, se considera en todas las evaluaciones o en todas las coordinaciones que se hacen. Al igual en el segundo ciclo ahí es más porque se coordina con todos los profesores de las asignaturas porque a veces el niño en todas las asignaturas no presenta las mismas conductas, piensen que los niños a veces presentan tiempos de frustraciones por lo que no les gusta algunos ed. Física y ahí se comportan de otra forma.

Ejecución:

¿Qué instrumentos se aplican para la evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit en el Programa de Integración Escolar?

Este año se comenzará a aplicar evalúa, donde se tendrá una reunión con el equipo para ver si se aplica toda la prueba o solo algunas áreas, pero se debe aplicar el evalúa completo porque no se puede aplicar por partes, porque tú por normativa no puedes aplicar un instrumento por parte, ya que como haces el informe del estudiante por parte cuando tu trabajas con el tema del evalúa, el evalúa se hace completo que por ejemplo si quieres aplicar Evamat y el Clpt como se aplicaba acá, esos son test pero que no están estandarizados en nuestro país porque están hecho en Chile pero no son pruebas formalmente que te diga el ministerio que hay que hacerlo. Si ustedes se guían del decreto 170, dice que se debe tener doble desviaciones para aplicar menos dos desviaciones para tu diagnosticar a un niño, ya sea por déficit atencional, ya sea por DEA o por otra forma, cuando tú tienes más de dos derivaciones, tú lo derivas a la prueba de psicometría porque hay muchos que te están indicando que está bajo, muy bajo, al final de año siempre se va a determinar si se tiene que aplicar el evalúa, a lo mejor si se puede aplicar el evalúa de manera informal con ciertas partes.

¿Cuál es el tiempo de evaluación promedio requerido, para cada estudiante con Trastorno Déficit Atencional, para desarrollar el proceso de evaluación de egreso, que determine este o continuidad en el Programa de Integración Escolar?

Depende, depende del estudiante, los más chiquitos necesitan mayor tiempo, los más grandes pueden que lo hagan mal, pero más rápido porque quizás no hayan entendido ninguna instrucción, así que va a ir dependiendo si o si en los niños.

¿Cuáles son los pasos que seguir luego de culminar el análisis de los hallazgos obtenidos en el proceso de evaluación de egreso de Estudiantes con Trastorno Déficit Atencional adscritos al Programa de Integración Escolar?

Eso normalmente en los colegios cuando el evalúa se cuantifica o cualifica, acá nosotros tenemos los evalúa y vienen con un programa llamado pie, en este programa se ingresan los datos y se corrigen automáticamente, tu solamente ingresa los datos y te va corrigiendo todo el informe, te saca el informe cuantitativo del niño y cualitativo, eso también te ayuda mucho el trabajo y te saca la información altiro, después te saca los resultados de eso pero normalmente no en todos los colegios están, al principio del año y al final del año en cualquier colegio es complicado, porque tienen que evaluar a miles de niños y no saben si todos los niños van a salir del programa. Hay que personas que tienen que cuantificar y cualificar todo de forma manual.

¿Existen observaciones dentro del aula regular, las cuales sirvan de ayuda para el proceso de evaluación de egreso en estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Si, siempre hay observaciones de la conducta, con eso siempre se puede cualificar, donde te puede ayudar con los comportamientos del aula, puede ayudar con las observaciones anteriores, donde puede ir derivado a un neurólogo o psicóloga, con la ayuda del profesor.

¿Qué manera se integran los demás profesionales dentro del proceso de evaluación de egreso de estudiantes con Trastorno Déficit Atencional en el Programa de Integración Escolar?

Va dependiendo del profesional, por ejemplo, hay niños que tienen déficit atencional pero también puede tener un problema asociado al lenguaje y ahí se trabaja en conjunto con el fono, donde es la que más implica para dar estrategias o también en conjunto con el psicólogo que también puede tomar pruebas informales durante el año, donde recuerden que la psicometría no es todos los años, ya que son cada dos años.

¿De qué manera se informa a la familia, los resultados obtenidos a partir de la evaluación de egreso, de los estudiantes con Trastorno de Déficit atencional en un Programa de Integración Escolar?

Al final de año, cuando egresan los estudiantes se realiza una reunión con la familia para informar lo que se realizó durante el año y así ver los avances que tu tuvo el estudiante o las dificultades, se le entrega el informe final, donde tiene sugerencias para que el estudiante pueda desarrollar durante las clases o en su casa. Además, si es egresado del pie se les informa a los papas del motivo del porque es egresado su hijo.

